



Àmbit social i criminològic

CENTRE D'ESTUDIS JURÍDICS  
I FORMACIÓ ESPECIALITZADA

Ausiàs March, 40  
08010 Barcelona  
TEL. 93 207 31 14  
FAX: 93 207 67 47



Generalitat de Catalunya  
Departament de Justícia

# Ayudas a la investigación 2011

## **Descripción y análisis de los factores protectores de adolescentes en la prevención del delito:**

el perfil del adolescente resistente y  
las competencias emocionales asociadas

Autora

Cristina Blasco Romera

**Año 2012**

# **Descripción y análisis de los factores protectores de adolescentes en la prevención del delito: el perfil del adolescente desistente y las competencias emocionales asociadas**

Autora: Cristina Blasco Romera

El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada ha editado esta investigación respetando el texto original de los autores, que son responsables de su corrección lingüística.

Las ideas y opiniones expresadas en la investigación son de responsabilidad exclusiva de los autores, y no se identifican necesariamente con las del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

#### **Aviso legal**

Los contenidos de esta investigación están sujetos a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España de Creative Commons, cuyo texto completo está disponible en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/legalcode.es>. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre que se cite al autor del texto y la fuente (Generalitat de Catalunya. Departamento de Justicia. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada), tal como consta en la citación recomendada incluida en cada artículo. No se pueden hacer usos comerciales de ella ni obras derivadas.

Resumen en castellano:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.es>

**Investigadora principal:**

Cristina Blasco Romera

**Colaboradores:**

*Anna Bosch Martínez (trabajo de campo)*

*Inés Busquets Pal (trabajo de campo)*

*Alicia Martí Huerta (trabajo de campo)*

*Miquel Àngel López López de Luzuriaga (trabajo de campo)*

*Xavier Pedrós (trabajo de campo)*

*Maria del Mar Pérez Moreso (trabajo de campo)*

*Edgar Rosés Benlliure (trabajo de campo)*

*Jordi Giralt Vidal (trabajo de campo)*

*Ariadna Blasco Romera (trabajo de campo)*

*Anna Xancó (trabajo de campo)*

*Marta Gran (trabajo de campo)*

*Jordi Méndez Ulrich (apoyo técnico y metodológico)*

*Francisco José Eiroa Orosa (apoyo técnico y metodológico)*

## **Agradecimientos**

Este trabajo no habría sido posible sin la colaboración y ayuda de las personas e instituciones relacionadas a continuación. A todas ellas, mi agradecimiento más sincero.

- Al Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, por la confianza en el proyecto y el apoyo institucional y económico.

- Al Sr. Andreu Estany, jefe del área de Medio Abierto de la DGEPCJJ, por las facilidades dadas y la confianza mostrada en mi persona, así como al Sr. Carles Ferrer, por atendernos en diferentes ocasiones y facilitarnos el listado que después utilizamos para seleccionar la muestra.

- A algunas de las mediadoras del SMAT, y en especial a la coordinadora Sra. Laia Toro, por facilitarnos los teléfonos y contactos de algunos de los adolescentes participantes en el estudio. Agradezco la disponibilidad de la dirección y los educadores de los centros educativos Oriol Badia, L'Alzina, Els Til·lers y Can Llupià.

- A los compañeros del equipo EMO 2, que por su calidad humana aceptaron ayudarme y colaborar en el trabajo de campo de esta investigación. Sin ellos no habría sido posible el acceso a los adolescentes participantes en el estudio.

- A Ariadna Blasco, por estar a mi lado en los momentos más difíciles y por las horas de dedicación y entusiasmo en la recogida de datos. A Anna Xancó, alumna de prácticas de educación social, que aunque llegó al final del proceso supo seguir las indicaciones y hacer un poco más llevadero el difícil camino de la recta final.

- A la Dra. Núria Fuentes y la Dra. Crescencia Pastor del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona, por los consejos y la supervisión que llevó a cabo de este trabajo.

- A Jordi Méndez y a Francisco Jose Eiroa, por el asesoramiento y el acompañamiento en el tratamiento de los datos cuantitativos.

Por último y muy especialmente a los adolescentes y jóvenes que han participado en el estudio.

## Índice

1. Introducción.....	1
2. Marco teórico.....	4
2.1. Factores de riesgo y de protección: concepto y características.....	4
2.2. Delincuencia juvenil y desistimiento.....	9
2.2.1. Las bases conceptuales de la delincuencia juvenil.....	9
2.2.2. El desistimiento de la delincuencia.....	11
2.2.3. Factores protectores y desistimiento en la adolescencia.....	15
2.3. Las competencias socioemocionales como factores protectores de la inadaptación social.....	20
2.3.1. La competencia y la relación existente con la resiliencia.....	20
2.3.2. Clases de competencias socio-personales.....	22
2.3.3. Emoción, pensamiento y conducta: las competencias emocionales.....	25
2.3.4. Educación emocional y prevención.....	28
3. Diseño y metodología.....	31
3.1. Objetivos e hipótesis.....	31
3.2. El diseño de la investigación.....	34
3.2.1. Estudio descriptivo y correlacional.....	35
3.2.2. Estudio por encuesta.....	36
3.2.3. Muestra.....	41
3.2.4. Instrumentos de recogida de información.....	45
3.2.5. Procedimiento de recogida de datos.....	48
3.2.6. Análisis de los datos.....	49
3.2.7. Medios para llevar a cabo la investigación.....	50
3.2.8. El calendario de la investigación.....	50
4. Resultados.....	54
4.1. Introducción.....	54

4.2. Descripción general de la muestra.....	54
4.2.1. Datos sociodemográficos .....	55
4.2.2. Datos penales y criminológicos .....	56
4.3. Perfil del adolescente desistente y reincidente en la muestra .....	67
4.3.1. Características sociodemográficas .....	67
4.3.2. Datos penales y criminológicos .....	70
4.4. Desistimiento y competencia emocional .....	79
4.4.1. Competencia social .....	83
4.4. 2. Puntuación total del instrumento QDE-SEC.....	84
5. Conclusiones y propuestas.....	85
5.1 Confirmación y/o refutación de las hipótesis .....	85
5.2. Características sociodemográficas, criminológicas y de aplicación de programas asociados al desistimiento. ....	89
5.2.1 Respecto al desistimiento.....	89
5.2.2 Respecto al perfil sociodemográfico y criminológico del adolescente desistente ..	90
5.2.3 Respecto a la aplicación de programas de la DGJJ.....	91
5.3. Las competencias emocionales asociadas al desistimiento .....	92
5.4. Limitaciones y prospectiva .....	95
5.4.1 Prospectiva.....	95
5.4.2 Limitaciones .....	96
6. Bibliografía .....	98
7. Anexo.....	105

# 1. Introducción

La Dirección General de Ejecución Penal en la Comunidad y de Justicia Juvenil es responsable del cumplimiento de aquellas actuaciones previstas en el ordenamiento jurídico que regula las reacciones sociales dirigidas a los menores de 14 a 17 años y a los jóvenes infractores de 18 a 23 años. Entre el conjunto de estas actuaciones, una de las finalidades principales es la reinserción efectiva y el interés superior del menor valorados con criterios técnicos no formalistas por equipos especializados.

En la actividad profesional diaria, entre otras tareas, los técnicos realizan valoraciones donde estiman el riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores a partir de la evaluación de indicadores de riesgo y, en menor grado, de protección. En función de esta evaluación elaboran un proyecto educativo destinado a modificar la situación de vulnerabilidad del adolescente respecto a la delincuencia. Por ello, la presente investigación pretende ayudar y ampliar el conocimiento de los técnicos sobre los factores de protección, describiendo el perfil del menor que ha abandonado la actividad delictiva, así como identificando los factores sociodemográficos y criminológicos que más se asocian con la no reincidencia. El segundo objetivo de la investigación, que pretende profundizar en los factores protectores dinámicos, modificables gracias a la intervención educativa o social del medio que rodea al menor, consiste en analizar las competencias emocionales más significativas en la prevención de la conducta delictiva a partir de la comparación de adolescentes infractores reincidentes y no reincidentes.

En los últimos años, muchas contribuciones a la investigación con adolescentes hacen hincapié en los factores de protección, y adquiere protagonismo un concepto relativamente nuevo a nivel científico: la resiliencia. Existe un marco teórico en torno a los factores de protección y los procesos que ayudan al adolescente en situación de riesgo a salir adelante a pesar de las condiciones adversas (Vanistendael, 1997). A pesar de estar expuestos a factores de riesgo que pueden precipitar a los adolescentes a cometer actos delictivos, hay jóvenes que consiguen detener la conducta delictiva, surgiendo el concepto de *desistimiento*, e incluso recuperar un



lugar positivo en la sociedad. El hecho de que jóvenes en conflicto social abandonen su trayectoria delictiva es una realidad que no ha sido demasiado estudiada a pesar del interés que despierta. Un número limitado de estudios va dirigido hacia la resiliencia y los delincuentes juveniles, probablemente porque el objeto de estudio inicial era averiguar el porqué y el cómo de la conducta criminológica. Y es bien cierto que los menores infractores a pesar de ser considerados como fallidos por las normas sociales y llegar por ejemplo a ser internados, pueden ser vistos también como supervivientes de situaciones altamente complejas de su entorno, y ser capaces de adaptarse y perseverar a pesar del estrés y la adversidad (Mowder, Cummings, Mckinney, 2010).

Esta es precisamente la línea hacia la que se ha querido enfocar esta investigación. En vez de analizar las claves que explican la reincidencia, se intentarán estudiar algunos de los factores que explican el desistimiento. La comprensión del desistimiento en el delito y los factores que promueven este proceso son necesarios por dos motivos: porque pueden orientar intervenciones que reduzcan la reincidencia de aquellos que ya están involucrados en carreras delictivas, y por otro lado, porque pueden clarificar los procesos que deben tenerse en cuenta en la aceleración o el aumento de la prevención delictiva.

El estudio incluye primeramente una profundización conceptual (*Parte 1*) donde se presentan y se analizan los conceptos de factores de riesgo y de protección, vinculándolo con la teoría del desistimiento, tanto de modo genérico como centrado en el periodo de la adolescencia. El marco teórico finaliza con el análisis del concepto de competencia emocional como factor de protección implícito en el desistimiento en la adolescencia.

El siguiente gran apartado es el relativo a la investigación empírica (*Parte 2*), y se inicia con la presentación de los objetivos, hipótesis, participantes, diseño, así como los instrumentos utilizados para recoger los datos. A este apartado le sigue la exposición de resultados, donde de manera introductoria se presentan las características sociodemográficas, criminológicas y penales de toda la muestra (n=343), como la intervención educativa efectuada por la Dirección General de Justicia Juvenil. El siguiente bloque de resultados es el propio de los objetivos de la

investigación, en el que nos encontramos el análisis de las mismas variables antes mencionadas pero no con toda la muestra sino comparando los adolescentes desistentes y reincidentes (n=288).

Una vez conocida de manera exhaustiva la realidad en cuanto al desistimiento de los adolescentes analizados, se estudian las competencias emocionales a partir de una muestra accidental de adolescentes desistentes y reincidentes (n=101), utilizando el cuestionario QDE-SEC de desarrollo emocional (Pérez, Álvarez, Bisquerra, 2007) para este objetivo. Se analizan las competencias de ambos grupos, y se determinan las diferencias significativas que existen entre los grupos, para identificar aquellas que favorecen el desistimiento.

Por último (*Parte 3*), el estudio finaliza presentando las conclusiones, con la confirmación o refutación de las hipótesis planteadas. Este último capítulo concluye con las características sociodemográficas, criminológicas y de aplicación para programas de la DGJJ asociadas al desistimiento, así como las competencias emocionales relacionadas, vinculando algunos de los resultados con otros autores, y aportando futuras propuestas de investigación y de intervención.

## 2. Marco teórico

### 2.1. Factores de riesgo y de protección: concepto y características

La investigación en el campo de la inadaptación social ha estado centrada en el enfoque del riesgo, relacionando las nociones de vulnerabilidad y exposición al peligro (Jessor, 1991; Kagan, 1991; Bellat y otros 2000; citados por Rojas, 2002). El objetivo era observar al niño o al adolescente en riesgo; y ver hasta qué grado los riesgos condicionan su vida y con qué defensas cuenta. La investigación en el ámbito de la salud mental se ha centrado durante años en el análisis de los síntomas y de los trastornos, con el objetivo de identificar sus causas y los tratamientos más adecuados. Se ha observado que las causas son a menudo variadas, y su desarrollo y modo de manifestarse es particular a cada individuo, tanto en lo relativo a las características que presenta el propio sujeto, como por su ajuste o desajuste en tanto que intentos de adaptación a su entorno.

La definición más cuidadosa encontrada en la bibliografía científica consultada nos dice que los *riesgos* son cualquier influencia que aumenta la probabilidad de desarrollar una condición problemática, empeorarla o mantenerla (Kirby y Fraser, 1997; citado por Green, 2002). Según la definición de otros autores como Pianta (1990) o Carran (1989), citados por Fullana (1998), el riesgo no describe el resultado en sí, sino una probabilidad o un potencial de que un resultado no deseado se produzca. Los riesgos se definen como hechos o elementos del individuo o el entorno que, si están presentes, aumentan la probabilidad de desarrollar trastornos psicopatológicos, y comprometer la salud, el bienestar o la *performance social* (Jessor, Van de Bos, Coasta y Turbin, 1995). Esta probabilidad viene dada por la presencia de diversos factores referidos tanto a los rasgos individuales como también a las características sociales y a factores derivados de la interacción constante entre persona y entorno. El factor de riesgo a desarrollar una conducta antisocial, a cometer hechos delictivos o a ser reincidente en la conducta delictiva, será así una variable referida a los individuos, al contexto familiar, social y educativo que formará parte del conjunto de factores que se asocian a la conducta conflictiva en cuestión.

Aplicado a la infancia, Braverman (2001) los define como aquellos estresores o condiciones ambientales que incrementan la probabilidad de que un niño desarrolle una adaptación pobre o tenga resultados negativos en ámbitos como la salud física, la salud mental, los resultados académicos o la adaptación social.

Los factores de riesgo no actúan de manera aislada (Vanistendael, 2003) y además el riesgo tiende a ser acumulativo y estable (Rutter, 2000), lo que magnifica las consecuencias negativas asociadas a él. Intuitivamente, cuanto más tiempo estén el niño o el adolescente expuestos a altos niveles de riesgo, mayor será la probabilidad de que importantes procesos de desarrollo queden interrumpidos y el comportamiento se vea perturbado. Es decir, el riesgo acumulativo está altamente asociado con resultados negativos, y la posibilidad de un resultado negativo aumenta cuando mayor es el número de factores de riesgo (Fergusson y Lynskey 1996; Kolvin et al., 1998; Rutter 2000; citados por Vanderbilt y Shaw 2008). Además Sameroff, Seifer, Baldwin, y Baldwin (1993) sugieren que es más relevante la cantidad de riesgos, que la calidad del factor de riesgo. Un ejemplo claro sería que la reincidencia en el delito aumenta drásticamente cuanto más elementos de riesgo encontramos (Stattin, Romelsjo y Stenbacka, 1997).

Los factores de riesgo son frecuentemente compensados por factores *protectores*. El fenómeno de alcanzar una adaptación exitosa a pesar de circunstancias ambientales amenazadoras (riesgo) recibe el nombre de *resiliencia*, que es la capacidad de hacer frente y superar los factores negativos y externos (riesgos), manteniendo un comportamiento socialmente aceptable en ambientes de adversidad, y rechazar conductas inadaptadas. Se pasó entonces a estudiar las competencias de estos niños y adolescentes, las estrategias de afrontamiento y de adaptación; el interés previo por los factores de riesgo se fue transformando en un creciente interés por los factores de protección.

Según Serrano (1995) y Rutter (1992), citados por Rojas (2002), hablamos de factores protectores a las circunstancias, características, condiciones y atributos que facilitan conseguir la salud integral del adolescente y el desarrollo de este como

individuo y como grupo. Son definidos por Rutter (1979) como aquellos rasgos de las personas, entornos, situaciones y/o acontecimientos que parecen moderar las predicciones de psicopatología basadas en niveles de riesgo individual. Los factores de protección, si están presentes, favorecen la resistencia ante el riesgo y fomentan resultados caracterizados por patrones de adaptación y competencia. Sin embargo, la ausencia de estos factores, como por ejemplo el compromiso de la familia, la escuela, la religiosidad, el deporte, el trabajo, la falta de valores morales y éticos, de capacidad de resolución de problemas, o de gestionar adecuadamente las emociones, así como la falta de autoestima, son precursores de la delincuencia y de conductas antisociales (Palermo, 2009).

Los factores de protección se han identificado en tres áreas principales (1) en el niño o adolescente, (2) en la familia y (3) en la comunidad (Masten y Reed 2002; citados por Vanderbilt y Shaw, 2008), siendo este último el menos estudiado. Por el contrario, buena parte de la literatura científica es la relativa al infante y al adolescente, probablemente porque la resiliencia se entendía como una característica intrínseca de la persona. Esta concepción no contemplaba que en la comprensión de la conducta humana es necesario incluir la influencia del entorno y del aprendizaje.

A grandes rasgos, podría considerarse que la existencia de diversas fuerzas que refuerzan los factores de protección, no son fruto del azar. Ambos tipos de factores – riesgo y protección–, suelen ser el resultado de procesos iniciados tiempo atrás y en ocasiones han incorporado los valores culturales como el patrimonio social. Sin embargo, son susceptibles de ser reforzados y desaparecer, la interacción entre ellos es dinámica, cambian dependiendo de las etapas de desarrollo, y pueden variar de acuerdo con la situación de adversidad. También pueden actuar de manera independiente o interactuar entre ellos, intensa o moderadamente «para prevenir o minimizar el resultado de la crisis o de la adversidad crónica» (Grotberg, 1995: 34).

Los factores de protección no necesitan necesariamente incluir hechos intrínsecamente beneficiosos; el interés no es tanto por factores que nos hacen sentir bien, como por procesos o mecanismos que nos protegen del riesgo. En los últimos años el término «factores de protección» se ha utilizado para referirse a

todos los factores asociados a resultados positivos, independientemente de la procedencia o no de exposición a situaciones de alto riesgo, argumentando algunos investigadores que es preciso referirse a protección siempre y cuando esté interactuando con el riesgo, y sirva para poder predecir un resultado (Garmezy, Masten y Tellegen, 1984; Rutter, 1987).

A continuación se presenta una clasificación clara y aceptada en relación a tres posibles procesos en cuanto a la protección (Fergus y Zimmerman, 2005): *el modelo compensatorio, protector y desafiante*. El modelo compensatorio se da cuando un factor de protección actúa en una dirección opuesta a un factor de riesgo, refiriéndose algunos autores a *factores promotores* en vez de protectores (Sameroff, Bartko, Baldwin, A., Baldwin, C., y Seifer, 1998; Stouthamer-Loeber, Wei, Farrington y Wikstrom, 2002; Stouthamer-Loeber, Wei, Loeber y Masten, 2004). Estos factores los llamamos de esta manera porque reducen directamente problemas de comportamiento, y están asociados a la salud mental o al comportamiento prosocial. Los factores promotores por lo tanto están asociados a mejores resultados bajo cualquier circunstancia. El modelo protector da un paso más. Es aquel donde las cualidades o los recursos moderan los efectos de un riesgo y un resultado negativo, por lo tanto nos referimos ya a situaciones adversas, y actúan en tanto que pretenden modificar los efectos de un riesgo o reducir la probabilidad de un resultado negativo. Desde esta perspectiva, los factores de protección han sido conceptualizados como procesos que interactúan con factores de riesgo en la reducción de probabilidad de un resultado negativo (Rutter, 1990). El modelo desafiante es aquel en que la relación entre un factor de riesgo es curvilínea, es decir, la exposición a niveles bajos y altos de un factor de riesgo se asocia con resultados negativos, pero niveles moderados de riesgo están relacionados con resultados menos negativos (o incluso, positivos). Esto indicaría que la exposición a bajos niveles de riesgo, ayudaría a preparar a los adolescentes a afrontar los riesgos futuros. Por lo tanto, tal como se explica, la vulnerabilidad o la protección residen más en el mecanismo o proceso que en la variable.

Los factores de protección son considerados como una subcategoría de los factores promotores, disminuyendo estos últimos la probabilidad de tener problemas de

comportamiento (Pollard, Hawkins y Arthur, 1999; Rutter, 2000). En cambio los factores de protección moderan los efectos del riesgo, reduciendo la probabilidad de problemas asociados, pero solo en la adversidad (Rutter, 1987). De esta forma, interpretamos que los factores promotores son aquellos que promueven un desarrollo positivo en la persona bajo cualquier circunstancia, y que los factores de protección actúan cuando ya ha aparecido la enfermedad, el conflicto, etc. moderando así la exposición al riesgo o intentando eliminarlo.

Para referirnos a resiliencia deben existir situaciones o factores de riesgo así como de protección que ayuden a reducir o evitar un resultado negativo. La resiliencia se centra en la exposición al riesgo, y en este contexto de riesgo se basa más en las fortalezas que en los déficits. Por ello, podemos entender la resiliencia como un mecanismo adaptativo básico que tienen todos los seres humanos ante acontecimientos traumáticos, estresantes o dolorosos. El concepto de resiliencia ha sido estudiado en diversas investigaciones, pero lo más habitual es el estudio y la definición de la misma como resultado positivo en contexto de riesgo (Luthar, Cicchetti y Becker, 2000), por lo tanto aquellos niños vulnerables obtienen resultados mejores de los que se esperaban en su pronóstico inicial; o bien debido a intervenciones o procesos concretos, que contienen o moderan la exposición al riesgo (Smokowski, Reynolds y Bezrucho, 1999). Estudiar a fondo estos elementos es el objetivo prioritario de las investigaciones actuales sobre la resiliencia ya que no tan solo tiene implicaciones para el desarrollo del niño o adolescente, sino también para los esfuerzos de prevención y de intervención dirigidos a orientar las políticas públicas y los programas sociales (Masten, 2001). En el campo de la delincuencia juvenil buena parte de los investigadores reclaman que para mejorar el desarrollo de programas de intervención que puedan reducir la delincuencia en la adolescencia se necesitan investigaciones, a poder ser, de tipo longitudinal respecto a los factores protectores (Farrington, 1995).

Partiendo de esta fundamentación teórica, en el presente estudio se ha decidido abordar los factores de protección desde la perspectiva del desistimiento hacia la delincuencia juvenil, identificando las variables asociadas, y conocer en qué medida

las competencias emocionales pueden favorecer el abandono de la actividad delictiva.

## **2.2. Delincuencia juvenil y desistimiento**

### **2.2.1. Las bases conceptuales de la delincuencia juvenil**

El estudio de la conducta antisocial es una tarea compleja. Las ciencias del comportamiento y de la educación han intentado aproximarse al estudio de este fenómeno, tanto en lo relativo a su comprensión como para la implementación de estrategias de prevención y de tratamiento. Una primera dificultad es la amplitud del término, que puede abarcar desde actos leves que pueden suponer una ruptura de la ley, hasta otros propiamente delictivos y/o criminales y susceptibles de acabar en los tribunales de justicia. Otro obstáculo lo encontramos en la contextualización del momento social e histórico, es decir, lejos de ser absoluto, solo lo es en relación con las variables contextuales.

La delincuencia es un concepto jurídico de la criminología, por lo tanto, a nivel conceptual o nosológico, la delincuencia no tiene una correlación unívoca con ninguna entidad clínica o psicopatológica, aunque sí que guarda una relación estrecha con el trastorno antisocial de la conducta. Por definición, encontramos que delincuencia significa cometer un delito, es decir, transgredir por acción y/u omisión cualquiera de las normas penales que forman parte del ordenamiento jurídico de una sociedad (Kaiser, 1988). El carácter cambiante de la legislación en una sociedad y las divergencias legales entre los diferentes países o grupos sociales provocan que también lo sea, en el tiempo y en el espacio, la concreción del hecho delictivo (Kaiser, 1988). Se entiende por juvenil «aquello propio de la juventud», un concepto de difícil definición, por lo que no queda otra opción que regirse por lo establecido en las leyes, que en lo referente a la delincuencia juvenil marcan el límite en la mayoría de edad penal (Herrero, 1997).

Buscando más definiciones encontramos la propuesta por los psicólogos Hagell y Giller y la criminóloga Rutter (2000). Se podría considerar antisocial toda conducta que es delictiva y que comporta una ruptura de la ley o de las normas de convivencia



social, y de la que sería previsible una condena en el caso de que se iniciara un proceso judicial. En esta definición se incluiría la psicopatía, que si bien a nivel teórico y empírico, presenta rasgos diferenciales de la personalidad antisocial, comparte con esta la infracción de la ley y las normas de convivencia social.

De la misma manera, la delincuencia no es una entidad homogénea, sino que puede llegar a presentar múltiples manifestaciones, tanto respecto al tipo de transgresión, como a nivel de déficits de salud, en cada una de sus vertientes física, psíquica y social. En el caso de la delincuencia juvenil, esta amplia expresividad de déficits y conflictos viene condicionada por un periodo vital, como es la adolescencia, en el que entran en crisis aspectos del individuo que pueden llevarle a realizar conductas exploratorias, que resultan un problema cuando las normas que se transgreden son las normas legales, y es entonces cuando hablamos de conductas delictivas. No todas ellas tienen el mismo valor, pueden ser hechos de pequeña entidad, exposición de carencias sociales y educativas, o bien la conducta delictiva puede informar de una patología que empieza a manifestarse en la adolescencia.

En general, se acepta que cuanto más se sabe respecto a los factores asociados a la conducta delictiva más evidencia existe de que está menos asociada a factores genéticos y más a factores psicosociales. El joven infractor lo es porque existen en él un conjunto de carencias individuales y psicobiográficas que le imposibilitan una adecuada convivencia comunitaria y desarrollo personal, que dan como resultado la comisión de hechos delictivos. Entre estos factores es preciso destacar (Garrido y Redondo, 1993): egocentrismo, impulsividad, intolerancia a la frustración, fracaso escolar, bajo nivel de autoestima, pertenecer a una familia con dificultades, no disponer de respaldo y afecto de la familia, carencia de habilidades sociales, consumo de drogas, pertenecer a clases sociales bajas, la inadaptación en cualquiera de sus formas o modalidades, la presencia de agresividad, y un bajo equilibrio emocional. Recordemos que es preciso considerar estas características globalmente y no aisladamente, y que no desembocan inexorablemente en la delincuencia juvenil, sino que son variables comunes en la mayoría de menores y jóvenes infractores.

### 2.2.2. El desistimiento de la delincuencia

Muchos jóvenes infractores dejan de delinquir en los últimos años de la adolescencia y con la entrada en la adultez (Stouthamer-Loeber et al., 2004) aunque poco se sabe de las diferencias individuales referentes al desistimiento y los factores que promueven o inhiben este proceso por la falta de investigaciones sistemáticas que hayan estudiado el proceso que lleva a un individuo a dejar de delinquir. Cabe decir que la mayoría de estudios realizados sobre delincuencia, en términos generales, sin referirnos a la juvenil, son de tipo transversal con menor presencia de estudios longitudinales que hayan estudiado la delincuencia a largo plazo.

Si buscamos una definición de la palabra *desistimiento* vemos que implica dejar de hacer algo. Vinculada a la delincuencia, encontraremos que esta es definida como el abandono de la comisión de delitos por parte del individuo (Laub y Sampson, 2001). La delincuencia tiene como inicio la comisión de un delito y la reincidencia se puede medir a partir de los hechos delictivos cometidos desde el último hecho cometido. No obstante, resulta muy difícil concretar cuando acaba; en la literatura criminológica el final de la trayectoria se acostumbra a fijar en la edad a la que se cometió el último delito, y a su vez no es una situación irreversible, ya que se pueden producir nuevas situaciones de delincuencia después de largos periodos de inactividad.

Vemos pues que la definición de desistimiento lleva a ciertas ambigüedades: ¿cuánto tiempo es necesario para hablar de desistimiento? En los estudios criminológicos el seguimiento de los periodos varía considerablemente, pero la mayoría son bastante cortos, desde seis meses a un año o dos. ¿Son los procesos de desistimiento los mismos para jóvenes con uno o dos delitos, que aquellos con una trayectoria delictiva más amplia? La comisión de delitos de menor gravedad ¿puede ser vista como un indicador de futuro desistimiento? De hecho, no existe acuerdo al respecto y en el artículo *Understanding the desistance from crime* de Laub y Sampson (2001) nos muestran diversidad de definiciones de otros autores, como «la terminación voluntaria de una grave participación en la delincuencia» (Shover, 1996) o el desistimiento entendido no necesariamente con carácter permanente, sino como parte de un proceso continuo con momentos de calma en situaciones de delincuencia (Clarke y Cornish, 1985).

Otro problema clave tiene que ver con la predicción del inicio de la delincuencia frente al final de la delincuencia o el desistimiento. Es posible que las mismas variables implicadas en el aumento estén relacionadas con el descenso de la delincuencia como, por ejemplo, la asociación con iguales infractores; aunque también es creíble que tanto el inicio, el mantenimiento como el desistimiento representen procesos no similares en diferentes periodos en el tiempo.

A partir de la revisión de la literatura científica que hemos llevado a cabo, podemos decir que el desistimiento es motivo de una variedad de procesos complejos, psicológicos y sociológicos, así como de factores asociados. Autores como Weitekamp y Kerner (1994) perfilan más el concepto, diferenciando la finalización, de la suspensión temporal de la conducta delictiva como si fuera una ruptura. Estos mismos autores también consideran el desistimiento como un proceso (no un suceso) que implica una desaceleración de la delincuencia, que puede concluir con la finalización, por lo tanto con la no delincuencia. Loeber y Le Blanc (1990) especificaron tres componentes en el término: a) desaceleración en la frecuencia a la hora de delinquir, b) una reducción en la variedad de delitos por los que se ha delinquirido y c) una reducción de la gravedad de los delitos cometidos.

El enfoque de desistimiento ha sido utilizado para potenciar la capacidad predictiva de los modelos de carrera delincencial identificando así a los delincuentes con mayor reincidencia pero, fuera de este cuerpo de investigaciones, salvo alguna excepción, no se han realizado muchas más conceptualizaciones teóricas al respecto.

Laub y Sampson (2001) a partir de su artículo *Understanding the desistance from crime*, nos exponen diferentes teorías que explican las razones del desistimiento de la delincuencia, que aunque no son aplicables algunas de ellas al inicio de la adolescencia, hemos considerado conveniente incorporarlo a modo sintético y general en el marco teórico.

- a) Las personas maduran y el desistimiento tiene lugar a causa de cambios físicos y mentales que son los que ofrecen la explicación principal para la mejora de la conducta con el paso de los años (Glueck, 1974). En el caso de

los adolescentes, salvo en la última etapa que corresponde a la juventud, no podemos utilizar modelos teóricos que hagan referencia a la maduración ya que el adolescente de por sí se encuentra en una etapa evolutiva de crecimiento y de preparación para la adultez.

- b) Teorías centradas en el transcurso del *ciclo vital de la vida* donde están implícitas las nociones de periodos, tránsitos, crisis y evolución en el desarrollo de la persona. Desde esta perspectiva a partir de acontecimientos vitales existen «puntos de inflexión» que modulan el proceso de abandono de la delincuencia (Abbott,1997). Una reducción de la delincuencia está atribuido a acontecimientos vitales que influyen en el comportamiento y modifican trayectorias, como el matrimonio, el trabajo, tener hijos, etc. Este componente comporta el establecimiento de rutinas diarias que dotan a las personas tanto de estructuras como de una actividad significativa. Las actividades rutinarias del trabajo y la vida familiar tienen dos funciones principales: promover el respaldo social y el vínculo emocional.
  
- c) Las explicaciones de *la elección racional* para el desistimiento tienen como principal idea que la decisión de dejar de delinquir está basada en la valoración consciente de los costos y beneficios de la delincuencia. En una investigación cualitativa, Leibrich (1996) concluyó que «la vergüenza fue el hecho más frecuente para hacer disuadir a los delincuentes, y el creciente auto-respeto». Otros conceptos relacionados serían la deshonra personal o el arrepentimiento.

Las teorías del desistimiento que hasta ahora se han explicado tienen su aplicación en el mundo adulto, o en todo caso al principio de la juventud; la mayoría de ellas hacen referencia a aspectos madurativos, del ciclo vital o a la decisión de la persona de abandonar la actividad delictiva. La persona adulta evalúa los costos y los beneficios de continuar implicado en la delincuencia, y tiene, en todo caso, una historia vital más o menos larga, con una serie de experiencias de vida, que contribuyen en la toma de decisiones. La corta trayectoria de vida del adolescente, y el encontrarse todavía en plena formación de su personalidad, así como de las

capacidades juicio, crítica, y elección de valores morales e individuales, hace que resulte conveniente desestimar las teorías que hasta ahora se han expuesto.

- d) En el marco de la teoría del aprendizaje social Akers y Sellers (2009), citando a Bandura (1977), afirman que las variables que explican la iniciación de la delincuencia son las mismas que para el desistimiento. Las explicaciones que aporta esta teoría son las influencias positivas en el modelaje de la persona gracias a la asociación con amigos no delincuentes y otros significativos para la persona de cariz prosocial. Los refuerzos sociales y la imitación de conductas son progresivamente menos importantes a medida que el adolescente se hace mayor. Según Warr (1998) el desistimiento estaba relacionado con la reducción de las compañías disociales. Esta conceptualización sugiere que la inversión en las relaciones sociales es gradual y acumulativa, por lo que el desistimiento será también gradual y acumulativo.

Del marco teórico, común entre adultos y adolescentes, se pueden rescatar dos modelos explicativos del desistimiento, el modelo de desarrollo social y la teoría del aprendizaje social. La teoría del desarrollo social se fundamenta en que los apoyos y los vínculos positivos que establecen los individuos repercuten en la conducta prosocial. La teoría del aprendizaje social postula que la socialización del menor se ha visto afectada por multitud de variantes que no la han dotado de suficientes recursos personales para afrontar retos diarios o tener un comportamiento adaptado, y, es a partir de programas educativos, que se intenta reeducar y rehabilitar, reforzando pensamientos, sentimientos y actitudes que preceden a la conducta delictiva (Akers y Sellers, 2009). El desarrollo positivo del adolescente dependerá, en gran medida, de si tiene relaciones saludables y de acuerdo con la norma social de su entorno, valiéndose del conjunto de recursos personales de que dispone y de actitudes sociales que le dan apoyo.

Buena parte de los factores protectores del desistimiento en el adolescente están relacionados con las competencias sociopersonales, al disponer de capacidades que le permiten enfrentarse a los problemas de interacción con los demás y con uno mismo. Por el contrario, muchas investigaciones indican que a muchos delincuentes

juveniles les falta un repertorio adecuado de competencias; cómo piensan, perciben o valoran su mundo, razonan o resuelven los conflictos, tiene un papel importante en la conducta antisocial, y especialmente en su deficitario ajuste social y emocional (Garrido, 2005). Esto no quiere decir que este conjunto de déficits sean la causa directa de la conducta antisocial, simplemente favorecen, tal como señala Ross (1992) citado por Garrido (2005), que el individuo presente claras desventajas en la relación y en la convivencia diaria y que, por lo tanto, lo hagan más susceptible a las influencias delictivas.

- e) Cambios en *la identidad* pueden explicar la reducción o el abandono del delito. Esta reconstrucción del yo es especialmente apropiada como contingencia subjetiva. El desistimiento es el resultado de cambios en los patrones conductuales que caracterizan a los adolescentes, especialmente en el último periodo de la adolescencia. Esta explicación sugiere dos cuestiones, en primer lugar, el abandono es normativo y esperado a lo largo de la vida. Algunos niños rebeldes abandonan su comportamiento antisocial cuando empiezan la escuela, y otros abandonan la actividad delincuencia en el momento de transición a la edad adulta y así sucesivamente. La segunda cuestión es que el cambio cognitivo es el precursor del cambio conductual, lo que Maruna (2004) menciona como «deconstrucción de la identidad».

### **2.2.3. Factores protectores y desistimiento en la adolescencia**

Stouthamer-Loeber et al., (2002, 2004) han investigado las trayectorias de delincuentes juveniles y los factores asociados a la conducta antisocial con la intencionalidad final de crear servicios y estrategias preventivas. En una de estas investigaciones Stouthamer-Loeber et al., (2004) realizaron un contraste entre persistentes y desistidores en la delincuencia, en la transición a la edad adulta (N 167), extraídos de la muestra delincuente persistente más antigua como un primer paso hacia la construcción de un modelo integrador del desistimiento de la delincuencia persistente. Es importante señalar que el 40% de los adolescentes habían desistido a la edad adulta joven. No obstante, un examen detallado revela que más de la mitad de estos individuos habían cometido delitos penales, aunque a niveles más bajos. Estas conclusiones sugieren que resultados de resiliencia por

encima del 25% (Vanderbilt y Shaw, 2008) es difícil que se den en muestras de mayor riesgo, pero otra mirada del dato nos hace pensar que existen evidencias de jóvenes que consiguen desistir en el delito a pesar de haberse visto implicados en su adolescencia en una trayectoria delincencial persistente.

Del conjunto de variables estudiadas por Stouthamer-Loeber et al., (2002), algunas se podían prestar a compensar o moderar la delincuencia. Ejemplos de ello serían la honradez, la buena relación con los progenitores, la supervisión parental y la motivación hacia la escuela, sin llegar a conocer qué combinaciones de factores protectores eran suficientes para compensar el riesgo. Como aspectos interesantes a señalar, cabe decir que los desistidores respecto a los persistentes en el delito tenían buenas experiencias en áreas como el trabajo –aunque sin llegar a cierto prestigio ocupacional–, la educación –sin referirse a educación superior u obtener el graduado– o las relaciones sociales. Es decir, el desistimiento parece formar parte de un proceso continuo hacia la adaptación social, en el que a pesar de no verse inmerso en nuevas dinámicas transgresoras siguen teniendo ciertas desventajas y dificultades en el marco escolar o el trabajo.

Los factores asociados con el desistimiento en la franja de edad 13-16 tienen que ver con las habilidades de relación con sus iguales; el miedo a ser nuevamente detenido, que actúa como elemento disuasorio; el tener sanciones psicoeducativas en el hogar, y por último el bajo consumo de sustancias. Como factores de riesgo que presentan una correlación clara en relación a la delincuencia persistente, aparecen el hecho de ser fácilmente manipulado por los demás y la relación con jóvenes disociales. Respecto al grupo de 17-19 años se repiten dos factores de la franja de edad más joven: creer que puede ser nuevamente detenido, y el bajo consumo de sustancias, y un nuevo factor que tiene que ver con las habilidades para encontrar un trabajo. Uno de los elementos destacados es la responsabilidad de estos jóvenes en relación el trabajo. La mayoría de estos factores protectores tienen continuidad hasta los 20 años, por lo que se puede decir que estos factores se mantienen hasta la edad adulta. En cuanto al riesgo, la relación con un grupo de iguales disociales era uno de los componentes más predictores de la continuidad en actividades delictivas por parte de los jóvenes. Otros factores de riesgo predictivos

que no favorecían el desistimiento eran la delincuencia grave durante los últimos años de la adolescencia, el consumo de drogas más allá del alcohol o el hachís, legitimar un estilo de vida disocial así como la insensibilidad con los demás.

Respecto a las relaciones amorosas, a pesar de la existencia de estudios que corroboran la relación entre desistimiento y pareja (Laub, Nagin y Sampson, 1998), en este estudio no es un elemento que discrimine a ambos grupos y tampoco actúa como factor predictor del desistimiento. Cabe decir que en este estudio no se tuvo en cuenta la calidad de la relación de pareja.

Sus resultados respaldan además que la acumulación de riesgos en varios contextos de desarrollo del menor, con ausencia de factores de protección, aumentaba drásticamente el riesgo de delincuencia persistente. Sin embargo, las evidencias sugieren que es de gran importancia la intervención en la pubertad y la entrada en la adolescencia porque la magnitud de los efectos protectores disminuía a medida que los adolescentes se hacían mayores. En cuanto a las conclusiones, los autores incorporan la idea de que efectos de riesgo y de protección tienden a equilibrarse, y que a pesar de no ser posible eliminar o reducir los riesgos, el resultado puede ser mejorado mediante el refuerzo de los efectos protectores. A una conclusión similar llegaron, años después, Van der Laan, Veenstra, Bogaerts, Verhulst y Ormel (2009), en un estudio prospectivo desde la preadolescencia hasta los 25 años en grupos diferentes de menores infractores, de menor a mayor gravedad en la situación de delincuencia; no delincuentes, moderados y graves (N 2230). La acumulación de riesgos en la preadolescencia y la escasa presencia de factores protectores hacía que la problemática se agravara una vez llegaban a la adolescencia, por otro lado, si los factores protectores se mantenían a lo largo del tiempo, se promovía la no delincuencia.

Son por lo tanto diversas las investigaciones que concluyen que los factores protectores al llegar a la adolescencia, no ejercen suficiente contrapeso hacia el riesgo, pero en cambio una exposición a lo largo de la preadolescencia de factores protectores sí que demostraba reducir los efectos de resultados negativos, en este caso, la delincuencia. Estudios de la delincuencia juvenil desde una perspectiva ecológica revelan que la acumulación de los riesgos en diferentes ámbitos de vida,



en tanto que contextos de desarrollo, incrementa a la larga efectos negativos en el comportamiento y la adaptación social del menor (Stouthamer-Loeber et al., 2002). En referencia a los factores protectores, sucede lo mismo, una acumulación de factores de protección disminuye la probabilidad de problemas de comportamiento (Sameroff et al., 1998).

En el caso del estudio realizado por Van der Laan et al., (2009) dos factores mostraron solo riesgo en tanto que probabilidad de ser un grave infractor: la alta frustración y los bajos niveles de actitud prosocial con el profesorado. En cambio los infractores no reincidentes tenían una actitud más positiva hacia las reglas escolares y la autoridad, y aunque no llegaban a obtener buenos resultados buscaban más ayuda con los deberes que los otros. En el ámbito personal dos factores muestran la vertiente protectora, la timidez y un temperamento fácil, coincidiendo el último factor con otros hallazgos de expertos, significativos en el campo de la resiliencia (Rutter, 2001; Werner y Smith, 1992). Referente a la familia, el fomento de la autonomía y la responsabilidad en los hijos disminuía la probabilidad de situaciones graves de delincuencia.

Van Domburg, Loeber y Bezemer (2009), en otro estudio que exploró el impacto de los factores de riesgo y de protección sobre la infancia (N 310), informaron de la ausencia de problemas de desarrollo y presencia de desventajas sociales, demostrando el impacto de los factores de riesgo ambientales en ausencia de problemas personales. El grupo que había dejado de delinquir se caracterizaba por participar en actividades familiares y formar parte de un núcleo familiar pequeño, así como mayores vínculos sociales con su familia y sus amigos. En la línea de la teoría del control social los vínculos positivos pronostican la finalización de la conducta antisocial de los delincuentes más pequeños (8 años) así como especialmente también la conducta prosocial (Thomberry y Krohn, 2001). Este aspecto nos recuerda la importancia de la intervención con los agentes primarios de socialización de los niños, así como del trabajo educativo y coordinado con el resto de estamentos educativos del entorno. De hecho, algunos estudios han corroborado que la intervención con la familia y los amigos puede reducir el comportamiento antisocial de este grupo de riesgo (Patterson, Degarma y Forgath, 2004).

Los factores protectores de adolescentes agrupados en la categoría de resilientes en el estudio *Resiliencia, desistimiento y carrera delictiva de adolescentes infractores* (Born, Chevalier y Humblet, 1997) comparten muchos rasgos de las características de los adolescentes resilientes de otros estudios. La muestra fue extraída de un centro de justicia juvenil, sobre la base de los criterios utilizados en el estudio para definir resiliencia y factores de riesgo. Solo llegaron a considerar un 7% de la juventud estudiada como resiliente. Las diferencias más significativas en ambos grupos (resilientes y no resilientes) eran que los resilientes disponían de más recursos personales, autocontrol y madurez. No eran percibidos como agresivos, mostraban interés por los demás, eran capaces de mantener relaciones estables con personas fuera de la familia nuclear y disponían de una red social amplia de apoyo, indicador observado también por Rutter (1987). Aceptaban la normativa y no imponían sus ideas a sus iguales, tenían sentimiento de culpabilidad por las malas acciones cometidas, se adaptaban fácilmente a la institución y estaban satisfechos de la misma al producirse el desinternamiento.

Hagell et al., (2000) identificaron que tasas elevadas de coeficiente intelectual, menor búsqueda de sensaciones a los 16 años así como de afiliación con grupos disociales eran factores de protección de la conducta antisocial. Sorprendentemente, no encontraron que el género ni el vínculo de los padres con sus hijos fueran indicativos de protección. El desistimiento de la delincuencia asociada a delitos violentos también se produce cuando los jóvenes desarrollan vínculos estrechos con compañeros o adultos prosociales reforzándose así el comportamiento positivo (Catalano y Hawkins, 1996). Estos últimos autores siguen el modelo de desarrollo social que dice que el riesgo de conducta antisocial en la adolescencia se puede ver reducido cuando los jóvenes buscan y encuentran influencias positivas de carácter prosocial, ya sea con personas o con instituciones, adquiriendo así creencias que respaldan el comportamiento positivo. Estos elementos eran factores protectores de una futura situación delincencial si a los 12 y 13 años estaban vinculados a la escuela y tenían buenas experiencias, así como ciertas habilidades prosociales. La probabilidad de violencia a los 18 años entre los jóvenes que eran agresivos a los 10 era menor si a los 15 años asistían a servicios religiosos, gozaban de una buena gestión familiar o estaban bien vinculados a la

escuela. Los jóvenes que experimentaban más de uno de estos factores protectores a los 15 años tenían menos probabilidades que otros de verse involucrados en hechos violentos.

Una investigación cualitativa (Murray, 2009), basada en entrevistas orientadas a saber cómo los adolescentes mantienen su condición de desistentes a la delincuencia, concluyó que existían cuatro estrategias claves del desistimiento con relación a la delincuencia: a) la gestión que hacen de los amigos con los que se relacionan con una amalgama de posibilidades, desde jóvenes que evitan a sus contemporáneos hasta otros que limitan el número o la calidad de su interacción con los iguales infractores; b) haciendo proyecciones sobre el futuro que quieren, a partir de metas e ilusiones, con una «orientación positiva hacia el futuro»; c) aspectos de identidad donde los desistentes no querían ser considerados por los demás como delincuentes, y definirse «ellos» (opositores) diferentes a los «otros» (infractores) reafirmando así su condición de no delincuente. Esta autora denomina este proceso como «resistencia activa», y desmitifica la imagen pasiva asociada a no delinquir. Este papel activo otorga a los jóvenes un protagonismo especial, al considerarlos como agentes sociales y reconocerles su propia capacidad de recuperación.

## **2.3. Las competencias socioemocionales como factores protectores de la inadaptación social**

### **2.3.1. La competencia y la relación existente con la resiliencia**

El concepto de *competencia* podríamos decir que está en revisión debido a su complejidad y amplia variedad de categorías. Se define como la capacidad para movilizar adecuadamente el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con cierto nivel y eficacia (Bisquerra y Pérez, 2007) o también puede ser definida como un concepto integrador que se refiere a la capacidad para generar y coordinar respuestas (afecto, cognición, comunicación y comportamiento) flexibles y adaptativas a las demandas, generando estrategias para aprovechar las oportunidades del ambiente (Waters y Sroufe 1983).

La resiliencia es conceptualizada como una capacidad para resistir las adversidades y comparte ciertas similitudes con el concepto de competencia (Masten, Burt y Coatsworth, 2006) y con la buena salud mental (Layard, 2005). Se entiende que el concepto de competencia está ligado al de resiliencia, en tanto que son mecanismos o procesos concretos que contienen o moderan la exposición al riesgo, y que disponer de estas características ya sería indicador de resiliencia (Becoña, 2006). Sin embargo, Luthar (1991) en su estudio *Vulnerability and resilience. A study of high risk adolescents* definió a los adolescentes resilientes como aquellos que eran competentes y capaces a nivel social y conductual.

El énfasis en las *capacidades* desde la teoría de la resiliencia concede importancia al desarrollo satisfactorio a pesar de condiciones de vida difíciles, acontecimientos vitales estresantes o experiencias traumáticas. Investigaciones que estudian resultados positivos pero acotados a diversas *áreas competenciales* de la persona pueden ser incluidas en el amplio campo de estudio actual referente a la resiliencia. Ahora bien, autores como Luthar y Zelayo (2003) piensan que el término resiliencia no se debería utilizar como un adjetivo referido a la persona sino como descriptor de perfiles o trayectorias. La concepción de la resiliencia como un rasgo o capacidad personal ignoraría los factores contextuales y, en cambio, la teoría más amplia sobre la resiliencia incorpora las influencias ambientales y sociales. De todas formas, es innegable que el aumento en el conocimiento de las propias capacidades permite al individuo enfrentarse mejor a las dificultades futuras y utilizar los recursos disponibles. El concepto de competencia así como el de resiliencia es dinámico, y se diferencia del de capacidad, mucho más estático y que se podría entender como la potencialidad para hacer algo.

Las competencias sociopersonales son factores protectores que pueden moderar o contener la delincuencia juvenil y, a la vez, son consideradas como promotores del desarrollo positivo en la adaptación social de los adolescentes. Partiendo de esta teoría el individuo competente será aquel que resistirá mejor las presiones del exterior y se relacionará con el ambiente de forma positiva y adaptada (Rutter, 2007) sin infringir la ley o sin dar muestras de comportamientos transgresores. La tabla 1 pretende unificar, a modo de síntesis, lo que de manera genérica autores como

Jessor (1993) y Rutter (1990) definen como factores protectores, y que posteriormente, Lerner (2005) teorizó de otra manera como modelo de las cinco competencias necesarias para el desarrollo positivo de los adolescentes. Y es que toda esta serie de competencias podemos aglutinarlas bajo el nombre de competencias sociopersonales.

**Tabla 1. Las competencias como factores protectores**

<b>Modelo de las cinco competencias</b> (Lerner, 2005)	<b>Factores protectores</b> (Jessor 1993, Rutter, 1990)
<p><b>Contactos:</b> Vínculos positivos con personas (familia, iguales, u otros adultos, o con las instituciones).</p>	<p><b>Implicación en actividades incompatibles o alternativas a conductas problemáticas, compromiso con instituciones organizadas.</b></p>
<p><b>Confianza:</b> Sentido interno de valoración global positiva de uno mismo y de autoeficacia.</p>	<p><b>Las competencias constantes o cualidades del adolescente que dan lugar a la resiliencia son la capacidad de acción personal a persistir ante las dificultades, a controlar el impulso, mantener un buen control emocional y empatizar con los demás.</b></p>
<p><b>Carácter:</b> Respeto a las normas sociales, adquisición de modelos de conducta adecuados, sentido de lo correcto e incorrecto (moralidad). Incluye el autocontrol.</p>	
<p><b>Cuidado de los demás:</b> Empatía y simpatía</p>	
<p><b>Capacidad:</b> Buen rendimiento en las diferentes actividades (social, académica, vocacional). Incluye habilidades sociales como la asertividad, la resolución de conflictos y la capacidad para tomar decisiones</p>	

### 2.3.2. Clases de competencias socio-personales

El conjunto de competencias socio-personales podríamos agruparlas en tres grandes grupos: la competencia percibida, la competencia social y por último la emocional, que aunque tienen cada una de ellas sus matices están relacionadas entre sí. De hecho nos podemos encontrar autores que integran ambos aspectos, el social y el emocional, refiriéndose a competencias socio-emocionales propuestas en Graczyk et al., (2000), Payton et al., (2000) y Casel (2006), citados por Bisquerra y Pérez (2007). A continuación, en la tabla 2, las encontramos todas ellas agrupadas bajo el nombre de competencias socio-personales.

**Tabla 2. Competencias socio-personales**

Competencias socio-personales	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Motivación</li><li>• Autoconfianza</li><li>• Autocontrol</li><li>• Paciencia</li><li>• Autocrítica</li><li>• Control del estrés</li><li>• Asertividad</li><li>• Altruismo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad</li><li>• Capacidad de toma de decisiones</li><li>• Empatía</li><li>• Capacidad de prevención y solución de conflictos</li><li>• Espíritu de equipo</li></ul>

Fuente: Bisquerra y Pérez (2007)

La competencia percibida es un constructo cognitivo que pone en contraste los recursos personales con los requerimientos de la conducta a desarrollar. Es un concepto más amplio que la autoeficacia, y se diferencian en tanto que la competencia percibida es una creencia de control por parte de la persona de su entorno y de sus propias conductas, mientras que el concepto de autoeficacia (Bandura, 1986; citado por Sanz, 1997) es la capacidad percibida por un sujeto a la hora de efectuar exitosamente un comportamiento concreto. La autoeficacia se diferencia conceptual y funcionalmente de la expectativa de resultados, definidos como las consecuencias negativas o positivas contingentes con la ejecución de la conducta y que son consecuencia, a un determinado nivel, de éxito de la misma. Las expectativas de resultado son reflejo de la relación contingente entre la conducta y los resultados, haciendo pues referencia al control que el sujeto cree ejercer sobre los estímulos del entorno. Un concepto afín al de autoeficacia es el locus de control interno formulado por Rotter (1954), citado por Sanz (1997) dentro de su teoría del aprendizaje social, que define el concepto como la creencia de que lo que ha sucedido y afecta al individuo depende de lo que él haya podido hacer.

Ahora bien, supone creer que los sucesos tienen que ver con las consecuencias de sus conductas, pero no implica necesariamente control de la situación. Es decir, un individuo puede pensar en general que, los resultados dependen de sus conductas, pero puede sentirse poco competente para llevarlas a cabo. Esto explica por qué la

competencia percibida es mejor predictora del estrés o la desadaptación que el locus de control (Fernández, Álvarez, Blasco, Doval y Sanz, 1997). En general, la autoeficacia parece incrementar la motivación por la ejecución de conductas tanto motivadas intrínsecamente como extrínsecamente. Por ejemplo Bandura y Cevone (1983), citados por Sanz (1997), señalan que los sujetos de alta autoeficacia incrementan el esfuerzo destinado a una tarea, esto se produce fundamentalmente cuando existen unas metas claras a conseguir.

En cambio la competencia social está relacionada con la integración social. La podemos definir como el conjunto de capacidades y habilidades sociales que nos ayudan a desarrollarnos con éxito en diferentes ámbitos sociales. Implica por lo tanto la sociabilidad, saber relacionarse con los demás, saber responder de manera adecuada a determinadas demandas sociales, de forma reflexiva y con sentido. Es inherente por lo tanto dominar las habilidades sociales básicas, la capacidad para la comunicación efectiva, el respeto, las actitudes prosociales y la asertividad. Las habilidades sociales básicas, como escuchar o mantener actitudes dialogantes (Werner, 1995) o la capacidad para expresar de manera clara pensamientos o sentimientos (Vanistendael, 1997) se identifican como factores protectores de adolescentes en situación de riesgo.

Existe un amplio cuerpo teórico donde autores como Gardner (en su libro de *Inteligencia Múltiple* de 1993) aseguran que el CI predice en un 20% el éxito relativo en la vida. El 80% restante depende de otras competencias entre las que destacan la habilidad para automotivarse, persistir ante las dificultades o frustraciones, controlar el impulso y demorar la gratificación inmediata, empatizar con otras personas y mantener un buen control emocional. Gardner ha empleado el término de inteligencia emocional para referirse a este conjunto de fortalezas, Goleman (2002) se ha referido a ellas con la expresión más amplia de inteligencia emocional.

Otros autores se refieren a las competencias emocionales como un conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales (Bisquerra y Pérez, 2007), que contribuye a una mejor adaptación al contexto, favorece el afrontamiento de las circunstancias de la vida con mayor probabilidad de éxito. Se

identifican cinco dimensiones básicas en las competencias emocionales: la cooperación, la asertividad, la responsabilidad, la empatía y el autocontrol.

### **2.3.3. Emoción, pensamiento y conducta: las competencias emocionales**

Partiendo de la complejidad del estudio de la conducta infractora por la multitud de variables implicadas y que desencadenan procesos de inadaptación social, no queda más remedio que delimitar su análisis, centrándose en aquellas dimensiones educativas donde existe la posibilidad de incidir y promover cambios. En la interacción entre ambiente y persona entran en juego las competencias de que uno dispone, y que son resultado de los aprendizajes sociales y emocionales del individuo. Las influencias externas hacen adoptar estrategias para resolver de manera positiva las dificultades cotidianas y aquí radica el objetivo de la educación emocional en el campo social.

Todas las emociones son en esencia, impulsos que llevan a actuar, la raíz etimológica de la palabra emoción proviene del latín *movere* (que significa moverse). Todo este conjunto de predisposiciones biológicas a la acción son modeladas posteriormente por las experiencias vitales y por el medio cultural. Las emociones y la cognición es lo que nos diferencia del mundo animal, actúan en estrecha colaboración, enlazando sus formas de conocimiento para guiarnos adecuadamente por el mundo. Normalmente se produce un equilibrio entre la mente emocional y la mente racional, un equilibrio en el que la emoción alimenta y da forma a las operaciones racionales, y la mente racional a veces ajusta, o censura, las entradas procedentes de las emociones. Lo que sí es cierto es que los sentimientos son indispensables para la toma racional de decisiones. Se trata inicialmente de un reconocimiento de las propias emociones, por lo tanto implica unos «conocimientos», con unas habilidades «saber hacer» y por último unas actitudes y conductas «saber estar» y «saber ser» integrados entre sí. Este capital que lleva a la acción también dependerá de los principios morales que tiene la persona, así los valores éticos también influyen en las respuestas emocionales de cara a promover la integridad personal y el bien común. La conclusión más importante a la que podemos llegar es que el concepto de competencia es indisociable de la noción de desarrollo y aprendizaje continuo ligado a la experiencia.



Según Goleman (2002), tenemos dos cerebros y dos inteligencias: la inteligencia racional y la emocional, y nuestro funcionamiento en la vida está determinado por ambas. Por esto, además del CI también debemos tener en cuenta la inteligencia emocional. De hecho, el correcto funcionamiento de una y otra depende del ajuste de ambas. Ello no quiere decir que disponer de un alto CI hace que la persona sea competente emocionalmente, de hecho, la inteligencia académica tiene poco que ver con la emocional. El decir que «no se puede pensar bien», cuando se está emocionalmente perturbado, tiene su explicación en que la tensión emocional prolongada puede obstaculizar las facultades intelectuales de las personas, y en el caso de los menores que están en etapas de escolarización, afectar a sus aprendizajes. Los adolescentes desorganizados y problemáticos, pueden presentar un elevado riesgo de problemas de fracaso escolar, inicio en el consumo de drogas o delincuencia, no tanto porque su potencial intelectual sea bajo sino porque el control sobre su vida emocional se encuentra restringido. El éxito o el fracaso puede estar determinado en función de las competencias emocionales de que se dispone a la hora de motivarnos, de seguir intentándolo a pesar de las posibles frustraciones, de controlar los impulsos, de regular los estados de ánimo, de evitar que la angustia interfiera en las capacidades racionales y finalmente, de la capacidad de empatizar y confiar en los demás. Todo este conjunto recibe el nombre de inteligencia emocional, concepto en revisión constante y cuya existencia todavía se cuestiona.

Lo que no se pone en duda es la importancia de este conjunto de competencias (Crazyk et al., 2000, Payton et al., 2000, *Collaborative For Academic Social and Emotional Learning*, 2006; citados por Bisquerra y Pérez, 2007) para el desarrollo positivo de la persona, ya que implica:

- f) Toma de conciencia de sentimientos: capacidad para percibir con precisión los propios sentimientos y ponerles nombre.
- g) Gestión de los sentimientos: capacidad para regular los propios sentimientos.
- h) Tener en cuenta las perspectivas de los demás: capacidad para percibir con precisión el punto de vista de los demás.

- i) Análisis de las normas sociales: capacidad para evaluar críticamente los mensajes sociales, culturales y de *mass media*, relativos a normas sociales y de comportamiento.
- j) Sentido constructivo del yo (*self*): sentirse optimista y potente (*empowered*) para afrontar los retos diarios.
- k) Responsabilidad: intención de implicarse en comportamientos seguros, saludables y éticos.
- l) Cuidado: intención de ser justo, caritativo o compasivo.
- m) Respeto por los demás: intención de aceptar y apreciar las diferencias individuales y grupales, y valorar los derechos de todas las personas.
- n) Identificación de problemas: capacidad para identificar situaciones que requieren de una solución o decisión, evaluar riesgos, barreras y recursos.
- o) Solución de problemas: capacidad para desarrollar soluciones positivas así como informadas de los problemas.
- p) Comunicación receptiva: capacidad para atender a los demás tanto en la comunicación verbal como no verbal para recibir mensajes con precisión.
- q) Comunicación expresiva: capacidad para iniciar y mantener conversaciones, expresar los propios sentimientos con claridad, tanto en comunicación verbal como no verbal, mostrando a los demás que se les ha entendido.
- r) Cooperación: capacidad para saber esperar el turno y compartir situaciones diádicas y de grupo.
- s) Negociación: capacidad para resolver conflictos en paz, considerando la perspectiva y los sentimientos de los demás.
- t) Negativa: capacidad para decir «no» claramente y mantenerlo evitando situaciones en las que uno puede verse presionado y demorar la respuesta bajo la presión, hasta sentirse adecuadamente preparado.

- u) Buscar ayuda: capacidad para identificar la necesidad de apoyo y asistencia para acceder a los recursos disponibles apropiados.

Todo este conjunto de capacidades, incluyen lo que Ross y Fabiano (citados por Garrido, 2005) llaman «cognición interpersonal, social o emocional». Se refiere al pensamiento y la percepción que nos permiten solucionar problemas interpersonales, comprender a los demás, hacer inferencias respecto a las intenciones y acciones, y entender el mundo que nos rodea. El amplio constructo de competencias emocionales incluye también el autoconocimiento y el acceso a los propios sentimientos, y la capacidad de discriminarlos y seleccionarlos para orientar la propia vida.

#### **2.3.4. Educación emocional y prevención**

La pedagogía de las emociones en su práctica tiene unas implicaciones educativas inmediatas en la capacitación de las personas para un ejercicio eficaz en la vida; en las relaciones amorosas, en el mundo laboral o en el conocimiento de uno mismo. En diversos estudios se pone de manifiesto que a medida que los niños y jóvenes adquieren competencias emocionales se observan las consecuencias positivas en su comportamiento, así Saarni (2000), citado por Bisquerra y Pérez (2007), destaca las consecuencias positivas de las competencias emocionales en la regulación de las emociones, el bienestar subjetivo y la resiliencia. La inteligencia académica no ofrece una preparación adecuada para las vicisitudes de la vida. Las aportaciones de estudios de competencias emocionales son de especial relevancia para el diseño de intervenciones educativas (en el currículum, talleres, programas) destinados al fomento de las competencias emocionales y la resolución de conflictos en las escuelas.

La enseñanza de las competencias emocionales recae, cómo no, en la familia, prioritariamente, y en la escuela, si el proceso de socialización se realiza de una manera correcta. La teoría del aprendizaje social afirma que el niño o el adolescente es el resultado de una adquisición gradual del conocimiento social, a través de la observación, la imitación y la instrucción directa de padres y adultos así como de otros niños o adolescentes. La familia se convierte en el escenario principal de

transmisión de pautas de convivencia, además de ser el lugar donde la persona debería sentirse reconocida, querida y amada. Cuando el niño crece con déficits importantes de empatía, de habilidades sociales, o de asunción de responsabilidades, aumentan las probabilidades de problemáticas en la adolescencia, y existe la posibilidad de que el menor se implique en dinámicas de riesgo, entre estas la inmersión en carreras delictivas. Es por lo tanto uno de los motivos por los que la formación de familias se está convirtiendo en un área prioritaria de acción en muchos contextos de intervención socioeducativa. Hace poco era difícil imaginar la importancia que actualmente se le atribuye, pero nuestro contexto así nos lo exige. Vivimos en una época con cambios constantes, de rapidez e inmediatez, la sociedad de las nuevas tecnologías, la adolescencia como etapa de inestabilidad y construcción de la identidad, la incertidumbre de las familias, la incorporación de la mujer al mundo laboral, la falta de tiempo para compartir con los hijos, etc. Estas circunstancias han provocado una demanda viva en las familias de estrategias educativas con las que educar mejor a sus hijos, y una posible vía formativa sería dotarlas de los conocimientos y las herramientas necesarias para hacer a sus hijos más emocionalmente competentes, favoreciendo un buen afrontamiento de las circunstancias de la vida, las relaciones interpersonales, la resolución de problemas, la búsqueda o el mantenimiento de una formación o trabajo, etc.

En el campo socioeducativo en el ámbito de la reforma existen diversos programas prosociales –que por lo tanto trabajan algunos componentes de la competencia emocional–, que se aplican a población adolescente infractora. Es un modelo basado en la reeducación a través de la educación directa y sistemática de técnicas, actitudes, valores que permita al adolescente infractor tener una vida más eficaz frente a un comportamiento antisocial. Una de las posibles teorías explicativas de la delincuencia juvenil radica en que estos menores tienen una deficiencia importante en el proceso de socialización vivido. Por lo tanto la conducta delictiva puede ser el resultado de la ausencia durante la infancia de experiencias socializadoras que deberían permitirle un adecuado comportamiento prosocial. Se intenta paliar estas carencias a través del entrenamiento específico de habilidades cognitivas como: el *autocontrol*, es decir, pararse y pensar antes de actuar; la *metacognición*: sintonizar

y valorar críticamente el pensamiento propio; las *habilidades sociales*: enseñando alternativas de respuesta (prosociales frente a antisociales); el *razonamiento crítico*: capacidad de pensar con lógica objetiva y racional; la toma de *perspectiva social*, entendiendo otros puntos de vista y pensamientos de otras personas; *mejora de los valores*, considerando las necesidades de los demás, y, por último, el *manejo emocional* (Alba, Burgès, López, Alcázar, López, Baró y Chordi, 2006).

Por último, y sin dejar de mencionar el conocimiento que se desprende de la investigación y los usos que se pueden hacer de ella en la práctica educativa, lo cierto es que cada vez son más las evaluaciones que se centran en la competencia, referida a un buen funcionamiento en las diferentes tareas de desarrollo de la adolescencia. Hacen referencia a cómo la competencia emocional puede incidir en el éxito académico o laboral, es decir, en un buen rendimiento académico y en el mundo de la empresa a ejercer, por ejemplo, un buen liderazgo o mejorar la relación con los clientes.

En el campo de la inadaptación social aunque las investigaciones son limitadas nos encontramos varias teorías e hipótesis sobre la mesa cuando se intenta relacionar la inteligencia emocional o un funcionamiento incipiente de la misma con la conducta delictiva. Los jóvenes delincuentes constituyen un grupo de personas con dificultad aparente para anticipar las consecuencias de sus acciones, demorar la gratificación inmediata, enfrentarse a las frustraciones, o al menos respetar, las necesidades y sentimientos de las víctimas, y controlar la conducta (Garrido, 2005). Investigaciones centradas en las áreas competenciales en el campo de la delincuencia juvenil, que hagan referencia a las competencias emocionales, nos deben permitir observar qué papel juegan como elementos mediadores de la no delincuencia y estudiar de qué manera las podemos introducir en la prevención y el tratamiento de la delincuencia juvenil.

## 3. Diseño y metodología

### 3.1. Objetivos e hipótesis

El eje central de la investigación es el desistimiento en el delito en adolescentes infractores. Así como el riesgo de reincidencia responde a un complejo número de variables, en el caso del desistimiento podríamos afirmar, por todo lo expuesto en el marco teórico, que tiene una huella similar, y para comprenderlo exige también explorar un buen número de factores. Por ello era necesario acotar dado el amplio abanico de posibilidades que nos ofrece el estudio del desistimiento.

La falta de un conocimiento previo del desistimiento en población adolescente nos ha obligado a hacer un análisis exploratorio y descriptivo de la muestra. En primer lugar por lo tanto interesa ofrecer datos generales del desistimiento en adolescentes infractores; para, en segundo lugar, identificar las variables individuales, penales y criminológicas que más se asocian con esta. En tercer lugar, se pretende conocer las competencias emocionales de los adolescentes a partir de la comparación de adolescentes reincidentes así como desistentes en el delito, y por último evaluar las relaciones entre competencia emocional y desistimiento.

Dentro del conjunto de factores descritos en el marco teórico ha quedado patente que la competencia socioemocional es uno de los recursos personales que según la literatura ayudan a los adolescentes en las diferentes adversidades de la vida, y contextualizado a la delincuencia juvenil, a *proteger* al individuo ante la desadaptación social. Se ha decidido por lo tanto estudiar las competencias emocionales como posibles factores protectores de la delincuencia juvenil.

- 1) En cuanto a la presentación de datos estadísticos que contextualicen el estudio del desistimiento, los objetivos serán:
  - a) Describir el perfil sociodemográfico, penal y criminológico de los adolescentes desistentes y los reincidentes.

- b) Identificar los factores sociodemográficos y criminológicos asociados al desistimiento.
- 2) En cuanto al estudio de las competencias emocionales de los adolescentes participantes de la investigación los objetivos serán:
- a) Conocer las competencias emocionales tanto del grupo desistente como reincidente.
- b) Analizar la relación existente entre los elementos que configuran la competencia emocional y el desistimiento.

Los interrogantes de investigación son elementos de sospecha a partir de la literatura científica consultada así como de la experiencia profesional de la autora de la investigación, debido a su práctica profesional con adolescentes infractores. La formulación de estas preguntas nos permite elaborar las hipótesis de estudio que guiarán el proceso de investigación.

**Tabla 3. Interrogantes de la investigación para el bloque 1**

<b>Nº de pregunta</b>	<b>Contenido</b>
Pregunta 1	¿Cuál es la tasa de desistimiento?
Pregunta 2	¿Son las mujeres más desistentes que los hombres?
Pregunta 3	¿A qué edad los adolescentes desistentes abandonan la delincuencia?
Pregunta 4	El hecho de abandonar la delincuencia ¿tiene relación con la edad en que los adolescentes se inician en actividades delictivas?
Pregunta 5	El colectivo de extranjeros ¿tiene más dificultades para mostrar un comportamiento desistente en el delito que los españoles?
Pregunta 6	A medida que los adolescentes amplían la carrera delincencial ¿les resulta más complicado desistir en el delito?
Pregunta 7	¿Qué tipología de delitos es más frecuente en el colectivo desistente? (primer y último hecho)
Pregunta 8	El hecho de cometer delitos violentos o no violentos ¿incrementa o disminuye el hecho de ser desistente en el delito?
Pregunta 9	¿Qué recorrido educativo por programas aplicados desde la Dirección General de Justicia Juvenil realizan los adolescentes desistentes?

Las hipótesis establecidas, en función de los objetivos fijados son los siguientes:

### Bloque 1

- a) Ser mujer se asociará con el desistimiento.
- b) Los adolescentes españoles tendrán mayor éxito en mostrarse desistentes que los extranjeros.
- c) Los adolescentes desistentes serán aquellos que se habrán iniciado en la delincuencia a mediados o finales de la adolescencia.
- d) Los adolescentes desistentes abandonarán la delincuencia en el momento de tránsito a la etapa adulta.
- e) El disponer de pocas causas abiertas en la jurisdicción de menores es un factor que explicará el desistimiento.
- f) La tipología de delito con la que los adolescentes se inicien en la delincuencia mantendrá relaciones con la futura no reincidencia de los mismos.
- g) La tipología de delito con la que los adolescentes abandonen la delincuencia mantendrá relaciones con la futura no reincidencia de los mismos.
- h) La naturaleza no violenta del primer o del último hecho se vinculará con el desistimiento.
- i) Los programas que realizarán los menores desistentes serán de menor intensidad respecto a otros de mayor carga tanto educativa como de control.
- j) Una carrera delictiva corta estará relacionada con el desistimiento.

Por otro lado, la revisión de la literatura en cuanto a los factores protectores nos ha permitido formular las siguientes hipótesis de estudio:



## Bloque 2

- a) Los adolescentes desistentes obtendrán puntuaciones más altas que los reincidentes en la capacidad para percibir con precisión los propios sentimientos.
- b) Los menores y jóvenes desistentes dispondrán de más capacidades que los reincidentes a la hora de regular los propios sentimientos.
- c) Los menores y jóvenes desistentes serán más autónomos emocionalmente y dispondrán de mayores recursos de autogestión personal que los reincidentes.
- d) Los menores y jóvenes desistentes obtendrán puntuaciones más altas en competencia social que los reincidentes.
- e) Los menores y jóvenes desistentes dispondrán de mayores estrategias para afrontar satisfactoriamente los retos diarios y las dificultades respecto a los reincidentes.
- f) La competencia emocional se relacionará con mostrarse desistente en el delito.

### **3.2. El diseño de la investigación**

La investigación está compuesta por dos estudios, uno descriptivo del desistimiento en la muestra estudiada y otro por encuesta, donde se utiliza el cuestionario QDE-SEC de desarrollo emocional (Pérez, Álvarez y Bisquerra, 2007) como técnica de recogida de datos sobre la percepción del adolescente respecto a las competencias emocionales de que dispone. Expresándolo de otra manera, a) se evalúa cuál es el estado de la cuestión a partir de la descripción de la muestra, y mediante la correlación b) se determina cuál es la relación entre un conjunto de variables en un momento dado con el desistimiento. Este modelo sigue en un primer momento las características propias de los diseños transversales descriptivos y correlacionales.

### **3.2.1. Estudio descriptivo y correlacional**

En este caso toda la muestra del estudio ha tenido uno o más contactos con la justicia de menores a partir de la incoación de un expediente en la Fiscalía de Menores, o de la resolución del mismo a través de la imposición de una medida judicial por un Juzgado de Menores.

En primer lugar se ha procedido a la consulta de la situación judicial y criminológica a partir del expediente informático del menor o joven. Estos datos se han obtenido a través de los expedientes que figuran en la base de datos de la Dirección General de Justicia Juvenil. A partir de la descripción se contextualiza la población de estudio, es decir, se ofrece información sociodemográfica y criminológica de los menores que se encuentran en el circuito de la justicia juvenil en un momento concreto en el tiempo, elaborando así una radiografía global del perfil del menor infractor en función de variables sociodemográficas, penales y criminológicas.

Tal como hemos visto en el marco teórico los diseños más usuales en los estudios de desistimiento son los prospectivos y los retrospectivos. Los primeros, también llamados longitudinales, están centrados en el estudio a través del tiempo, observando el investigador cómo se mantienen los progresos y los cambios en los patrones de conducta adaptativa o desadaptativa de la muestra. Los retrospectivos pretenden explicar el desistimiento buscando hacia atrás las causas que mejor explican este fenómeno. Una forma de resumir en qué consisten los estudios retrospectivos, y aplicado a este estudio, consiste en que primero se mide la variable dependiente, en este caso el desistimiento, y después se buscan hacia atrás posibles explicaciones de la misma midiendo las posibles variables independientes. La presencia de covariaciones entre los dos tipos de variables será la clave que nos permitirá avanzar con el conocimiento, descartando aquellas que no covarían con el desistimiento, y enfatizando aquellas que sí mantienen relaciones significativas.

El estudio del desistimiento nos lleva a buscar en este caso resultados positivos entre menores y jóvenes infractores. El énfasis en resultados positivos es entendido en este estudio como la ausencia de nuevas causas en la jurisdicción de menores. En este estudio, se considerará como desistente aquel grupo que, como mínimo, en

los últimos nueve meses no tenga ningún nuevo hecho incoado en la jurisdicción de menores. Desde nuestro punto de vista, y a pesar de pueda ser una visión sesgada de la realidad, hemos tomado como indicador de ajuste social el hecho de que jóvenes que han entrado en el circuito de justicia juvenil no vuelvan a reincidir en el delito en el periodo mencionado. En caso contrario, es decir menores y jóvenes a los que en este periodo se les haya abierto un nuevo procedimiento en la jurisdicción de menores son clasificados como reincidentes.

A partir de análisis correlacionales de variables sociodemográficas, criminológicas y penales se compara a los adolescentes reincidentes con los resistentes. La selección de este conjunto de variables, detalladas en las tablas (4 y 5), se ha realizado en función de los intereses de la investigadora así como de los postulados teóricos existentes en el campo de estudio.

### 3.2.2. Estudio por encuesta

Con los estudios por encuesta podemos conocer: opiniones, actitudes, creencias, intenciones, y así un largo etc.. En el caso de este estudio el QDE-SEC (cuestionario de desarrollo emocional para secundaria) nos debe que permitir obtener información sobre las competencias emocionales y las subcompetencias que la integran tanto del grupo desistente como del reincidente. El análisis de las competencias emocionales que son significativamente relevantes en el desistimiento nos dará la respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿existe relación entre ser desistente y la competencia emocional? y también corroborar o desestimar las hipótesis planteadas en el bloque 2.

**Tabla 4. Variables individuales (sociodemográficas)**

Variable	Descripción	Tipo	Categorización
Sexo	Identifica el sexo (masculino o femenino)	Cualitativa	(1) Mujer
		dicotómica	(2) Hombre
Nacionalidad	País o zona geográfica de nacimiento del menor o joven	Cualitativa	Según la relación de países
		politómica	
Español/Extranjero		Cualitativa	(1) Español
		dicotómica	(2) Extranjero

---

Edad	Referencia a la edad del menor o joven en el momento de la realización de la investigación	Cuantitativa	
Municipio	Lugar de residencia donde está empadronado el menor o joven	Cualitativa politómica	Según la relación de municipios  (1) Baix Llobregat norte (2) Baix Llobregat centro (3) Baix Llobregat sur
Comarca	Comarca de residencia en función del municipio	Cualitativa politómica	(4) Anoia suroeste (5) Alt Penedès norte (6) Alt Penedès sur (7) Garraf norte

---

**Tabla 5. Variables criminológicas y judiciales**

<b>Variable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tipo</b>	<b>Categorías</b>	<b>Tratamiento</b>
Edad primer contacto DGJJ	Edad del menor cuando se produce su primer contacto con los servicios de la DGJJ.	Edad con decimales	Sin categorías	Fecha inicio programa DGJJ – fecha de nacimiento.
Edad primer hecho delictivo	Edad del menor cuando se registra el primer hecho que motiva la apertura de expediente en la jurisdicción de menores.	Edad con decimales	Sin categorías	Fecha del primer hecho delictivo – fecha de nacimiento.
Edad último hecho delictivo	Edad del menor cuando se registra el último hecho que motiva la apertura de expediente en la jurisdicción de menores.	Edad con decimales	Sin categorías	Fecha del último hecho delictivo – fecha de nacimiento.
Carrera delincencial	Duración de la trayectoria delincencial del menor.	Cuantitativa discreta (escala)	Sin categorías	Fecha primer hecho – fecha último hecho.
Total expedientes en la jurisdicción de menores	Número total de procedimientos en la jurisdicción de menores.	Cuantitativa		Recuento de procedimientos
Total expedientes en instrucción	Número total de procedimientos en instrucción en la jurisdicción de menores.	Cuantitativa		Recuento de procedimientos en instrucción
Total expedientes juzgados	Número total de procedimientos que han sido juzgados en la jurisdicción de menores.	Cuantitativa		Recuento de procedimientos juzgados

Variable	Descripción	Tipo	Categorías	Tratamiento
Total expedientes finalizados	Número total de procedimientos finalizados en la jurisdicción de menores, hace referencia al cumplimiento total del programa.	Cuantitativa		Recuento de procedimientos finalizados
Total expedientes sobreseídos	Número total de procedimientos sobreseídos en la jurisdicción de menores.	Cuantitativa		Recuento de procedimientos finalizados
Total expedientes resueltos mediante mediación	Número total de procedimientos finalizados a través del programa de mediación.	Cuantitativa		Recuento de mediaciones realizadas
Total expedientes absueltos	Número total de procedimientos que han finalizado con una absolución.	Cuantitativa		Recuento de absoluciones
Tipo de primer hecho delictivo cometido	Primer hecho delictivo (seleccionar el más grave si hay más de uno) cometido por el menor.	Cualitativa politómica	Según el código de delitos	Recogida directamente a partir de la base de datos DGJJ
Fecha primer hecho	Fecha del primer hecho cometido.	Fecha		Recogida directamente a partir de la base de datos DGJJ
Primer hecho violento o no violento	Naturaleza violenta o no violenta del delito o falta.	Cualitativa dicotómica	(0) No violento (1) Violento	Recogida directamente a partir de la base de datos DGJJ
Tipo último hecho delictivo cometido	Último hecho delictivo (seleccionar el más grave si hay más de uno) cometido por el menor.	Fecha		Recogida directamente a partir de la base de datos DGJJ
Fecha último hecho delictivo	Fecha último hecho cometido.	Fecha		Recogida directamente a partir de la base de datos DGJJ
Último hecho violento o no violento	Naturaleza violenta o no violenta del delito o falta.	Cualitativa dicotómica	(0) No violento (1) Violento	Recogida a partir de la base de datos DGJJ

Variable	Descripción	Tipo	Categorías	Tratamiento
Total causas/hechos expediente menor	Total de causas/hechos en los que se ha visto implicado el menor o joven.	Cuantitativa		Sumatorio de delitos o faltas de todos los procedimientos judiciales
Desistimiento frente a reincidencia	Desistentes: menores con un hecho o más que han abandonado su trayectoria como mínimo en los últimos nueve meses (30/11/2010 a 1/9/2011). Reincidentes: menores a los que en los últimos nueve meses se les ha incoado un nuevo expediente en la jurisdicción de menores (30/11/2010 a 1/9/2011).	Cualitativa politómica	(0) Desistente (1) Reincidente (2) No evaluable (3) Internados o desinternados recientemente	Recogida a partir del último hecho presente en la base de datos DGJJ
Primer programa DGJJ Último programa DGJJ	Primer programa de la DGJJ realizado por parte del menor. Último programa aplicado por la DGJJ al menor.	Cualitativa politómica	Según el código programas (anexo)	Recogida a partir de la base de datos DGJJ
Situación administrativa primer y último programa	Situación del programa (a fecha de 1-9-2011).	Cualitativa politómica	(1) Pendiente inicio (2) Ejecución (3) Finalizada (4) Suspendida (5) Otros	Recogida a partir de la base de datos DGJJ
Segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo programa DGJJ	Consecución de los programas aplicados por la DGJJ al menor.	Cualitativa politómica	Según el código programas	Recogida directamente a partir de la base de datos DGJJ

### **3.2.3. Muestra**

La Dirección General de Justicia Juvenil, a través del área de Planificación y Proyectos Estratégicos, nos proporcionó el listado de menores y jóvenes susceptibles de ser incluidos en la investigación.

Del listado inicial proporcionado por el área de Planificación y Proyectos Estratégicos se excluyeron los jóvenes mayores de edad. Al no disponer de información relacionada con la apertura de nuevos expedientes por la presunta comisión de faltas o delitos en la jurisdicción de adultos mediante la base de datos de justicia juvenil, desestimamos los jóvenes con franjas de edad superiores a la mayoría de edad.

Se decidió no eliminar a aquellos jóvenes de poco más de 18 años al existir la posibilidad de conocer nuevas reincidencias de cuando era menor. Al ser reciente el cumplimiento de la mayoría de edad, puede suceder que se incoen nuevos expedientes por faltas o delitos presuntamente cometidos cuando dichos jóvenes eran menores de edad. Los técnicos de justicia juvenil tienen conocimiento de ello a través de la petición de informe de asesoramiento técnico de la Fiscalía de Menores.

Se excluyeron además aquellos menores a los que solo se les ha aplicado el programa de asesoramiento técnico, por el supuesto de presunción de inocencia. Debido al reconocimiento de los hechos, y resolución del conflicto por la vía extrajudicial sí que se incluyeron en la muestra menores procedentes del programa de mediación.

De esta forma, aplicados estos requisitos, la muestra que forma parte de la primera etapa de la investigación, es decir, del análisis descriptivo del total de la muestra, son 343 adolescentes de 14 a 18 años y tres meses que han finalizado, están siguiendo o tienen que empezar un programa de la Dirección General de Justicia Juvenil.

El ámbito territorial de la muestra corresponde a los territorios transferidos al equipo de medio abierto Barcelona dos, el que tiene la provincia de Barcelona sur como



territorio referente, y que comprende las comarcas del Garraf, Alt Penedès, Baix Llobregat, y algunos municipios de L'Anoia.

Los límites temporales fijados para la selección de la muestra están, en base a la realización o finalización de un programa de la DGJJ, entre el 1/5/10 y el 1/5/11. El tiempo de seguimiento de la muestra es de un año y nueve meses, teniendo en cuenta que el trabajo de campo se cerró el 1/9/11.

Se hizo un segundo filtraje de los 343 sujetos en función de si eran desistentes o reincidentes en el delito, de forma que la muestra quedó reducida a un total de  $n=288$ . Recordemos que el segundo objetivo es la descripción del desistimiento, para ello se identificaron los adolescentes desistentes como los reincidentes del total de la muestra. Para seleccionar a los jóvenes desistidores se ha utilizado el marco teórico del artículo de Laub y Sampson (2001), que en su artículo indicaban que los periodos de seguimiento del desistimiento oscilan entre un mínimo de seis meses y dos años. En este caso el criterio empleado son nueve meses, como mínimo, sin tener un tiempo máximo delimitado.

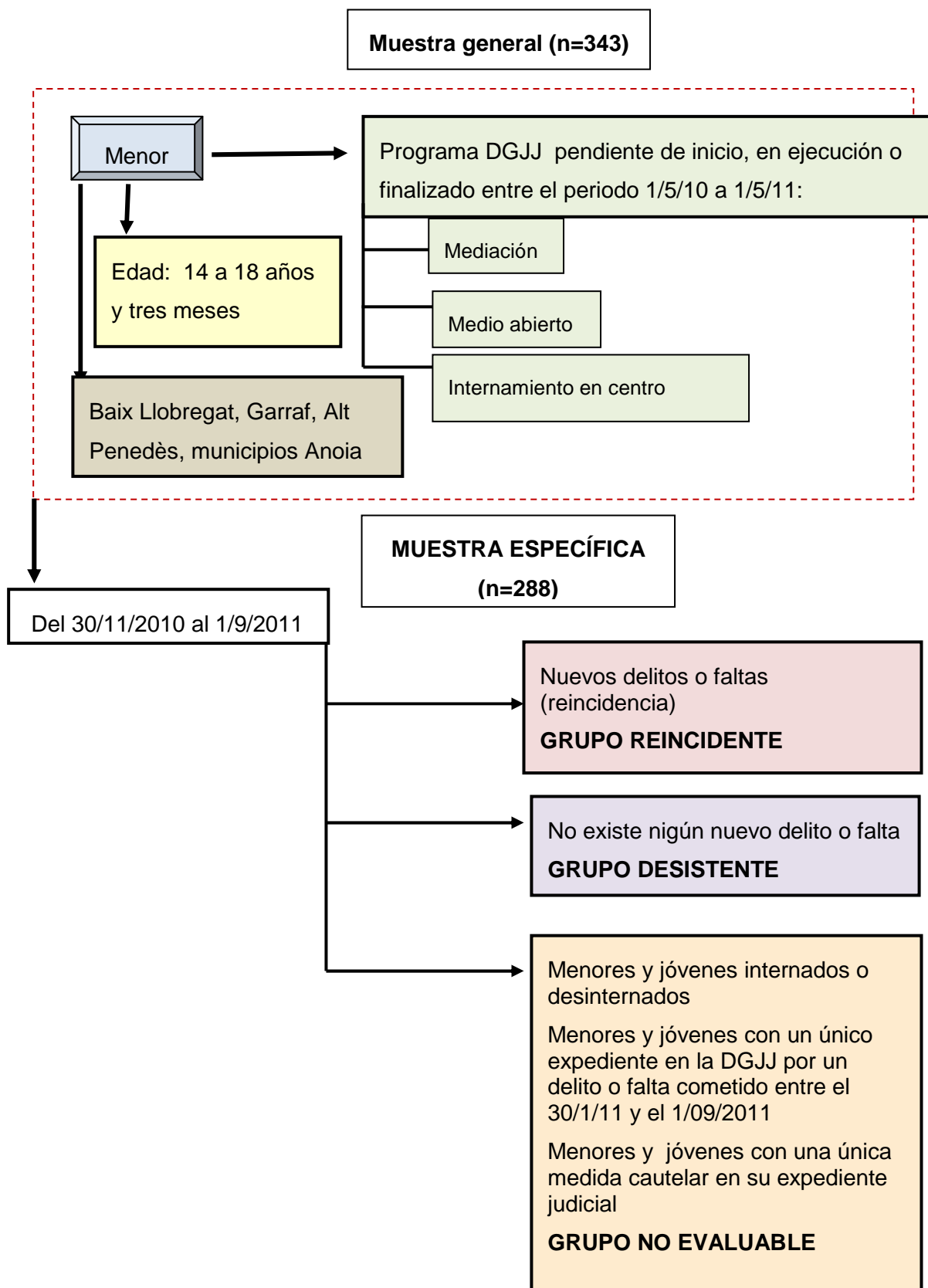
En cuanto a la reincidencia, nos hemos basado en la definición de ser acusado de un nuevo delito (Jennings, 2003), citado por Capdevila, Ferrer y Luque (2005), y en este estudio consiste en el retorno a la justicia de menores (nueva demanda por parte de la Fiscalía de un informe de asesoramiento técnico, medida cautelar, o programa de mediación) durante un periodo de tiempo igual al utilizado para valorar el desistimiento, es decir, nueve meses. En la tabla 6 se presentan de manera ampliada y concisa los criterios utilizados para la selección de la muestra.

La muestra de adolescentes que participaron de la segunda parte de esta investigación, el estudio por encuesta, fueron los mismos adolescentes que forman parte del estudio descriptivo y correlacional. Es una muestra de sujetos voluntarios ( $n=101$ ) (Hernández, Fernández y Baptista, 2007) que accedieron a contestar el cuestionario QDE-SEC de desarrollo emocional. En este caso, además de los criterios de exclusión detallados en la tabla 6, también se consideraron como tales el hecho de que el adolescente no tenga un nivel de comprensión lectora básico, y que esté diagnosticado con un trastorno mental severo.

**Tabla 6. Criterios de inclusión y exclusión de la muestra para el análisis del desistimiento**

Inclusión	Exclusión
<p>Menores procedentes de los programas de mediación o medio abierto que haga como mínimo más de nueve meses que no se les haya incoado ningún nuevo expediente en la jurisdicción de menores.</p> <p>El periodo mínimo para incluir a los adolescentes como desistentes abarca del 30 de noviembre de 2010 al 1 de septiembre de 2011.</p>	<p>A los menores con delitos cometidos entre el 30 de noviembre de 2010 y el 1 de septiembre de 2011 no los podíamos clasificar como reincidentes, al tratarse un único delito, ni como desistentes ya que se dispuso de poco tiempo a la hora de valorar el desistimiento.</p> <p>Por ello se excluye a los menores que solo tienen en su expediente judicial un único procedimiento abierto por una falta o delito cometido, y que sea posterior al 30 de noviembre de 2010.</p>
<p>Menores procedentes de los programas de mediación, medio abierto e internamiento a los que, por el contrario, en los últimos nueve meses se les haya incoado un nuevo expediente en la jurisdicción de menores, siendo este el grupo reincidente.</p>	<p>Menores que haga menos de nueve meses que se hayan desinternado de un centro educativo. Se valoró que no disponíamos de suficiente tiempo para valorar el desistimiento en el delito.</p> <p>Menores internados a los que no se les hubiera abierto ningún nuevo expediente en los últimos nueve meses.</p> <p>Menores que solo tienen en su expediente judicial un solo programa cautelar (libertad vigilada o internamiento cautelar) y que por lo tanto previamente no hubieran finalizado ningún programa en la DGJJ.</p>

**Gráfico 1. Selección de la muestra en función de las etapas del estudio**



### **3.2.4. Instrumentos de recogida de información**

La recogida de datos para obtener información de la muestra –nos referimos a datos individuales, penales y criminológicos–, se ha realizado mediante una plantilla elaborada exclusivamente para esta investigación. Previamente se decidieron cuáles eran las variables de estudio para esta primera fase y en base a estas se elaboró una plantilla de recogida de datos. De esta manera, las personas que han participado en el trabajo de campo tenían un protocolo y por lo tanto unos criterios comunes en la observación y la recogida de datos. Siguiendo este protocolo se recogían datos sociodemográficos, los delitos en los que ha estado implicado el menor y los programas educativos que ha realizado.

En cambio, para la descripción, análisis y comparación entre grupos de las competencias emocionales se ha utilizado el cuestionario QDE-SEC de desarrollo emocional (Pérez, Álvarez y Bisquerra, 2007) dirigido a población adolescente. Una manera válida y, de hecho, mayoritariamente utilizada por buena parte de los científicos, al no disponer hasta hace poco de instrumentos que midan los activos de la resiliencia, es la utilización de herramientas psicométricas que focalicen el análisis en aspectos concretos del desarrollo del adolescente. Nos referimos a estudios específicos que postulan que la resiliencia se puede beneficiar de una conceptualización más estrecha, centrándose en resultados acotados a áreas o determinados momentos específicos del desarrollo, y a través de dominios de competencia, en vez de hacer referencia a la resiliencia en términos globales (Vanderbilt y Shaw, 2008). Estudios desde esta perspectiva pueden indicar el éxito de adaptación y contribuyen por lo tanto a aumentar el conocimiento de los factores protectores, y precisamente basándonos en este argumento que se decidió utilizar el cuestionario QDE-SEC de desarrollo emocional. Este cuestionario ha sido diseñado como instrumento para recoger datos que permitan detectar necesidades en las diferentes dimensiones que conforman la competencia emocional.

El QDE-SEC es un inventario de autoinforme que reúne información de las cinco dimensiones de la competencia emocional de acuerdo con el marco teórico de la educación emocional (Bisquerra, 2000, 2003): conciencia emocional, regulación

emocional, autonomía personal, inteligencia interpersonal y habilidades de vida y bienestar.

Consta de 36 ítems que se agrupan en cinco bloques, y cada una de las dimensiones se puede subdividir en componentes más concretos de acuerdo con la tabla 7:

- **Conciencia emocional:** hace referencia a la capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado.
- **Regulación emocional:** capacidad para gestionar las emociones de manera adecuada, supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento, disponiendo de buenas estrategias de afrontamiento.
- **Autonomía personal:** se puede tomar como concepto amplio que incluye un conjunto de características y elementos relacionados con la autogestión personal, entre los que destacan la autoestima, la actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, la capacidad para buscar ayuda y recursos.
- **Competencia social:** implica dominar las habilidades sociales, capacidad para una comunicación efectiva, respeto y actitudes prosociales, asertividad.
- **Competencias para la vida y el bienestar:** capacidad para adoptar comportamientos apropiados y responsables y afrontar satisfactoriamente los desafíos diarios, facilitándonos experiencias de satisfacción o bienestar, con objetivos realistas y responsabilidad en la toma de decisiones.

**Tabla 7. Dimensiones de la competencia emocional**

<b>Competencia Emocional</b>	
<b>Conciencia Emocional</b>	Toma de conciencia de las propias emociones
	Poner nombre a las propias emociones
	Comprensión de las emociones de los demás

<b>Regulación emocional</b>	<p>Tomar conciencia de la interacción entre emoción, cognición y comportamiento</p> <p>Expresión emocional</p> <p>Capacidad para la regulación emocional</p> <p>Habilidades de afrontamiento</p> <p>Competencia para autogenerar emociones positivas</p>
<b>Autonomía personal</b>	<p>Autoestima</p> <p>Automotivación</p> <p>Actitud positiva</p> <p>Responsabilidad</p> <p>Autoeficacia emocional</p> <p>Análisis crítico de normas sociales</p> <p>Resiliencia para afrontar situaciones adversas</p>
<b>Competencia social</b>	<p>Dominar las habilidades sociales básicas</p> <p>Respeto por los demás</p> <p>Comunicación receptiva</p> <p>Comunicación expresiva</p> <p>Compartir emociones</p> <p>Comportamiento prosocial y cooperación</p> <p>Asertividad</p> <p>Prevención y solución de conflictos</p> <p>Capacidad para gestionar situaciones emocionales</p>
<b>Competencias para la vida y el bienestar</b>	<p>Fijar objetivos adaptativos</p> <p>Ciudadanía activa, cívica, responsable, crítica y comprometida</p> <p>Bienestar subjetivo</p> <p>Fluir</p> <p>Buscar ayuda y recursos</p>

Fuente: Bisquerra y Pérez (2007)

El cuestionario mide las manifestaciones o respuestas de los sujetos frente a opiniones referidas a pensamientos, emociones o conductas relativas al objeto que se está midiendo, la competencia emocional. La suma de las respuestas a ítems homogéneos sitúa al sujeto en la variable que se está midiendo. La respuesta a cada ítem está en función del grado de acuerdo o desacuerdo en el continuo de la variable medida.

### **3.2.5. Procedimiento de recogida de datos**

Para la descripción general de la muestra y el análisis del desistimiento en relación a variables sociodemográficas y judiciales, tal como se ha mencionado anteriormente, en la fuente de datos utilizada ha sido la base de datos de la Dirección General de Justicia Juvenil. Para asegurar la validez y credibilidad en la recogida de datos se elaboró una plantilla de recogida de datos y se hicieron diversas pruebas piloto, unificándose criterios y revisando la plantilla hasta conseguir la mayor de objetividad posible y consenso. Con este protocolo se seguían las diferentes pantallas de la base de datos y se recogían datos individuales, hechos delictivos, y el listado de los programas aplicados a cada menor y joven. El supuesto de dinamismo de la muestra al que anteriormente nos hemos referido ha hecho que fuera necesario revisar una segunda vez los datos previamente recogidos.

Al haber un impasse de tiempo de cuatro meses entre la recogida de datos sociodemográficos, penales y criminológicos, y la administración del cuestionario a los menores, nos podíamos encontrar con variaciones en cuanto a la situación de desistimiento o reincidencia en el momento de introducir los datos definitivos para el análisis del desistimiento. Por ejemplo, podría suceder que, durante este periodo de tiempo, alguno de los desistentes se hubiera visto implicado en un nuevo hecho o hubieran tenido lugar variaciones en cuanto a la situación de los programas de la DGJJ. Por todo ello, esto podía suponer un error en la recogida de datos que podía alterar los resultados, y la forma de paliarlo fue hacer una segunda revisión en agosto del 2011 que permitió al mismo tiempo aumentar la consistencia de los datos.

El acceso a los menores y la administración de los cuestionarios se ha hecho mediante contacto telefónico en los casos de menores procedentes del programa de

mediación. En el caso de que accedieran a participar en el estudio se les citaba en un espacio cercano a su lugar de residencia, en gran parte en los servicios sociales del ayuntamiento, para poder administrar el cuestionario. Principalmente ha sido la investigadora principal la que se ha encargado de esta tarea, con el apoyo de los técnicos del equipo de medio abierto Barcelona 2.

En los casos de jóvenes con programas en medio abierto eran los técnicos de medio abierto los que, en contexto de entrevista y siempre con el consentimiento expreso del menor o joven, administraban el instrumento.

Por último, el acceso a los chicos internados se ha realizado a través de la dirección y el equipo educativo del centro. Los coordinadores o educadores tutores consultaban a los jóvenes si querían participar en la investigación y, en caso afirmativo, dependiendo del centro educativo han sido los tutores los que han administrado el cuestionario, como es el caso del Oriol Badia y Til.lers. En el caso del centro Can Llupià ha sido una educadora, colaboradora del trabajo de campo, la que llevó a cabo esta tarea, y la investigadora principal administró el cuestionario a los adolescentes del centro educativo L'Alzina.

Las familias y los menores fueron previamente informados de que la participación en la investigación era totalmente voluntaria, no remunerada e independiente del tratamiento socioeducativo, que el hecho de participar no les reportaba ningún beneficio, y que no acceder a colaborar no les supondría ningún agravio comparativo. Para poder participar en la investigación era absolutamente imprescindible el consentimiento escrito informado de sus padres/madres/tutores legales o guardadores. El instrumento empleado era fácilmente comprensible, y la realización de la prueba no sobrepasaba los 30 minutos para evitar así la fatiga, y siempre se realizaba de forma individual para evitar las distracciones.

### **3.2.6. Análisis de los datos**

Para la descripción de la muestra, tanto la general como la específica referida al desistimiento, se han utilizado frecuencias y estadísticos como la media y la desviación típica.



En relación a los perfiles diferenciales tanto del grupo desistente como del reincidente, para las variables sociodemográficas, penales y criminológicas así como en las competencias emocionales se ha utilizado el estadístico *Chi-cuadrado de Pearson*, la prueba *t de Student* para la comparación paramétrica de medias en grupos independientes, y *la Z de Kolmogorov-Smirnov* en el análisis de la edad del primer hecho delictivo para muestras no paramétricas.

En el caso de la recogida de datos de la parte descriptiva se ha utilizado el programa EXCEL, y posteriormente estos datos fueron exportados al paquete estadístico SPSS 17.0, formateados y computados para su tratamiento estadístico.

### **3.2.7. Medios para llevar a cabo la investigación**

La investigadora principal de la investigación es doctoranda del programa de doctorado Educación y Sociedad de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona, lo que ha facilitado el acceso a las diferentes bases de datos y revistas electrónicas. Este hecho supone que además haya dispuesto del apoyo de sus tutores de tesis, Crescencia Pastor y Núria Fuentes, para la revisión de los contenidos de la presente investigación y de sus procedimientos.

Esta investigación ha contado con la colaboración de Anna Bosch, como colaboradora principal en el trabajo de campo, y, de forma secundaria, de los técnicos del equipo de medio abierto Barcelona 2 (Edgar Rosés, Alicia Martí, Xavier Pedrós, Miquel A. López, Inés Busquets, Mar Pérez, Jordi Giralt), así como de Marta Gran, técnica del centro educativo Can Llupià; de una licenciada en antropología, Ariadna Blasco, y de una estudiante en prácticas de educación social, Anna Xancó. Así mismo se ha contado con el apoyo de dos expertos en metodología, Francisco Jose Eiroa y Jorge Luís Méndez.

### **3.2.8. El calendario de la investigación.**

La investigación se ha llevado a cabo durante el periodo comprendido entre diciembre de 2010 y noviembre del 2011.

- Durante los meses de diciembre, enero y febrero se llevó a cabo la revisión bibliográfica. Se ha hecho una investigación bibliográfica sistemática en diferentes bases de datos y recursos on-line, además de consultar diferentes materiales impresos (esencialmente tesis doctorales publicadas por la Universidad de Barcelona y libros especializados). Se identificaron libros tanto en el catálogo del CCUC como del CBUC y en bibliotecas especializadas en la materia. Para la investigación bibliográfica mediante recursos informáticos se utilizó la base de datos *EBSCO host*, que permite hacer búsquedas múltiples en diferentes bases de datos de referencia internacional y de forma simultánea. Las bases de datos seleccionadas para la consulta fueron ERIC, PsycInfo y Psychological and Behavioral Sciences Collection. Se utilizaron los siguientes *keywords*: *Resilience, Youth offenders, Youth offending, Juvenile Justice, Risk factors, Protective factors, Desistance*. Además también se consultó la base de datos Psycodoc con los mismos criterios de búsqueda.
- Durante el mes de marzo y abril se elaboró el diseño del estudio. Ello supuso definir las variables relevantes, elaborar la plantilla de datos y seleccionar el instrumento de recogida de información. Por otro lado, se iniciaron los contactos y las gestiones necesarias, redactando los documentos pertinentes, para acceder a la consulta de los expedientes informáticos de los menores y disponer del consentimiento de la DGJJ para acceder a la base de datos y a los participantes de la investigación.
- Durante la primera quincena del mes de abril se hicieron diversas pruebas piloto con la plantilla de recogida de datos y se definieron los criterios que garantizaran que las diferentes personas implicadas en la recogida de datos utilizaran un mismo procedimiento. Durante los meses de abril y mayo se recogieron y se introdujeron los datos necesarios para su posterior análisis. Durante este mes se pidió la colaboración de los diferentes técnicos de medio abierto para que participaran en el trabajo de campo relativo a la administración del cuestionario.

- Durante el mes de junio y hasta el mes de octubre se llevó a cabo el trabajo de campo relativo a la administración de los cuestionarios QDE-SEC a los adolescentes. De forma paralela, durante los meses de julio y septiembre se analizaron los datos de la parte descriptiva y correlacional referente al desistimiento.
- Durante los meses de octubre y noviembre se elaboraron los resultados del cuestionario QDE-SEC así como las conclusiones de la investigación.

Todo ello queda resumido gráficamente en el siguiente cronograma que se presenta a continuación.

**Tabla 8. Cronograma de la investigación**

CRONOGRAMA (2010-2011)	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR - MAY	JUN - JUL	SEPT - OCT	NOV
<b>FASE EXPLORATORIA</b>								
Consultar documentos en bases de datos y bibliotecas								
Lectura y traducción de documentos								
Redacción del marco teórico								
<b>FASE DE PLANIFICACIÓN</b>								
Elaboración del diseño de la investigación								
Reuniones con jefes de servicio para negociar el acceso a la base de datos								
Encuentros con el área de planificación de proyectos estratégicos de la DGJJ								
Definición de variables relevantes para el análisis descriptivo del desistimiento								
Elaboración de la plantilla de recogida de datos								
Prueba piloto								
Investigación de instrumentos que evalúen las competencias emocionales								
Encuentros de supervisión con expertos en metodología								
Solicitud a los técnicos de medio abierto para que participen en la investigación								
<b>FASE ENTRADA EN EL ESCENARIO</b>								
Recogida de datos de la base de datos de la DGJJ								
Introducción de datos								
Reclutamiento adolescentes para participar en la investigación								
Trabajo de campo administrando los cuestionarios QDE-SEC								
<b>FASE DE ANÁLISIS DE LOS DATOS Y ELABORACIÓN INFORME</b>								
Análisis de los datos recogidos de la base de datos								
Introducción de los datos del cuestionario QDE-SEC								
Revisión de los datos relativos al desistimiento								
Análisis de los datos del cuestionario								
Elaboración de los resultados y las conclusiones de la investigación								

## **4. Resultados**

### **4.1. Introducción**

Los resultados se exponen en dos grandes bloques, uno descriptivo del perfil del adolescente desistente y las variables asociadas, y un segundo relativo a las competencias emocionales como factores protectores de la delincuencia juvenil.

En primer lugar se presentan las características sociodemográficas, penales y criminológicas, así como también el recorrido educativo realizado por programas de la DGJJ de la muestra total de adolescentes infractores (n=343).

En un segundo momento, y con el objetivo de poder dar respuesta a los objetivos del primer bloque de la investigación, nuevamente se exponen datos sociodemográficos, penales y por programas de la DGJJ, pero a partir de la comparación de desistentes y reincidentes (n=288). Los resultados nos informan sobre cuál es el perfil del adolescente desistente y cuáles las características que más se asocian con el desistimiento.

En tercer lugar, se exponen los resultados en base a los objetivos del segundo bloque de la investigación. De los 288 sujetos desistentes y reincidentes se ha conseguido la participación de 101 adolescentes que cumplimentaron el cuestionario de QDE-SEC de desarrollo emocional. A partir del estudio por encuesta se presentan las competencias emocionales de ambos grupos y se identifican aquellas que mantienen relaciones significativas con el desistimiento.

### **4.2. Descripción general de la muestra**

La muestra está constituida por 343 adolescentes y jóvenes que en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2010 y el 1 de mayo de 2011 fueron atendidos por la Dirección General de Justicia Juvenil a raíz de la incoación y/o resolución de un procedimiento judicial por la comisión de una falta o delito.

La muestra podría haber sido de mayor magnitud dado que la intervención en el ámbito de la justicia juvenil no finaliza cuando los menores cumplen la mayoría de edad sino cuando finaliza la medida educativa que está en cumplimiento. No

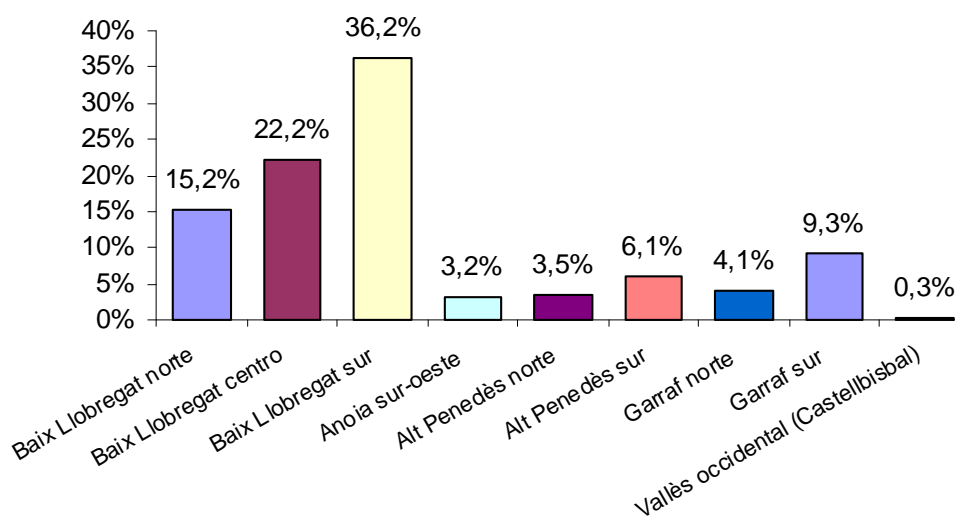
obstante, los criterios de selección de la muestra expuestos en el anterior capítulo hicieron que la muestra quedara reducida a 343 sujetos.

#### 4.2.1. Datos sociodemográficos

De los 343 adolescentes el 81,3% (n=279) son hombres y el 18,7% restante (n=64) son mujeres. Es preciso destacar que, como en la mayoría de estudios de delincuencia, la muestra es predominantemente masculina. La media de edad en el momento de realizar el estudio es de 16,81 años (DT=0,083). Para las chicas, de 16,75 años (DT=0,120,) y en el caso los chicos, de 16,82 años (DT=0,0496).

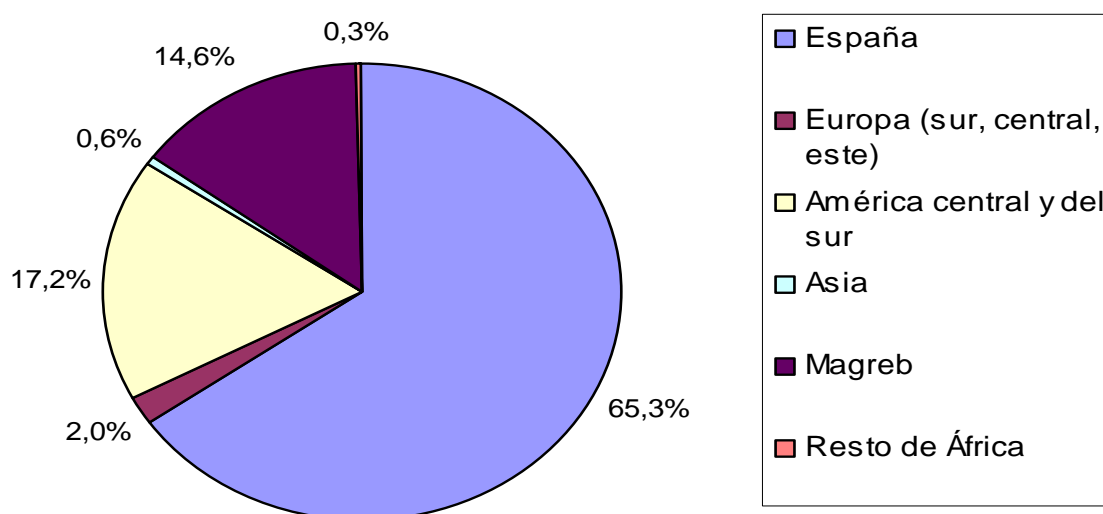
La muestra procede de las áreas geográficas asignadas al equipo de ejecución de medidas en medio abierto Barcelona 2. Este equipo es el encargado de la ejecución de medidas en medio abierto de menores y jóvenes residentes en las comarcas del Baix Llobregat, Garraf y Alt Penedès, no obstante refuerza a otros equipos de medio abierto y por ello se han incluido en la muestra menores y jóvenes procedentes de L’Anoia suroeste y del municipio de Castellbisbal, ubicado en el Vallès Occidental. En el momento de la recogida de datos se agrupó cada uno de los casos en relación al municipio y la comarca de residencia. La comarca donde nos encontramos mayor número de sujetos es la del Baix Llobregat, seguida del Garraf y por último L’Alt Penedès. En concreto, la zona con mayor porcentaje es el Baix Llobregat sur que aglutina los municipios de Viladecans, Gavà, Sant Boi del Llobregat, El Prat del Llobregat, Castelldefels, Sant Climent del Llobregat y Begues.

**Gráfico 2. Distribución de los adolescentes en función de la comarca de residencia.**



En relación a la nacionalidad, los extranjeros son el 34,69% del total mientras que los españoles son el 65,31%. Si observamos el gráfico de sectores, el colectivo marroquí es el más presente entre los extranjeros (14,57%), ya que en el caso de América central y del Sur, a pesar de presentar un porcentaje superior, este supuesto incluye varias nacionalidades, aglutinando a diversos países de esta zona geográfica.

**Gráfico 3. Distribución de los adolescentes en función del área geográfica de procedencia.**



#### 4.2.2. Datos penales y criminológicos

Se recogieron el conjunto de procedimientos judiciales presentes en el expediente informático del menor, así como los hechos delictivos que motivaron la apertura de tal expediente en la jurisdicción de menores.

El número total de delitos o faltas en instrucción, juzgadas, o con prescripción para el total de sujetos de la muestra es de 1.202. El hecho de que la causa se encuentre en instrucción implica que la Fiscalía de menores está llevando a cabo la instrucción de los hechos delictivos, con el conjunto de acciones que implica, y que el menor y otros implicados, están a la espera de la citación del Juzgado de Menores para la celebración de la audiencia. En el supuesto de que la causa ya esté juzgada, quiere

decir que el menor dispone de una sentencia por parte del Juzgado de Menores que puede ser condenatoria y de la que desprende una medida educativa que el menor tendrá que cumplir, o bien puede finalizar con la absolución del menor de la causa por la que se le juzgaba. Por último, las causas que han quedado prescritas son aquellas que no llegarán a ser juzgadas dado que el Juzgado de Menores ha archivado el expediente.

Observando el global de la muestra, el promedio de delitos o faltas (en instrucción, juzgados, prescritos) en que ha estado implicado el menor de nuestra muestra es de 3,5 de media (DT= 3,711). En la tabla 8, se resume el número de hechos delictivos acumulados por cada uno de los adolescentes evaluados.

**Tabla 9. Distribución de delitos y faltas en instrucción, juzgadas o con prescripción en el total de la muestra**

Nº de hechos	n	%
1	148	43,3
2	57	16,7
3	30	8,8
4 a 7	63	18,9
8 a 12	25	7,5
13 a 19	19	4,8

Los chicos están más implicados en delitos o faltas que las chicas, con una media de 3,81 (DT=3,966) frente a 2,09 de las chicas (DT=1,669).

Es preciso remarcar de manera positiva que 148 menores (43,3% de los menores que componen la muestra evaluada en el presente trabajo) solo acumulan un único delito o falta.

Respecto a los procedimientos judiciales que se derivan de las causas incoadas nos interesó recoger en qué situación se encontraban cada uno de ellos. En la base de datos utilizada para recoger la información de los menores nos encontramos cuatro supuestos: en instrucción, juzgados, finalizados o prescritos. Se decidió incorporar la mediación como una categoría más, buscando los procedimientos finalizados o en



ejecución mediante el programa de mediación. Nos pareció interesante reflejar en qué medida la mediación da un impulso importante a la resolución de los procedimientos por la vía extrajudicial.

El número total de procedimientos del total de la muestra es de 942. La mayoría de los procedimientos judiciales se encuentran repartidos en tres situaciones: un 30,47% se han resuelto mediante un programa de mediación y reparación con la víctima; un 28,34%, se encuentran en instrucción, es decir, a la espera de celebración de audiencia por parte del Juzgado de Menores, y un 28,13% son procedimientos juzgados. Como aspectos residuales, se observa que algunos de estos procedimientos están finalizados, han quedado prescritos, o bien el menor ha sido absuelto.

**Tabla 10. La situación del procedimiento judicial incoado en la jurisdicción de menores para el total de la muestra.**

Situación procedimiento	n	%
Mediación	287	30,47
Instrucción	267	28,34
Juzgados	265	28,13
Finalizados	60	6,37
Prescritos	41	4,35
Absueltos	22	2,34

Los datos que a continuación se presentan (tabla 10 y 11) son el primer delito o falta cometido por los menores de la muestra, y el último delito conocido hasta la fecha de la recogida de los datos. En algunos casos sucede que el menor comete un único delito, que es por lo tanto el primero y el último, y así ha sido introducido. Para aquellos menores que acumulan una trayectoria delictiva más amplia, el primero y el último delito corresponden a infracciones diferentes.

En el momento de recoger los datos nos encontramos que dentro de cada causa puede haber uno o más hechos delictivos. El criterio para seleccionar un delito entre varios ha sido escoger el más grave: se tomaba el delito antes que la falta, y esta

antes que la tentativa. En casos de paridad se priorizaban los delitos contra las personas, seguidos de aquellos contra la propiedad, y en último lugar las otras categorías existentes.<sup>1</sup> Hemos encontrado 30 delitos y faltas diferentes como primer hecho delictivo en el que se ha visto implicado el menor, y en el segundo caso un total de 37 delitos o faltas.

A continuación se presentan mediante las tablas 10 y 11, los porcentajes agrupados por categorías del primero y el último delito en el que se han visto implicados los adolescentes de la muestra.

**Tabla 11. Tipo de primer hecho delictivo agrupado en cuatro categorías para el total de la muestra.**

Tipo de hecho delictivo	n	%
Contra la propiedad	174	50,7
Contra las personas y lesiones	127	37,0
Contra la libertad y el derecho fundamental	23	5,5
Contra el orden público y la seguridad colectiva	19	6,7

**Tabla 12. Tipo de último hecho delictivo agrupado en cuatro categorías para el total de la muestra.**

Tipo de hecho delictivo	n	%
Contra la propiedad	182	53,1
Contra las personas y lesiones	112	32,7
Contra la libertad y el derecho fundamental	28	8,22
Contra el orden público y la seguridad colectiva	21	6,1

<sup>1</sup> Dentro de la categoría *contra la propiedad* se han incluido: hurto, robo con violencia, robo con intimidación, robo con fuerza en las cosas, hurto de uso de vehículo a motor, robo con violencia y/o intimidación, apropiación indebida, usurpación, robo, recaudación, deslucimiento de bienes inmuebles.

Dentro de la categoría *contra las personas y lesiones* se han incluido: lesiones, maltrato familiar, homicidio, violencia doméstica, violencia física contra las personas, abusos sexuales, asesinato, agresión sexual.

Dentro de la categoría *contra la libertad y el derecho fundamental* se han incluido: amenaza, contra la integridad moral, coacción, vejaciones injustas, violencia psíquica sobre familiares.

Dentro de la categoría *contra el orden público y la seguridad colectiva* se han incluido: conducción sin licencia, incendio, grave riesgo por circular, contra la seguridad vial, atentado contra la autoridad, obstrucción a la justicia, falso testimonio, estafa, falta de respeto a la autoridad, contra la salud pública, desobediencia y ruptura de condena.

El tipo de delito por el que principalmente se encuentran implicados los menores de la muestra, tanto en un primero como último delito son delitos o faltas contra la propiedad, y en segunda instancia contra las personas y el derecho fundamental. En el caso de los delitos contra la propiedad, se observa como aumentan en el último delito (53,1%) respecto al primer delito (50,7%), y disminuyen los delitos contra las personas y lesiones (en el primero 37%, y en el último 32,7). Se observa como, los delitos contra la libertad y el derecho fundamental, aumentan (8,22%) respecto al primer delito (5,5%), y los delitos contra el orden público y la seguridad colectiva se mantienen prácticamente iguales (en el primero 6,7% y en el último 6,1%).

Respecto a la naturaleza violenta o no violenta<sup>2</sup> del delito cometido por el conjunto de la muestra, el 35,6% (122 causas) fueron de tipo no violento mientras que el 64,4% (221 causas) fueron delitos considerados violentos. En el caso del último delito, 134 fueron de tipo no violento (39%) y 209 (61%) fueron violentos. En conclusión, los delitos o las faltas de entidad violenta superan tanto en el primero como en el último delito a los hechos de carácter no violento.

La edad media en la comisión del primer hecho delictivo para el total de la muestra es de 15,34 años (DT=0,941) y en la comisión del último hecho delictivo es de 15,94 años (DT=0,99). En el caso de las chicas la edad de comisión del primer hecho delictivo es de 15,32 (DT= 0,90655) y del último, 15,70 (DT= 1,01424).

#### **4.2.3. Intervención educativa para programas desde la DGJJ**

Hemos mencionado en la parte introductoria, que la muestra está formada por 343 adolescentes infractores que han recibido una respuesta educativa en forma de programa o medida por parte de la Dirección General de Justicia Juvenil.

---

<sup>2</sup> Dentro de la categoría de *delitos violentos* se han incluido: abusos sexuales, agresión sexual, amenaza, atentado contra la autoridad, coacción, homicidio, homicidio imprudente, lesiones, maltrato familiar, robo con intimidación, robo con violencia, robo con violencia e intimidación, robo con violencia o intimidación, violencia doméstica, violencia física sobre personas, violencia psíquica sobre familiares.

Dentro de la categoría de delitos no violentos se han incluido: conducción sin licencia, contra la integridad moral, daños, hurto, hurto de uso de vehículo a motor, obstrucción a la justicia, robo con fuerza en las cosas, vejaciones injustas, falta de respeto a la autoridad, ruptura de condena, incendio, contra la seguridad vial, contra la salud pública, robo, apropiación indebida, falso testimonio, receptación, desobediencia, grave riesgo por circular, deslucimiento bienes inmuebles, usurpación.

La edad media de la primera intervención efectuada por la DGJJ es de 15,84 años (DT=0,915). En los casos en que el primer programa iniciado es la mediación, la edad media de los menores es de 15,82 años (DT=0,061), cuando es la libertad vigilada es de 16,26 años (DT=0.213) y, por último, cuando es internamiento (cautelar o no), el promedio de edad es de 15,47 años (DT=0.937).

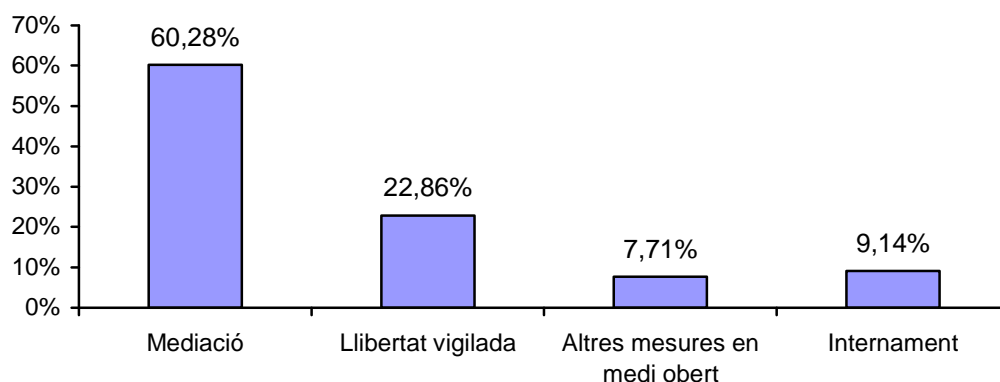
De acuerdo con los principios de la LORPM 5/2000 (Ley orgánica de Responsabilidad Penal del Menor), al menor que ha infringido la ley se le puede ofrecer la vía de la reparación y conciliación con la víctima, es decir, el programa de mediación y, en caso de informe favorable por parte del equipo técnico, el Ministerio Fiscal puede decidir no continuar tramitando el expediente. Se entiende que la mediación y reparación es un programa que se debe tener en cuenta siempre que sea posible por delante de cualquier otro, basándose en el principio de intervención mínima definido en la misma ley. Por ello, es normal que nos encontremos unos porcentajes elevados en el programa de mediación, y que a medida que nos acerquemos a otros de mayor contención o control los porcentajes se reduzcan progresivamente. Para menores primerizos en el delito se espera que la mediación ofrezca la respuesta necesaria a la infracción cometida y, en casos en que el mismo menor se implique a posteriori en otros hechos, se aplican otras medidas judiciales que se explican a continuación de manera resumida.

A modo sintético, la libertad vigilada y el internamiento en centro son medidas recogidas en la LORPM 5/2000. La primera consiste en realizar seguimiento y supervisión de la actividad diaria del menor, con la finalidad de dotarlo de los recursos personales o sociales necesarios para superar las circunstancias que le llevaron a delinquir. El internamiento es la medida de mayor control en cuanto a la intensidad educativa de todas las previstas por la ley, que incorpora una gradación relacionada con el régimen de vida, que puede ser cerrado, abierto o semiabierto. Por último, como otras medidas en medio abierto se incluyen las prestaciones en beneficio a la comunidad, tareas socioeducativas, tratamiento terapéutico ambulatorio, permanencia de fin de semana en domicilio y la convivencia en grupo educativo.

El gráfico 4, que a continuación se presenta, muestra la distribución de los 343 adolescentes en función del programa aplicado. En el momento de la recogida de

datos, el 60,28% de los adolescentes de la muestra habían finalizado o se encontraban realizando un programa de mediación; el 22,86%, un programa de libertad vigilada; el 7,71%, un programa de otras medidas en medio abierto, y por último el 9,14%, medidas de internamiento.

**Gráfico 4. Distribución de los adolescentes en función del programa aplicado por la DGJJ en el momento de la recogida de los datos.**



Recordemos que el periodo de seguimiento de la muestra comprende desde el 1 de mayo de 2010 al 1 de mayo de 2011, y por ello nos encontramos una cantidad importante de programas educativos que han finalizado (63%). Un porcentaje minoritario son programas que en la fecha de recogida de los datos se encontraban en ejecución (26,8%), es decir, son programas que todavía está realizando el menor, y en última instancia nos encontramos aquellos programas que están pendientes de ser iniciados (5%).

Las situaciones administrativas de suspensión implican que, por motivos ajenos al servicios de la DGJJ, se ha tenido que suspender el programa. Algunos ejemplos de ello serían la marcha del joven del país y la suspensión temporal del programa, o el incumplimiento de la medida judicial que comporta la suspensión del mismo a la espera de que sea requerido por el Juzgado de Menores. La categoría de «Otros» incluye los siguientes supuestos: cuando el programa no se ha iniciado por incomparecencia del menor a entrevista para poder dar inicio al programa, o cuando ha quedado anulado.

**Tabla 13. Situación administrativa del programa aplicado por la DGJJ en el momento de la recogida de los datos.**

Situación administrativa	N	%
Pendiente de inicio	17	5,0
Ejecución	92	26,8
Finalizada	216	63,0
Suspendida	11	3,2
Otros	7	2,0

#### **4.2.3.1. Recorrido educativo por programas de la DGJJ**

Hemos incorporado la secuencia de programas educativos para cada uno de los casos de la muestra, hasta llegar a un sujeto al que se le han aplicado siete programas. El diagrama de flujo que encontramos en la página 65 describe la trayectoria educativa del conjunto de la muestra y nos permite conocer el recorrido educativo en función de cada uno de los programas realizados.

El primer programa aglutina el total de la muestra, es decir, a todos los menores o jóvenes que han realizado uno de los diversos programas de la DGJJ. A medida que avanzamos en el diagrama de flujo la intervención educativa va decreciendo de manera considerable, y se observa cómo el número total de adolescentes atendidos es menor. Por ejemplo, se observa un descenso importante en el segundo programa, en el que se atiende a 226 adolescentes menos, y nos encontramos todavía con 59 adolescentes menos en el tercer programa. Se observa pues que un primer contacto con los servicios de la DGJJ consigue que una cantidad importante de jóvenes no vuelva a entrar por segunda vez en el circuito de la justicia juvenil. Otra observación radica en que, a medida que avanzamos en el diagrama de flujo, la tipología de programas con los que se interviene con esta muestra son de mayor intensidad o control.

Los porcentajes para el primer programa son: el 70,26% de los casos realizaron un programa de mediación, el 20,11% la medida de libertad vigilada, el 5,83% el internamiento en centro educativo, otras medidas de medio abierto el 3,5% y amonestación el 0,3%. El segundo programa, a pesar de seguir la mediación en primer lugar (42,73%), experimenta un descenso en su frecuencia, y un incremento de la medida de internamiento (16,24%), de la libertad vigilada (29,91%) y de otras

medidas en medio abierto (9,4%), y tienen una mínima representación la amonestación (0,84%) y la permanencia en centro en fin de semana (0,84%).

Por último, el 31,03% de la muestra para el tercer programa realizó una mediación; el 29,31% una medida de libertad vigilada; el 20,69%, internamiento en centro, y el 17,24%, otras medidas de medio abierto.

**DIAGRAMA DE FLUJO (I)**

**POBLACIÓN TOTAL (N= 343)**

**Primer programa:**

Mediación	241
Internamiento cautelar+	
Internamiento en centro	9
Internamiento cautelar	10
Internamiento en centro	1
LLV cautelar + LLV	13
LLV cautelar	16
LLV	40
PBC	10

**Segundo programa:**

Mediación	50
Internamiento cautelar+	
Internamiento en centro	9
Internamiento cautelar	7
Internamiento en centro	3
LLV cautelar + LLV	3
LLV cautelar	9
LLV	23
PBC	4
TSE	4
TTA	2

**Tercer programa:**

Mediación	18
Internamiento cautelar+	
Internamiento en centro	5
Internamiento cautelar	1
Internamiento en centro	6
LLV cautelar	3
LLV	14
PBC	3
TSE	3
TTA	2
Permanencia	

**Cuarto programa**

Mediación	3
Internamiento cautelar+	
Internamiento en centro	3
Internamiento cautelar	1
LLV cautelar + LLV	1
LLV	8
PBC	6
TSE	4
TTA	3
Convivencia	

**Situación:**

Pendiente de inicio	7
En ejecución	42
Finalizada	277

**Situación:**

Pendiente de inicio	10
En ejecución	25
Finalizada	65
Suspensión	13

65

**Situación:**

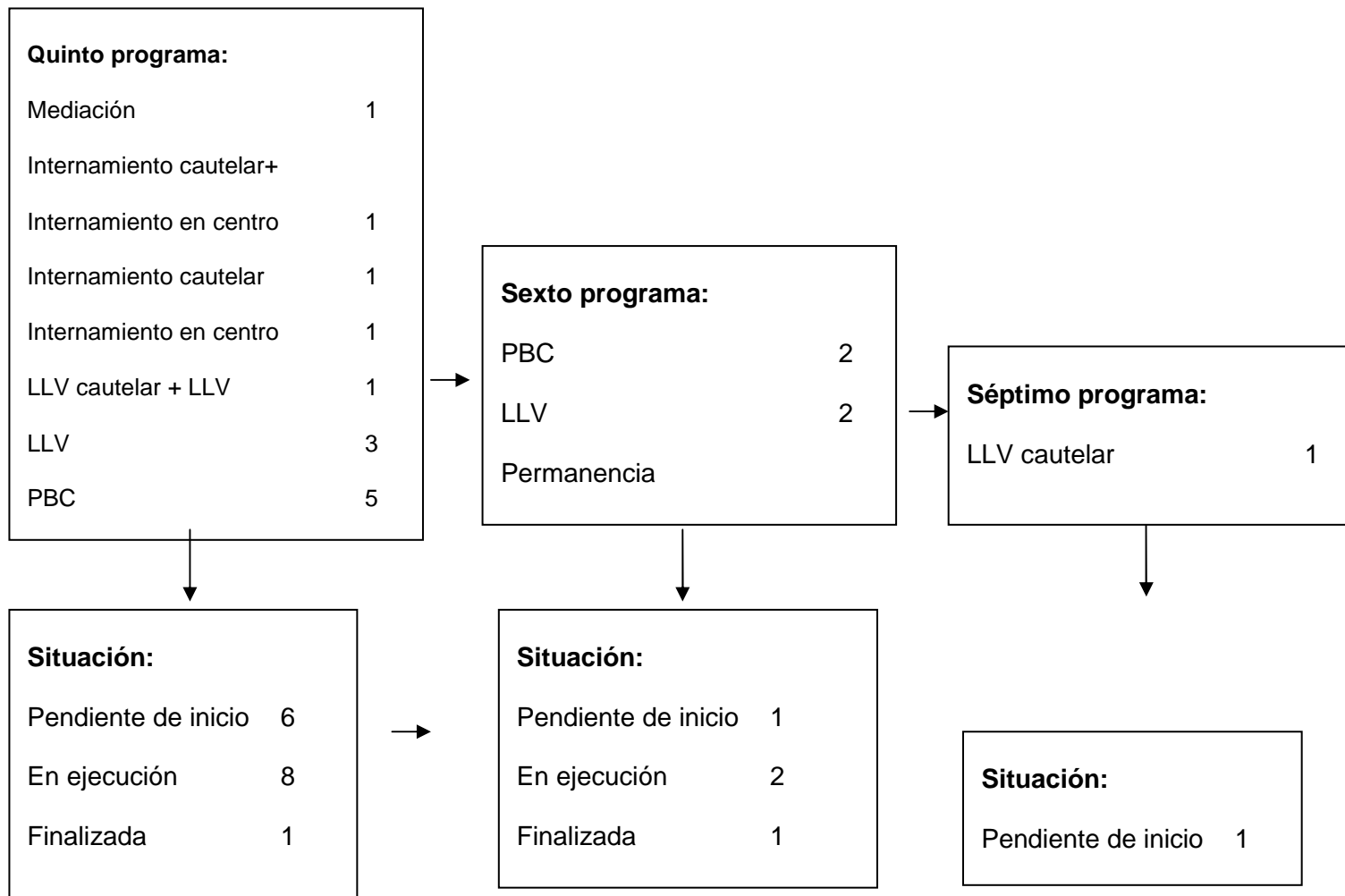
Pendiente de inicio	4
En ejecución	23
Finalizada	21
Suspensión	6

**Situación:**

Pendiente de inicio	3
En ejecución	14
Finalizada	7
Suspensión	3



**DIAGRAMA DE FLUJO (II)**



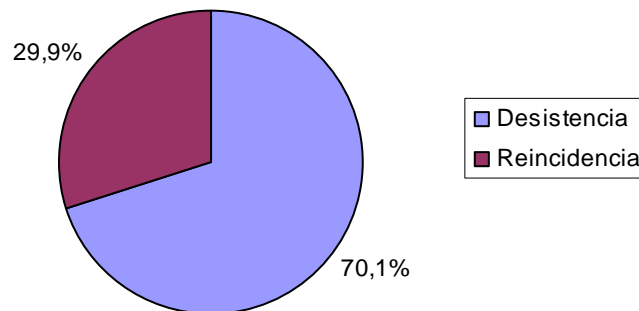
### 4.3. Perfil del adolescente desistente y reincidente en la muestra

El siguiente bloque de resultados corresponde al análisis del desistimiento.

Del total de la muestra, se excluyeron 55 sujetos que no eran reincidentes ni desistentes, que recordemos eran 343, de forma que finalmente la muestra contó con un total de 288 adolescentes. Para tal selección se aplicaron los criterios de exclusión y de inclusión detalladamente descritos en el capítulo anterior y en la tabla 6. Explicado de manera concisa, estos 55 sujetos son adolescentes internados o desinternados que no tenían ningún nuevo expediente incoado en los últimos nueve meses, a fecha de cierre del estudio, y a aquellos que habían cometido un delito reciente sin ninguna otra causa previa.

El 70,1% (n=202) son adolescentes desistentes y el 29,9 % (n=86) son adolescentes reincidentes.

**Gráfico 5. Tasa de desistimiento y reincidencia en la muestra**



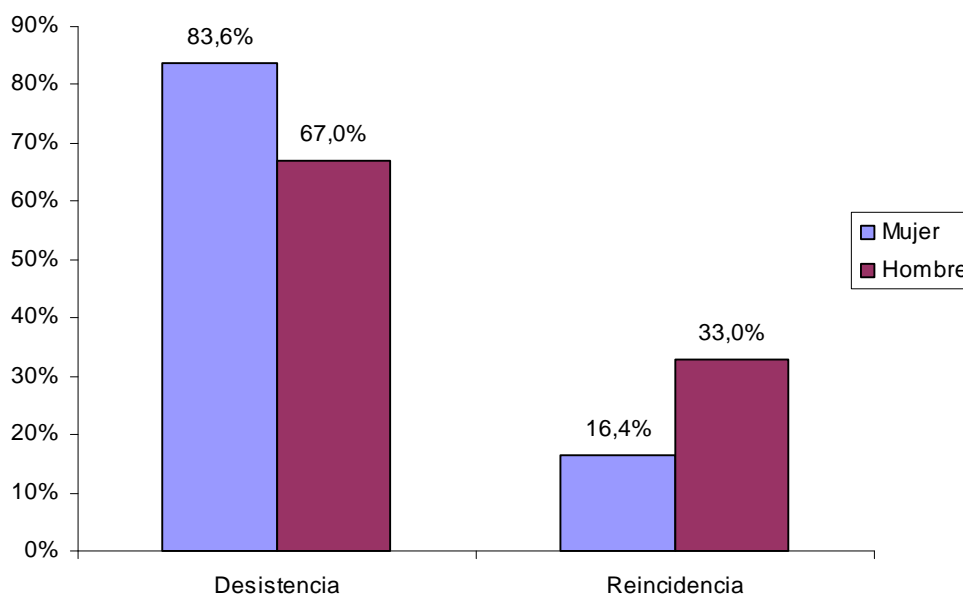
#### 4.3.1. Características sociodemográficas

##### 4.3.1.1. El género

En cuanto a la variable sexo era importante saber si este rasgo se convierte, como indican algunas investigaciones, en un factor explicativo del desistimiento o la reincidencia.

Dentro del grupo formado por las chicas (n=55) nos encontramos con que el 83,6% son desistentes mientras que el 16,4% son reincidentes. En referencia a los chicos (n=233) se observa que el 67% son desistentes y el 33% reincidentes.

**Gráfico 6. Desistimiento y reincidencia en función del sexo.**



Es interesante observar que las mujeres son las menos presentes en la muestra y que, además de ser así, en el porcentaje de desistimiento las chicas superan a los chicos, y que sin embargo obtienen porcentajes inferiores que los chicos en reincidencia.

La prueba de  $\chi^2$  de Pearson sugiere que el sexo se asocia en nuestra muestra con el hecho de pertenecer al grupo desistente ( $\chi^2=5,913$ ,  $p=0,015$ ). Las medidas de riesgo (*odds ratio*) indican que en nuestra muestra, la probabilidad de ser desistente es 2,5 veces mayor en chicas que en chicos, con un intervalo de confianza del 95%.

Tal como se ha comentado en el conjunto de la muestra el promedio de delitos cometidos por las mujeres es inferior al de los hombres. La prueba *t de Student* para muestras independientes reveló que estos valores medios son significativamente diferentes en función del sexo. Al margen del resto de variables, las mujeres presentaron un promedio de 1,71 delitos menos que los

hombres, siendo esta diferencia de medias estadísticamente significativa ( $t=5,460$ ,  $p<0,0001$ ).

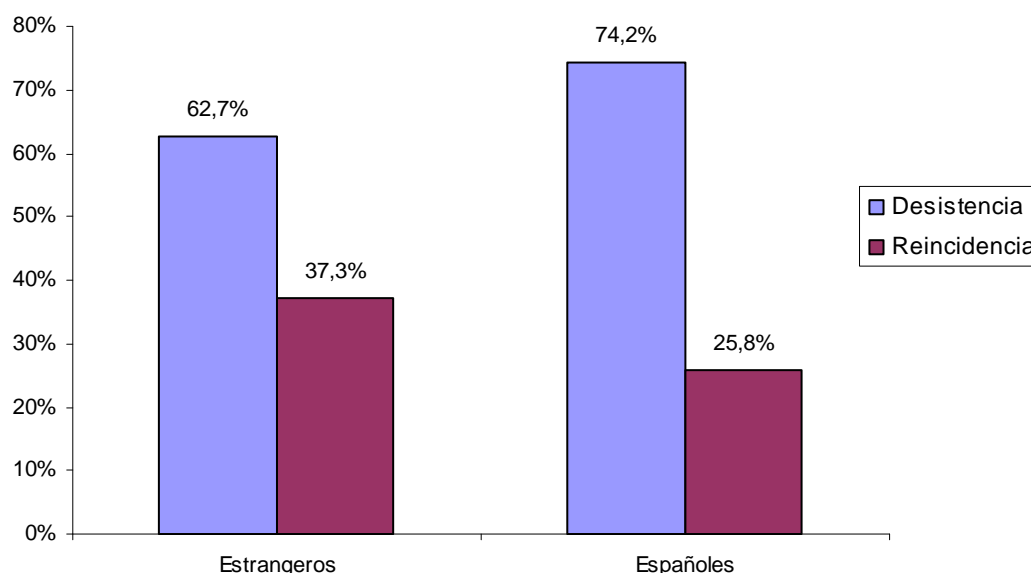
#### 4.3.1.2. La nacionalidad

Tal como se ha dicho anteriormente la muestra está formada por 288 sujetos, de los que 202 son desistentes y 86 reincidentes.

De los 202 adolescentes desistentes, el 68,3% son españoles y el 31,7% extranjeros. En relación a los 86 adolescentes reincidentes, el 55,8% son españoles y el 44,2% extranjeros. Por lo tanto, tal como se observa, el porcentaje de chicos reincidentes es bastante parecido en ambos grupos, mientras que en relación al desistimiento los adolescentes extranjeros tienen menor presencia que los adolescentes españoles.

Sin embargo, si hacemos la descripción centrado la atención en españoles y extranjeros encontramos que en el grupo de extranjeros ( $n=102$ ) hay un 62,7% de desistentes y el 37,3% son reincidentes. Respecto a los adolescentes españoles ( $n=186$ ), el 74,2% son desistentes y el 25,8% reincidentes.

**Gráfico 7. Desistimiento y reincidencia en función de la nacionalidad.**



En relación a esta variable, la prueba de asociación indica que en la muestra existe una relación estadísticamente significativa entre la nacionalidad y el desistimiento ( $\chi^2=4,122$   $p=0,042$ ). En nuestra muestra, la probabilidad de ser desistente era 1,7

veces mayor en población española que en extranjeros con un intervalo de confianza del 95%.

### 4.3.2. Datos penales y criminológicos

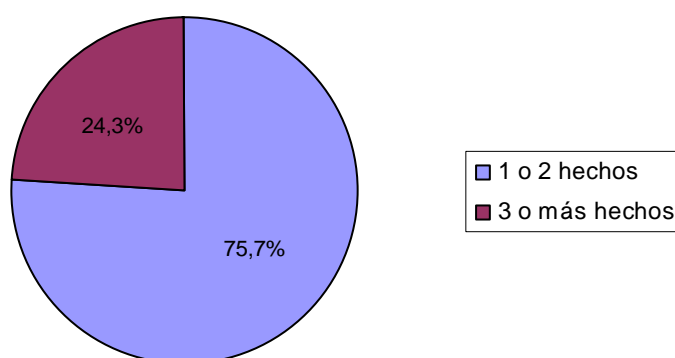
#### 4.3.2.1. El número de causas acumuladas

En cuanto a las diferencias entre grupos nos encontramos que los desistentes tienen 2,17 (DT=0,157) causas de media mientras que los reincidentes tienen 7,03 (DT=0,483). Se observa que el número de delitos totales cometidos por el grupo desistente es inferior respecto al grupo reincidente.

Respecto a la comparación del grupo desistente y el reincidente, independientemente del resto de variables, los segundos acumulan una media de 4,83 causas más que los desistentes, resultando esta diferencia estadísticamente significativa ( $t=9,505$   $p<0,0001$ ).

En relación al número de delitos cometidos por el grupo desistente sin considerar la nacionalidad ni el sexo de los participantes, una gran mayoría de adolescentes desistentes (75,7%) acumulan una o dos causas, y el 24,3% tres o más.

**Gráfico 8. Tasa de desistimiento en función del número de hechos cometidos.**

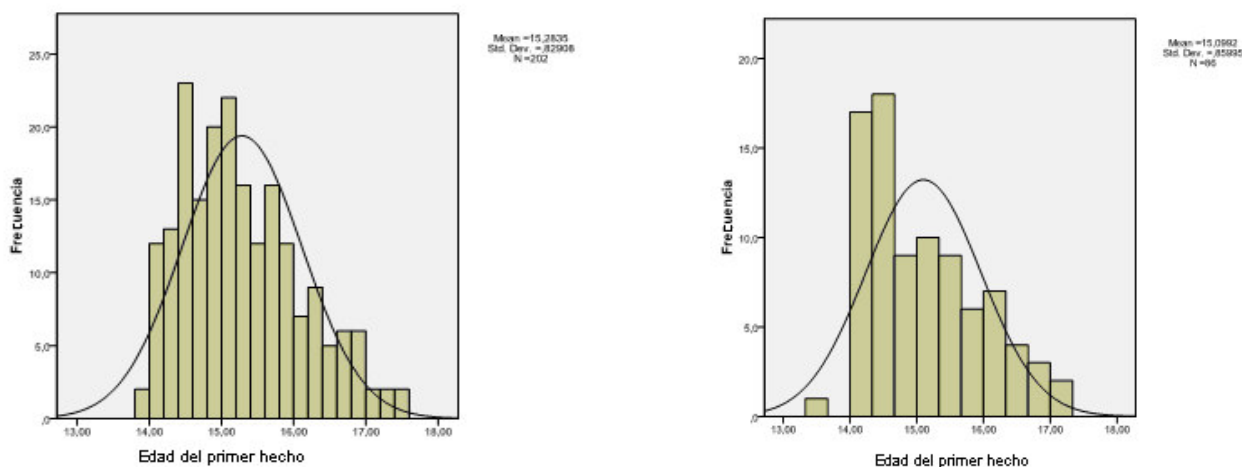


Observamos por lo tanto que el porcentaje de desistimiento en la muestra disminuye considerablemente cuando el adolescente se ha visto implicado en tres o más hechos.

#### 4.3.2.2. Edad primer hecho delictivo

La edad de los chicos y chicas desistentes a la hora de cometer su primer delito fue de 15,28 años (DT=0,829), en comparación con los 15,10 años (DT=0,865) de los reincidentes. Un análisis en profundidad nos da a conocer cómo las distribuciones de la edad en estos dos grupos son muy diferentes. Mientras que en el caso de los desistentes la distribución se acerca a la normalidad (tal como se observa en el histograma en forma de campana de Gauss), habiéndose iniciado en la delincuencia mayoritariamente entre los 14 y los 15 años, los reincidentes tienen una distribución asimétrica (en forma descendente) ya que buena parte de ellos empezaron a los 14 años, disminuyendo drásticamente el número de menores a los 15 y 16 años. Se ha utilizado la prueba de *Kolmogorov-Smirnov* para dos muestras no paramétricas que indica una diferencia estadísticamente significativa ( $Z=1,459$ ;  $p=0,028$ ).

**Gráfico 9. Histograma de desistentes y reincidentes en el primer delito cometido**



#### 4.3.2.3. Edad último hecho delictivo

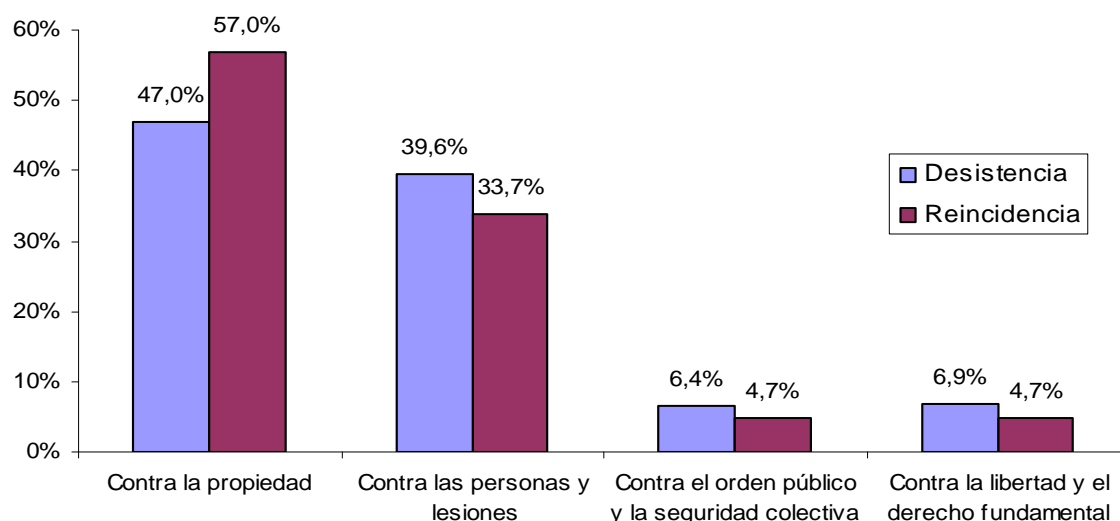
La edad media a la que el total de la muestra considerada desistente realiza su último hecho delictivo es de 15,58 años (DT=0,832). Esta edad es de 15,62 años (DT=0,064) para los chicos, y de 15,47 años (DT=0,133) para las chicas. Para los reincidentes, esta edad es de 16,59 años (DT=0,853). Al ser ambas distribuciones normales se ha utilizado la prueba *t de Student* para la igualdad de medias. La prueba nos indica que la diferencia de edad entre desistentes y

reincidentes en la comisión del último hecho delictivo es estadísticamente significativa ( $t=-9,226$ ,  $P<0,0001$ ).

#### 4.3.2.4. Primer y último delito agrupados por categorías

Tal como se puede observar en los gráficos 10 y 11, los delitos o faltas en los que se han encontrado implicados los menores se agruparon en cuatro grandes categorías, igual que se ha hecho para la descripción general de la muestra.

**Gráfico 10. Primera causa agrupada por categorías.**



El delito en el que se ven implicados en primer lugar ambos grupos es el conjunto de delitos contra la propiedad (50%) y, en segundo lugar, contra las personas y lesiones (37,8%). No obstante, el grupo desistente comete menos delitos contra la propiedad (47%) que el reincidente (57%) pero más delitos en las otras categorías. El análisis de datos no reveló una relación estadísticamente significativa entre el tipo de delito con el que los/as chicos/as inician su carrera delictiva y el hecho de resultar o no desistente en el futuro ( $\chi^2=2,572$ ;  $p=0,462$ ).

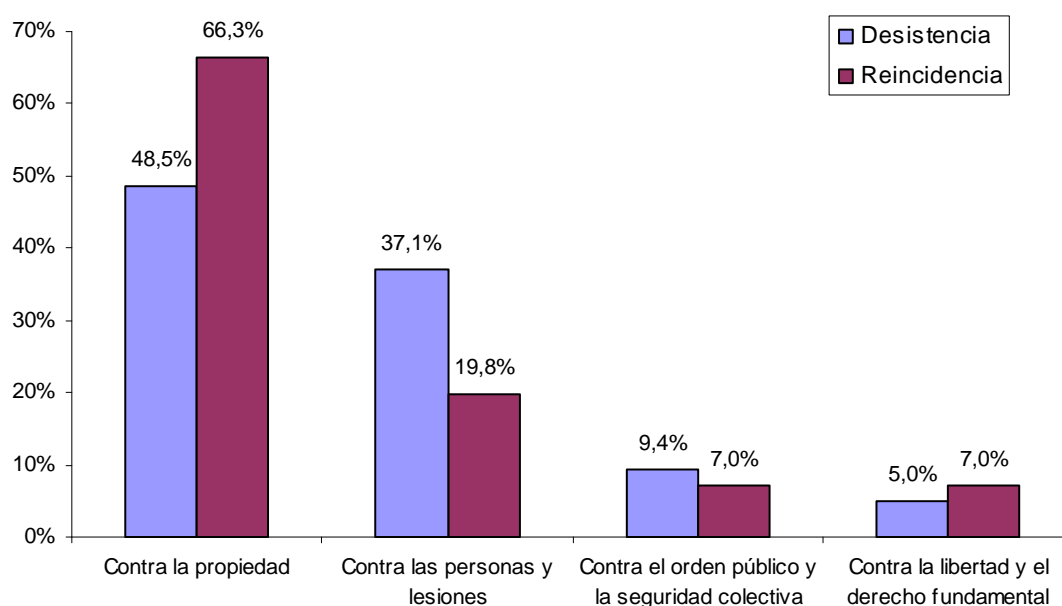
En cuanto al último hecho tanto en relación al grupo desistente como reincidente, la categoría de delitos que presenta mayor porcentaje en el conjunto de los menores es contra la propiedad (53,8%), seguida de los delitos

contra la persona y lesiones (31,9%). Tal como se observa en el gráfico 11, las diferencias entre grupos son más extremas que en la primera causa, disminuyendo de manera pronunciada en los desistentes los delitos contra la propiedad y aumentando en porcentaje los reincidentes.

La comparación descriptiva de los dos grupos en relación con la última causa nos permite observar que el grupo desistente tiene una mayor proporción de delitos contra las personas y lesiones (37,1%) respecto a los reincidentes (19,8%), y lo mismo sucede con los delitos contra el orden público y la seguridad colectiva, donde los desistentes obtienen unos porcentajes superiores a los reincidentes.

A la inversa, el grupo reincidente comete más delitos contra la propiedad (66,3% frente a 48,5%) así como contra la libertad y el derecho fundamental (7%) que los desistentes (5%) en su último delito.

**Gráfico 11. Última causa agrupada por categorías.**



Contrariamente a lo que sucede con el primer delito, los datos sugieren que el tipo del último delito que cometen los adolescentes tiene una asociación estadísticamente significativa ( $\chi^2=10,084$ ;  $p=0,018$ ) con el perfil criminológico de los chicos (desistentes o reincidentes).



La prueba de  $\chi^2$  de Pearson no reveló en nuestra muestra una asociación entre el hecho de que este último delito fuera de tipo violento o no ( $\chi^2=1,167$ ;  $p=0,280$ ).

#### **4.3.2.5. Intervención educativa por programas desde la DGJJ**

El promedio de programas por los que han pasado los adolescentes desistentes es de 1,34 (DT=0,053), en contraste con los 2,40 (DT=0,164) programas que, como promedio, acumulan los adolescentes reincidentes. Este grupo dispone de más programas educativos al tener una carrera delictiva más dilatada en el tiempo y mayor acumulación de causas en su expediente.

El número total de programas aplicados en los menores evaluados en nuestro estudio se asoció de forma muy significativa con el desistimiento ( $\chi^2=58,505$ ;  $p<0,0001$ ). Esto no quiere decir que menos programas aplicados lleven al desistimiento, sino que ello se debe a trayectorias delictivas cortas que llevan a una menor aplicación de programas por parte de la DGJJ.

En la tabla 13 se puede ver el porcentaje de programas o medidas realizadas por el grupo desistente y por el grupo reincidente hasta el momento de la recogida de los datos.

**Tabla 14. Total de programas aplicados a los adolescentes de la muestra**

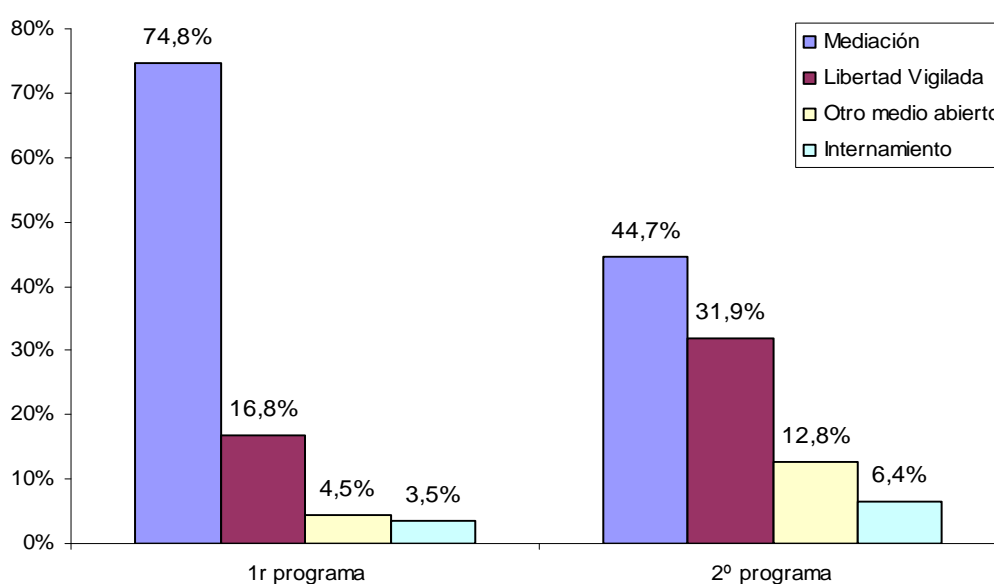
	<b>Desistentes</b>	<b>%</b>	<b>Reincidentes</b>	<b>%</b>
1 programa	159	78,7	30	34,9
2 programa	27	13,4	26	30,2
3 programa	8	4	11	12,8
4 programa	7	3,5	10	11,6
5 programa	1	0,5	5	5,8
6 programa	-	-	3	3,5
7 programa	-	-	1	1,2
<b>Total</b>	<b>202</b>	<b>100</b>	<b>86</b>	<b>100</b>

El 78,7% de los desistentes habían pasado por un único programa en el momento de la recogida de datos, mientras que esto solo sucede en un 34,9% de los reincidentes, lo que sugiere que en la mayoría de los casos desistentes,

un único programa resultó suficiente para evitar la reincidencia de estos menores.

En el gráfico 12 se puede observar la evolución de programas del grupo desistente. El 74,8% de adolescentes desistentes de la muestra realizaron una mediación como primer programa. A menos adolescentes, en concreto al 44,7%, se les aplicó la mediación como segundo programa.

**Gráfico 12. Evolución primer y segundo programa aplicado por la DGJJ al grupo desistente**



En cuanto a la medida de libertad vigilada, su porcentaje se ve incrementado en el segundo programa realizado (31,9%) ya que como primer programa solo se les aplicó al 16,83% de adolescentes desistentes.

Respecto a otras medidas en medio abierto, se aplicó como primer programa al 4,45% de los desistentes y al 12,76% como segundo programa, y por último el 3,46% del total del grupo desistente cumplió con la medida de internamiento mientras que como segundo programa lo hizo el 6,38%.

#### **4.3.2.6. El primer programa**

A continuación se compara el primer programa aplicado por la DGJJ y el resultado hacia el desistimiento y la reincidencia de los adolescentes.

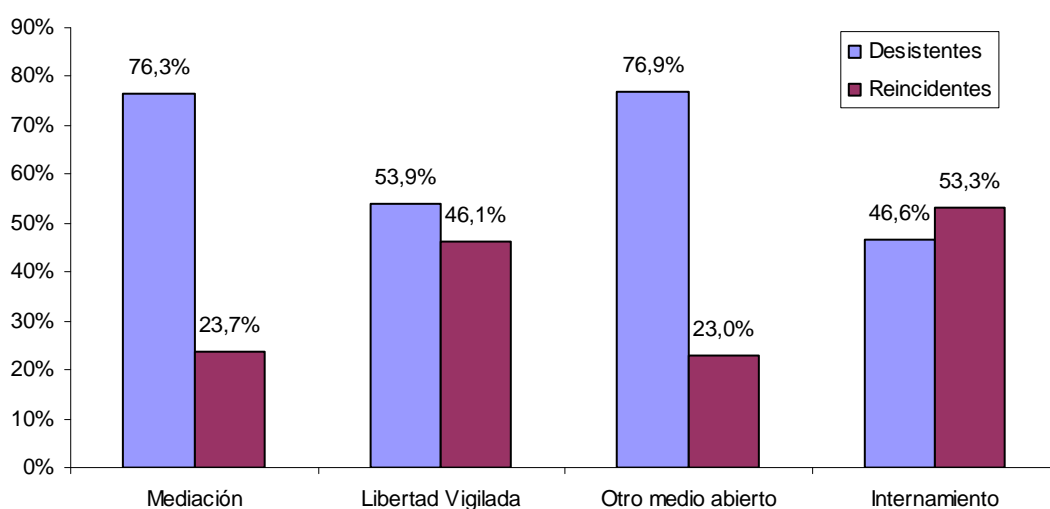
De los 288 sujetos analizados nos encontramos que 198 (68,8%) han realizado como primer programa una mediación. El 76,3% de los chicos con este primer programa fueron clasificados como desistentes en nuestro estudio, y el 23,7% como reincidentes.

De los 288 sujetos analizados nos encontramos que 63 (21,7%) realizaron como primer programa una libertad vigilada. El 53,9% fueron desistentes en nuestro estudio, y el 46% reincidentes.

De las otras medidas de medio abierto, de los 13 adolescentes evaluados, el 76,9% resultaron desistentes y el 23% reincidentes.

Y por último de los 15 adolescentes que realizaron un internamiento como primera medida, el 46,6% resultaron desistentes y el 53,3% reincidentes.

**Gráfico 13. Comparación desistentes y reincidentes en relación al primer programa aplicado por la DGJJ**



En el momento de hacer el análisis de significación estadística, se observa que existe una relación progresivamente decreciente con el desistimiento a medida que se avanza en las intervenciones o programas realizados hasta desaparecer la significación. En este sentido, la primera medida es la que mantiene una estrecha relación con el desistimiento en los menores evaluados ( $\chi^2=24.168$ ,  $p=0.004$ ). Vale la pena recordar que es la mediación el primer programa que con mayor frecuencia se aplica tanto a desistentes como

reincidentes y que presentaba unos porcentajes más elevados de desistentes respecto a otros programas. El hecho de que la carrera delictiva de los reincidentes acostumbre a ser más dilatada en el tiempo y que acumulen más intervenciones educativas se ha intentado compensar a partir de la computación de una variable que nos informa del promedio de veces que los adolescentes desistentes y reincidentes realizan cada tipo de programa a lo largo de la intervención educativa efectuada por la DGJJ. Estos resultados podemos encontrarlos en la tabla 14.

Respecto al promedio de veces que los adolescentes desistentes y reincidentes realizan cada tipo de programa a lo largo de la intervención educativa de la DGJJ, se observa que la medida más usual, tanto en el grupo desistente como en el reincidente, es la mediación, y que el grupo desistente presenta tasas sistemáticamente inferiores respecto a los reincidentes en las medidas cautelares, tanto de internamiento como de libertad vigilada. Ello sugiere que la aplicación de este tipo de medidas corresponde a perfiles con mayor situación de vulnerabilidad y riesgo de reincidencia.

La segunda medida más frecuente a lo largo de la carrera de un menor desistente es la libertad vigilada, que como promedio realizan 0,20 veces a lo largo de su recorrido por programas. El resto de medidas acumulan frecuencias muy bajas, tanto en el grupo desistente como en el reincidente, tal como se observa en la tabla 14.

**Tabla 15. Promedio de veces que los menores pasan por cada tipo de programa.**

	Desistentes	Reincidentes
Mediación	0,88	1,07
Int. cautelar + int. centro	0,03	0,21
Int. cautelar	0,02	0,09
Int. en centro	0,01	0,05
Lib. Vig. caut.+ Lib vig.	0,04	0,09
Libertad vigilada cautelar	0,04	0,16
Libertad vigilada	0,20	0,40
PBCs	0,07	0,15
TSEs	0,02	0,09

La prueba *t de Student* para la igualdad de medias que se observa en la tabla 14 revela que no existen diferencias significativas en el promedio de mediaciones, de internamientos en centro, ni de libertades vigiladas cautelares, que acaban siendo firmes, realizadas por los desistentes y los reincidentes. En cambio, el promedio de veces que los chicos pasan por el resto de medidas sí que resultó diferente en función de si el menor pertenecía al grupo desistente o reincidente. Se observa además que el grupo desistente tiene tasas notablemente inferiores con las medidas cautelares, tanto de internamiento como de libertad vigilada. Esto nos da a entender que la aplicación de este tipo de medidas acostumbra a darse más en perfiles con mayor situación de vulnerabilidad y riesgo, que acostumbran a correlacionar con menores vulnerables y con tendencia a la reincidencia. Tal como queda recogido en la tabla 14, son precisamente las medidas cautelares aquellas que discriminan mejor a los desistentes de los reincidentes, siendo la relación de esta diferencia estadísticamente significativa.

Recordemos que la mediación sí que mantenía relaciones significativas con el desistimiento, siempre y cuando fuera el primer programa, pero el número total de veces que un menor realice este programa no diferencia significativamente ambos grupos ( $p=0,129$ ).

**Tabla 16. Comparación de medias del promedio de programas**

	Desistentes		Reincidentes		t	P
	Media	DT	Media	DT		
Mediación	0,88	0,606	1,07	1,104	-1,530	0,129
Int. cautelar + int. centro	0,03	0,170	0,21	0,463	-3,497	0,001
Int. cautelar	0,02	0,140	0,09	0,292	-2,219	0,029
Int. en centre	0,01	0,099	0,05	0,212	-1,533	0,128
Lib. vig. caut. + Lib .vig.	0,04	0,207	0,09	0,292	-1,397	0,165
Libertad vigilada cautelar	0,04	0,207	0,16	0,402	-2,587	0,011
Libertad vigilada	0,20	0,427	0,40	0,515	-3,046	0,003
PBCs	0,07	0,281	0,15	0,360	-1,764	0,080
TSEs	0,02	0,140	0,09	0,292	-2,219	0,029

#### **4.3.2.7. Duración de la carrera delictiva**

En el análisis de las variables criminológicas se ha incluido la carrera delictiva entendida como la diferencia entre la fecha en la que los menores cometieron su primer hecho respecto al último, en días completos. En el caso de los desistentes, la carrera delictiva fue como promedio de 109,40 días (DT=218,661) y mucho mayor es la duración media de los reincidentes, con 544,42 días (DT=330,196). En este caso, resulta interesante hacer la distinción en función del sexo, donde observamos que los chicos presentaban carreras delictivas más largas (233,92 días, DT= 19,25) que las chicas (140,38, DT=33,01).

Además el número de días que constituye la carrera delictiva de los chicos resultó una variable íntimamente relacionada con el desistimiento. Sin considerar otras variables, los chicos reincidentes tenían a fecha de estudio una carrera delictiva, en promedio 435,02 días superior a la de los desistentes, siendo esta diferencia estadísticamente significativa al nivel de ( $p < 0,0001$ ). Debido al posible sesgo causado por el hecho de que en nuestra muestra había chicos con un único delito (y por lo tanto con una carrera delictiva de 0 días), se computó una nueva variable dicotómica (carrera larga/corta) en función de si se trataba de chicos que habían reincidido al menos una vez o no. Las pruebas de asociación de esta nueva variable resultaron nuevamente significativas ( $\chi^2=106,701$ ;  $p < 0,0001$ ).

#### **4.4. Desistimiento y competencia emocional**

De los 288 sujetos, de los que recordamos que 86 son reincidentes y 202 desistentes, se obtuvo una muestra accidental de 101 adolescentes que participaron en el estudio por encuesta. Para evaluar la competencia emocional de los integrantes de la muestra se ha utilizado el cuestionario QDE-SEC de desarrollo emocional (Bisquerra y Pérez, 2007).

De los 101 participantes, el 45,5% ( $n=45$ ) son reincidentes (habían reincidido una o más veces en el periodo del 30/11/10 al 1/9/11), entendiendo por reincidencia la incoación de nuevos procedimientos en la Fiscalía de Menores.

El otro 54,5% (n=56) son adolescentes desistentes, que no acumulan ninguna nueva causa en la jurisdicción de menores desde hace más de nueve meses.

En la tabla 16 se indica el porcentaje de adolescentes a los que se les administró el cuestionario en función de la población total (N=288) analizada en el anterior apartado de resultados.

Para facilitar la comprensión de los resultados y debido al bajo número de adolescentes adscritos a determinados programas se optó por agrupar los programas en tres grandes categorías: medio abierto, mediación e internamiento. Cabe decir que no se localizó a ninguno de los menores amonestados.

**Tabla 17. Composición de la muestra accidental.**

Programa	muestra total (N)	muestra accidental (n)	% (n)
Mediación	170	33	11,45
Medio abierto	90	50	55,5
Internamiento	25	18	72
Amonestación	3	0	0
Total	288	101	100

En cuanto al sexo, el 13,9% son chicas y el 86,1% chicos, de edades comprendidas entre los 15 y 18 años. Se han excluido de los análisis a cuatro sujetos, tres de ellos por presentar puntuaciones anómalas que sugieren un posible sesgo relacionado con la deseabilidad social, que invalida los resultados, y el cuarto por presentar un trastorno mental grave.

El análisis de fiabilidad de los cuestionarios constata que esta fue elevada, ya que el Alfa de Cronbach fue de 0,809 considerando el total de cuestionarios, de 0,823 para los cuestionarios de los sujetos pertenecientes al grupo desistente, lo que se considera como un buen nivel, y de 0,786 en el caso de los cuestionarios de los sujetos del grupo reincidente, lo que se considera un nivel aceptable.

Todos los adolescentes participantes (n=101) son residentes en las comarcas del Baix Llobregat, Garraf y Alt Penedès.

El hecho de que los técnicos de medio abierto fueran participantes en el trabajo de campo del estudio por encuesta ayudó a acceder a los adolescentes con programas de medio abierto. Aunque los adolescentes internados fueron casi totalmente accesibles por residir en el centro, fue realmente difícil localizar y administrar los cuestionarios a adolescentes del programa de mediación. Muchos de los teléfonos estaban inoperativos, no aparecían en la base de datos o los adolescentes se negaban a participar en la investigación.

En el caso de la medida de internamiento es preciso mencionar que participaron adolescentes de cuatro centros educativos de la provincia de Barcelona (Til-lers, Oriol Badia, L'Alzina y Can Llupià), que a pesar de estar temporalmente en el centro mantenían su lugar de residencia en las poblaciones mencionadas. El hecho de disponer de una muestra bastante amplia hizo que se desestimara que los trabajadores de campo de la investigación se desplazaran a otros centros educativos fuera de la provincia de Barcelona.

En la tabla 17 se exponen los porcentajes de participación de los adolescentes en la investigación en función de la pertenencia a las tres modalidades de programas: mediación, medio abierto e internamiento, independientemente de la muestra general de donde fueron extraídos los participantes.

**Tabla 18. Participantes en función del programa realizado o en cumplimiento.**

Programa	n	%
Mediación	33	32,7
Medio abierto	50	49,5
Internamiento	18	17,8
Amonestación	0	0
<b>Total</b>	101	100

Una vez explicadas las características y cómo se accedió a la muestra, se inicia la exposición de los resultados.

En la tabla 18 se muestran las puntuaciones medias para cada una de las cinco dimensiones que mide el instrumento QDE-SEC (conciencia emocional, regulación emocional, autonomía personal, y competencia social), así como la



puntuación total del cuestionario. El rango de puntuaciones para este instrumento es de 0 a 10, siendo 0 carencia absoluta de competencia en la dimensión y 10 de dominio absoluto. En este caso cada menor se compara respecto a sí mismo, y no en función de una población de referencia.

**Tabla 19. Medias de competencia emocional (total y subescalas) del grupo desistente y reincidente.**

	Desistentes	Reincidentes	DT desistentes	DT reincidentes
Conciencia emocional	7,1030	6,9964	1,11734	1,31679
Regulación emocional	5,4955	5,1196	1,48331	1,14138
Autonomía personal	6,5896	6,1957	1,49174	1,47707
Competencia social	6,4260	5,5528	1,37037	1,57406
Habilidades de vida y bienestar	6,0494	5,6584	1,34721	1,49025
<b>Total (QDE-SEC)</b>	6,2868	5,8509	0,93632	0,89956

Los resultados obtenidos indican que las puntuaciones medias del grupo desistente son ligeramente superiores a las del grupo reincidente en relación a todas las dimensiones medidas con el QDE-SEC. Es interesante valorar qué dimensión o dimensiones obtienen puntuaciones más bajas para tomar conciencia de cuáles son los aspectos de la competencia emocional a los que es preciso prestar mayor atención. En este sentido se observa que tanto desistentes como reincidentes obtienen las puntuaciones más bajas en regulación emocional y que la dimensión con mayor desequilibrio entre ambos grupos, en favor de los resistentes, es la competencia social.

**Tabla 20. Niveles de significación en las dimensiones del QDE-SEC**

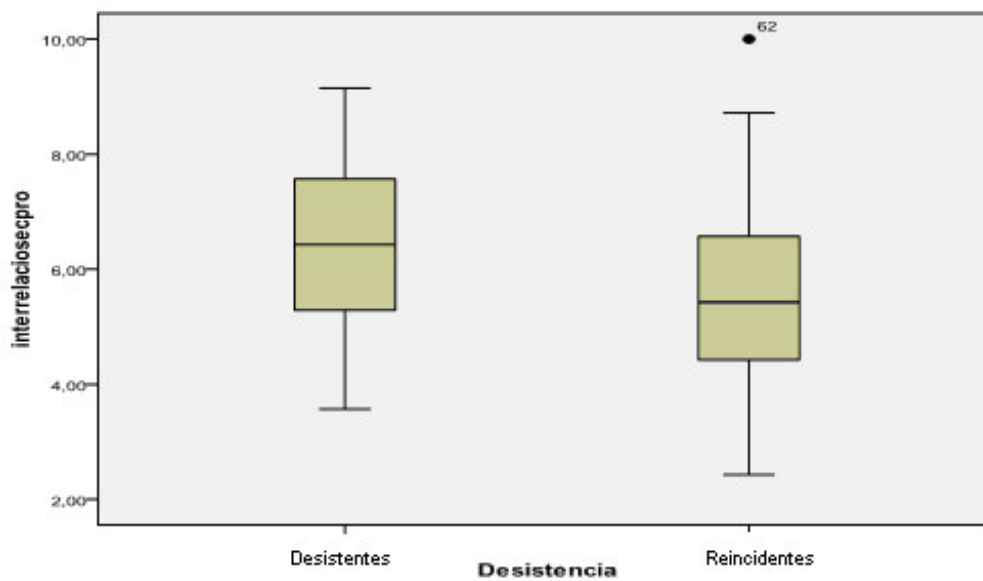
	Desistentes	Reincidentes	t	P
Conciencia emocional	7,1030	6,9964	,440	,661
Regulación emocional	5,4955	5,1196	1,405	,163
Autonomía personal	6,5896	6,1957	1,328	,187
Competencia social	6,4260	5,5528	2,980	<b>,004</b>
Habilidades de vida y bienestar	6,0494	5,6584	1,384	,170
<b>Total QDE-SEC</b>	6,2868	5,8509	2,371	<b>,020</b>

A pesar de la tendencia antes mencionada a puntuar sistemáticamente con valores más elevados al grupo desistente, lo que sugiere que los grupos

difieren en todas las dimensiones de la competencia emocional evaluadas con esta prueba, solo se encontraron diferencias significativas, es decir, no atribuibles al azar, en la dimensión de competencia social y en la puntuación total de competencia emocional, tal como se puede observar en la tabla 19.

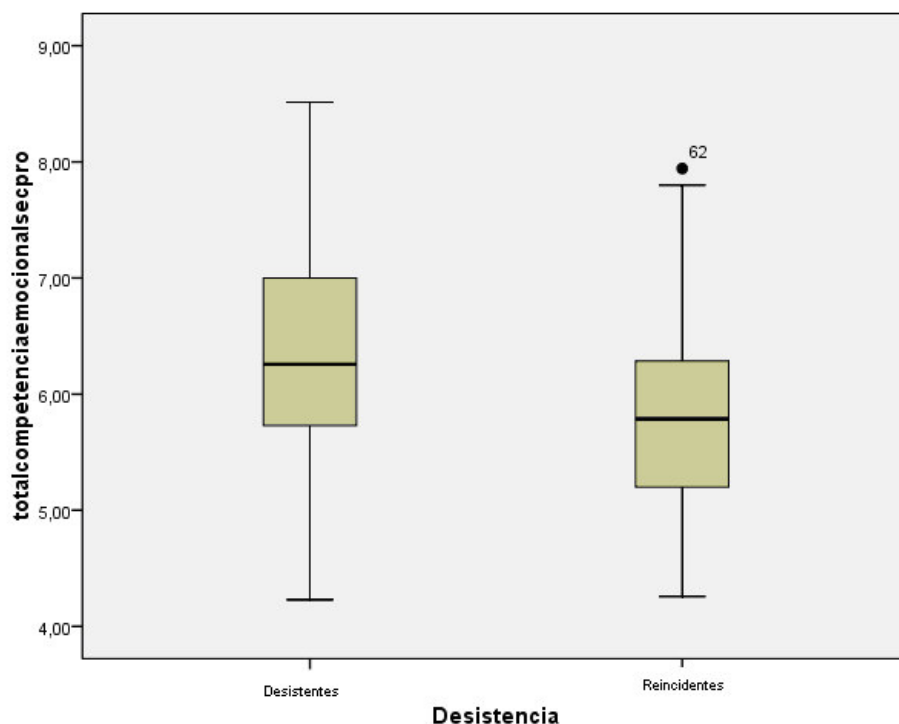
#### 4.4.1. Competencia social

En el caso de la competencia social, el diagrama de caja muestra una tendencia a puntuar de forma más elevada a los sujetos desistentes, tal como muestra las diferentes elevaciones de las cajas correspondientes a cada grupo. Adicionalmente el gráfico (diagrama de cajas) sugiere que el grupo reincidente puntúa más bajo y encontramos una mayor concentración de puntuaciones por debajo de la mediana grupal. La prueba *t Student* para muestras independientes mostró que la diferencia de medias entre grupos (0,87 puntos superior al grupo desistente), resultó estadísticamente significativa ( $t=2,980$ ,  $p=0,004$ ).



#### 4.4. 2. Puntuación total del instrumento QDE-SEC

El diagrama de cajas expresa gráficamente la distribución de las puntuaciones globales de competencia emocional obtenidos en nuestro estudio. Este sugiere nuevamente que la tendencia del grupo desistente consiste en ofrecer puntuaciones más elevadas que el grupo reincidente y con una mayor concentración de puntuaciones superiores a la mediana. Esto lo podemos observar por el hecho de que tanto la mediana como los cuartiles 1 y 3 se sitúan por encima en este grupo respecto a los reincidentes y el intervalo entre el segundo y el tercer cuartil es más amplio en el primer grupo. Además se observa cómo las puntuaciones más elevadas obtenidas en el grupo desistente son también superiores a las del grupo reincidente.



En relación a la comparación de medias, la prueba *t de Student* mostró que la diferencia respecto a la puntuación total de la prueba (0,44 puntos superior en el grupo desistente) resultó estadísticamente significativa ( $t=2,371$ ,  $p=0,020$ ). Ello indica que a pesar de que los desistentes puntúan en promedio solo aproximadamente medio punto más que los reincidentes, las medias obtenidas resultaron diferentes.

## 5. Conclusiones y propuestas

En este último capítulo se presentan mediante las tablas 21 y 22 la confirmación y/o refutación de las hipótesis planteadas al principio de la investigación.

Por último y a modo de cierre del capítulo, se exponen las conclusiones de la presente investigación, y finalizamos con las perspectivas a considerar en futuras investigaciones relacionadas con el desistimiento.

### 5.1 Confirmación y/o refutación de las hipótesis

Recuperando las hipótesis de estudio planteadas al principio de la investigación, agrupadas en dos bloques, llegamos a las siguientes conclusiones:

#### Bloque 1) Identificación de los factores sociodemográficos y criminológicos

Tabla 21. Confirmación y/o refutación de las hipótesis bloque 1

Hipótesis	Confirmación/Refutación
Hipótesis 1 a) La variable ser mujer se asociará con el desistimiento	Esta hipótesis se confirma. Las mujeres manifiestan una tendencia mayor que los hombres a abandonar la delincuencia.
Hipótesis 2 a) Los adolescentes españoles tendrán mayor éxito en mostrarse desistentes que los extranjeros	Esta hipótesis ha quedado confirmada aunque con un nivel de significación bajo. Los adolescentes españoles de esta muestra son significativamente más desistentes que los adolescentes extranjeros.
Hipótesis 3 a) Los adolescentes desistentes serán aquellos que se habrán iniciado en la delincuencia a mediados o finales de la adolescencia.	Esta hipótesis se confirma parcialmente. En nuestro estudio los adolescentes desistentes cometen su primer delito a los 15,28 años. A pesar de ser parecida la media de edad del primer delito cometido tanto en el grupo desistente como reincidente, nos encontramos que las distribuciones son diferentes en relación a la edad. Los desistentes se inician en la delincuencia entre los 14 y 15 años, mientras que gran parte de los reincidentes se concentran a los 14 años.

Hipótesis	Confirmación/Refutación
<p>Hipótesis 4 a) Los adolescentes abandonarán la delincuencia en el momento del tránsito a la etapa adulta.</p>	<p>Esta hipótesis no se confirma.</p> <p>Contrariamente a los resultados esperados, la edad del último hecho delictivo cometido en el grupo desistente es de 15,58 años.</p> <p>En la comparación de grupos se observó una relación significativa entre la edad y el último hecho delictivo. Los resultados sugieren que abandonar la delincuencia a edades tempranas es un buen indicador del desistimiento.</p>
<p>Hipótesis 5 a) El disponer de pocas causas abiertas en la jurisdicción de menores es un factor asociado al desistimiento.</p>	<p>Esta hipótesis se confirma.</p> <p>Efectivamente los adolescentes que acumulan uno o pocos expedientes son menos reincidentes.</p>
<p>Hipótesis 6 a) La tipología de delito con el que los adolescentes se inician en la delincuencia mantendrá relaciones con la futura no reincidencia de los mismos.</p>	<p>La hipótesis no se confirma.</p> <p>Se quiso explorar si de alguna manera existían relaciones entre el primer hecho delictivo y el abandono posterior del comportamiento delictivo. No se observaron diferencias significativas respecto a la tipología de delito con el que los adolescentes se inician en la delincuencia.</p>
<p>Hipótesis 7 a) La tipología de delito con el que los adolescentes abandonan la delincuencia mantendrá relaciones con la futura no reincidencia de los mismos.</p>	<p>La hipótesis se confirma. La tipología del último delito tiene una relación significativa con el desistimiento.</p> <p>Mientras que los reincidentes reinciden mayoritariamente por delitos contra la propiedad los desistentes abandonan la carrera delictiva por otras tipologías de delitos, en primer lugar por delitos contra las personas y lesiones, y en segundo lugar por delitos contra el orden público y la seguridad colectiva.</p>
<p>Hipótesis 8 a) La naturaleza no violenta del primer o del último hecho se vinculará con el desistimiento.</p>	<p>La hipótesis no se confirma</p> <p>Es indiferente la naturaleza del delito, violento o no violento, respecto al desistimiento.</p>
<p>Hipótesis 9 a) Los programas que realizarán los menores desistentes serán de menor intensidad respecto a otros de mayor carga tanto educativa como de control.</p>	<p>La hipótesis se confirma.</p> <p>Si consideramos cuál es el programa que más realizan los adolescentes desistidores, vemos que es mayoritariamente en primer lugar la mediación, seguida en minoría por las medidas en medio abierto.</p>

Hipótesis	Confirmación/Refutación
	La hipótesis se confirma.
Hipótesis 10 a) Una carrera delictiva corta estará relacionada con el desistimiento.	La relación establecida fue muy significativa, lo que indica que el hecho de no haber reincidido es una variable crítica en el hecho de decidir abandonar la actividad delictiva en los menores evaluados en nuestro estudio.

## Bloc 2) Competencias emocionales de los adolescentes

Tabla 22. Confirmación y/o refutación de las hipótesis bloque 2

Hipótesis	Confirmación/Refutación
	La hipótesis se confirma pero sin llegar a la significación estadística.
Hipótesis 1 a) Los adolescentes desistentes obtendrán puntuaciones más altas que los reincidentes en la capacidad para percibir con precisión los propios sentimientos.	Cabe decir que las diferencias entre grupos son prácticamente inexistentes, a pesar de ser algo superior el grupo desistente respecto al reincidente. Es en esta dimensión donde los dos grupos obtienen las puntuaciones más elevadas del cuestionario, teniendo ambos grupos una buena percepción sobre cuáles son las propias emociones y las de los demás, y cómo captar el clima emocional de un contexto determinado.
	La hipótesis se confirma pero sin llegar a la significación estadística.
Hipótesis 2 a) Los menores y jóvenes desistentes dispondrán de más capacidades que los reincidentes a la hora de regular las propias emociones.	Esta es la dimensión donde ambos grupos han obtenido puntuaciones más bajas. No deja de ser interesante que los adolescentes tengan conciencia de cuáles son sus emociones, pero se observa que según su percepción no están suficientemente preparados para afrontarlas de manera apropiada, y menos todavía el grupo reincidente.
	La hipótesis se confirma pero sin llegar a la significación estadística.
Hipótesis 3 a) Los menores y jóvenes desistentes serán más autónomos emocionalmente, y dispondrán de mayores recursos de autogestión personal que los reincidentes.	Esta dimensión incluye un conjunto de características y elementos relacionados con la autogestión emocional. Aunque el grupo desistente obtuvo puntuaciones superiores al reincidente, se esperaba que ello fuera un elemento que explicara el desistimiento.

Hipótesis	Confirmación/Refutación
<p>Hipótesis 4 a) Los menores y jóvenes desistentes obtendrán puntuaciones más altas en competencia social que los reincidentes.</p>	<p>La hipótesis se confirma y alcanza significación estadística.</p> <p>Es la única dimensión con un nivel estadísticamente significativo, lo que quiere decir que de todas las dimensiones esta es la que mejor discrimina ambos grupos.</p>
<p>Hipótesis 5 a) Los menores y jóvenes desistentes dispondrán de mayores estrategias para afrontar satisfactoriamente los retos diarios y las dificultades respecto a los reincidentes.</p>	<p>La hipótesis se confirma pero sin llegar a la significación estadística.</p> <p>A pesar de puntuar con un 6,04, es la segunda puntuación más baja en las dimensiones puntuadas por los desistentes.</p>
<p>Hipótesis 6 a) La competencia emocional se relacionará con mostrarse desistente en el delito.</p>	<p>La hipótesis se confirma.</p> <p>La puntuación total del cuestionario nos muestra que el grupo desistente tiene una puntuación de desarrollo emocional superior al reincidente y que la relación establecida resultó además significativa.</p> <p>Aunque no fueron significativas algunas de las subdimensiones que evalúa el cuestionario, en el momento de integrarlas todas, sí que se puede observar que la competencia emocional entendida como un constructo genérico e integrador, se asocia con el hecho de pertenecer al grupo desistente.</p>

## **5.2. Características sociodemográficas, criminológicas y de aplicación de programas asociados al desistimiento.**

A continuación se hace una exposición que pretende responder a los objetivos planteados al principio de la investigación y que es resultado de la confirmación y/o refutación de las hipótesis planteadas y los resultados obtenidos.

### **5.2.1 Respecto al desistimiento**

- La tasa de desistimiento (es decir, que el adolescente no se vea implicado en nuevos delitos) es del 70,1% de la muestra analizada. Así pues, el desistimiento es frecuente en la mayoría de menores implicados en dinámicas delictivas.
- No disponemos de tasas de desistimiento en nuestro país para poder comparar los resultados obtenidos. Aunque sí sabemos que la tasa de reincidencia (Capdevila, Ferrer, Luque, 2005), según la investigación realizada por estos autores, era del 22,73%, parecida a la tasa del 29,9% de reincidencia de este estudio. Esta tasa coincide todavía más con el porcentaje del 30,6% de reincidencia (Capdevila, Framis, Ferrer, 2008) en función del equipo de medio abierto Barcelona 2, que lleva la ejecución de medidas judiciales de menores y jóvenes procedentes del ámbito territorial circunscrito a este estudio.
- Existen dos perfiles diferenciados de desistentes, uno de paso transitorio o anecdótico por el circuito de la justicia juvenil (75,5%), con una o dos causas en su expediente judicial, y otro con tres o más causas, que finalmente consigue ser desistente en el delito (24,3%).
- La tasa del 24,3% de desistentes que provienen de una situación de delincuencia persistente corresponde con tasas de resiliencia encontradas en otros estudios. Tal como señalan Vanderbilt y Shaw (2008) resultados de resiliencia por encima del 25% son raros de encontrar en muestras de mayor riesgo.



### **5.2.2 Respecto al perfil sociodemográfico y criminológico del adolescente desistente**

- Las chicas cuentan con una serie de características que las colocan en una situación ventajosa respecto a los chicos en cuanto al desistimiento. En relación a los chicos, se constata que tienen una trayectoria delictiva más corta en el tiempo, que cometieron el último delito a edades más tempranas, y que el número de hechos delictivos cometidos es también inferior.
- El porcentaje de chicas en la muestra respecto a los chicos es mucho más bajo y además son más desistentes que los chicos.
- La edad en la comisión del primer hecho delictivo entre desistentes y reincidentes es parecida, concentrándose la gran mayoría de ellos entre los 14 y 15 años. La diferencia entre grupos la encontramos en tanto que disminuye drásticamente el número de reincidentes que cometen su primer hecho delictivo a edades avanzadas de la adolescencia.
- Los adolescentes no abandonan la delincuencia a finales de la adolescencia sino en el periodo intermedio de esta etapa evolutiva, en concreto a los 15,58 años.
- Los 15 años es una edad crítica en que el adolescente detiene de la trayectoria delictiva o la amplía.
- Es positivo que el adolescente abandone la delincuencia a edades tempranas, y por el contrario, tal como indicaban Farrington, (1991); Thornberry, Hizinga y Loeber, (1995); Tolan y Thomas, (1995)<sup>3</sup> es negativo que el adolescente acumule sus primeros expedientes justo a la entrada de la adolescencia. En la línea formulada por los resultados

---

<sup>3</sup> Consultados en el manual para la valoración estructurada del riesgo de violencia en jóvenes (SAVRY). Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (2007).

obtenidos, interpretamos que la presencia de factores de riesgo en la primera adolescencia, como sería la reincidencia a edades tempranas, hace aumentar drásticamente el riesgo de delincuencia persistente (Stouthamer et al.,2004).

- El hecho de que los adolescentes acumulen pocas causas delictivas es un factor de protección que explica el desistimiento de estos menores, y también resulta una variable crítica el hecho de que la carrera delictiva sea corta. Expresado de otra manera algunos autores enfatizan el hecho de reincidir como un factor que consolida la conducta delictiva (Farrington, 1994; Moffit, 1993; citados por Rechea y Fernández, 2001) y también el no acumular causas delictivas es al mismo tiempo un factor que puede ayudar al adolescente a no cometer nuevos delitos.
- Los adolescentes de otras nacionalidades tienen mayores dificultades en conseguir desistir de la delincuencia.
- No resultó significativo el primer delito con el que se inician los desistentes en la delincuencia, que recordamos estaban categorizados por delitos contra la propiedad, contra las personas y lesiones, contra el orden público como la seguridad colectiva, y contra la libertad como el derecho fundamental.
- Por el contrario, el tipo de último delito con el que los adolescentes abandonan la delincuencia sí que resultó ser significativo. Mientras que los reincidentes reinciden mayoritariamente por delitos contra la propiedad, los desistentes abandonan la carrera delictiva por otras tipologías de delitos: en primer lugar, por delitos contra las personas y lesiones, y, en segundo lugar, por delitos contra el orden público como la seguridad colectiva.

### **5.2.3 Respecto a la aplicación de programas de la DGJJ**

- La primera intervención efectuada por los servicios de la DGJJ es la más eficaz, y parece tener incidencias positivas en el desistimiento de los adolescentes que entran en el circuito de justicia juvenil.

- El programa que más realizan los adolescentes desistentes, tanto en el primero, como el segundo y tercer programa, es mayoritariamente la mediación, seguida en minoría por las medidas en medio abierto y, en el último escalón, la medida de internamiento.
- De la revisión literaria realizada, sabemos que el perfil de adolescentes infractores que realizan el programa de mediación es, tal como expresan autores como Capdevila et al. (2005), más «blando» respecto a perfiles más «duros» a los que se les impone un programa de mayor intensidad educativa. Por lo tanto, interpretamos que no es tanto el programa lo que explica el desistimiento, sino el perfil del menor que realiza la mediación. A la misma conclusión llegaron los autores antes mencionados con la investigación *La reincidencia en el delito en la justicia de menores* (2005:188), que afirmaron que «los programas no explicaban la reincidencia sino los factores de riesgo o protección del menor que llevan a que se aplique un programa u otro».
- Hay jóvenes que no reinciden con la aplicación de programas como la libertad vigilada (53,9%) o el internamiento (46,6%). A pesar de ser menor el porcentaje respecto a la mediación (76,3) observamos que otros programas de la DGJJ obtienen buenos o aceptables resultados con menores con altos niveles de conflictividad.

### **5.3. Las competencias emocionales asociadas al desistimiento**

- El desarrollo emocional positivo es un factor protector capaz de hacer desistir a los adolescentes de nuevos conflictos con la justicia, y dentro de este constructo la competencia social es la dimensión más relevante.

Esta conclusión es más importante de lo que puede parecer inicialmente, en el sentido de que la habilidad para expresarse, relacionarse con los demás, que se observa mediante las habilidades sociales, puede entrenarse con programas educativos adecuados. Las habilidades sociales básicas, como escuchar o mantener actitudes dialogantes (Werner, 1995) o la capacidad para expresar

de manera clara pensamientos o sentimientos (Vanistendael, 1997) se identifican como factores protectores de adolescentes en situación de riesgo.

Hacer frente a la presión de grupo y evitar situaciones en las que uno puede encontrarse coaccionado, (Loeber y Stouthamer, 2002), mostrando un comportamiento equilibrado entre la agresividad y la pasividad, así como las habilidades para la resolución de problemas (Born, M., Chevalier, V., Humblet, I., 1997) son hallazgos vinculados a la competencia social que están en sintonía con los resultados de este estudio.

Los resultados coinciden con diversos estudios que indican una relación entre competencia social y desistimiento. Mostrar interés por los demás (Born, M., Chevalier, V., Humblet, I., 1997; Jessor, 1993), aspecto que implica el respeto por los demás, y las habilidades de relación con los iguales, es decir, las habilidades sociales (Van der Laan, 2009) y comunicativas (Luthar 1991), fueron identificados por el primer autor como factores de protección hacia la delincuencia juvenil y, en el caso del segundo autor, como factores que ayudan a que los adolescentes en situación de riesgo salgan triunfadores frente a las dificultades.

La competencia social es un constructo inherente en la competencia emocional, con ello queremos decir que todo adolescente que disponga de un buen nivel de competencia social es probable que disponga de mayores capacidades de reflexión y de gestión de las emociones o vivencias negativas de su entorno (Kliewer, 1991).

- Los resultados avalan la apuesta desde servicios de la Dirección General de Justicia Juvenil por el entrenamiento y la estimulación de competencias sociales en adolescentes infractores.
- A pesar de que los adolescentes desistentes tienen una buena percepción a la hora de identificar sus sentimientos así como los de los demás, después manifiestan no disponer de buenas estrategias de regulación emocional. En esta dimensión es donde el grupo desistente y también el reincidente obtienen puntuaciones más bajas que los sitúan

en un nivel básico o suficiente y lejos todavía de llegar a tener un buen dominio.

- En cuanto a la dimensión de habilidades para la vida y el bienestar es la segunda puntuación más baja de las dimensiones evaluadas en los adolescentes desistentes. La responsabilidad y el establecimiento de objetivos de vida positivos y realistas son elementos que ayudan a superar los retos diarios, como son organizar la vida cotidiana y tener un buen nivel de bienestar subjetivo.

Algunos estudios se refieren al afrontamiento (Smith, 2006) como la creencia de que un mismo puede perseverar y/o alcanzar los objetivos para cambiar situaciones adversas y retos, y son diversos los estudios que relacionan la resiliencia con el uso de buenas estrategias de afrontamiento. Las variables del desistimiento en el conjunto de la muestra evaluada parecen no estar relacionadas con la capacidad para expresar o regular las emociones o para buscar un bienestar subjetivo a través de actividades o emociones positivas.

- Los adolescentes desistentes a pesar de no reincidir en el delito nos ofrecen evidencias de carencias en las que sería preciso intervenir para mejorar su desarrollo emocional. A una conclusión parecida llegaron Loeber y Stouthamer (2002) que indicaban que los desistentes aunque no estuvieran implicados en actividades delincuenciales seguían teniendo desventajas en el marco escolar o el trabajo.

Consideramos que este hallazgo debería tenerse en cuenta tanto desde la DGJJ como en otros servicios dirigidos a población adolescente. En este sentido las administraciones públicas que deben intervenir en situaciones de prevención y tratamiento en el ámbito de la infancia y la adolescencia tienen que considerar que no tan solo deben ser eficaces las intervenciones dirigidas a menores en conflicto social que ya han infringido la ley, sino también potenciar acciones dirigidas a aquella población que se encuentra al límite de tal conducta, o que está realizando esfuerzos evidentes para mantener su condición de desistentes.

## **5.4. Limitaciones y prospectiva**

Una vez desarrolladas las conclusiones no queremos acabar sin antes mencionar las dificultades y la prospectiva del presente trabajo.

### **5.4.1 Prospectiva**

La muestra que ha participado en este estudio son adolescentes de 14 a 18 años. Según la literatura consultada, en el momento de tránsito a la etapa adulta el adolescente evalúa los costos y beneficios de continuar inmerso en la delincuencia (Stouthamer et al., 2004). En posteriores investigaciones que quieran estudiar el desistimiento tendrían que ampliar la franja de edad de la muestra hasta los 19 o 20 años.

Como se puede observar en el apartado de los resultados, las edades entre el primer y el último hecho prácticamente no varían y ello es debido a que la gran mayoría de los desistentes (75,7%) acumulan una o dos causas en la jurisdicción de menores, mientras que solo el 24,3% corresponde a adolescentes con tres o más causas. Para futuras investigaciones sería necesario centrar el análisis con desistentes que tienen una trayectoria delictiva larga y finalmente han abandonado la delincuencia. El prestar atención a este grupo permitiría hacer aportaciones adicionales a esta investigación centradas en el desistimiento, no como un hecho puntual, sino como parte de un proceso del adolescente en alto riesgo (Wetekamp y Kerner, 1994) dirigido al desistimiento.

Las mujeres son mucho más desistentes que los hombres. Estudiar con profundidad las características psicológicas y de comportamiento de las chicas, así como conocer los elementos de trasfondo psicobiológico, educativo o social podría ampliar el conocimiento relacionado con el desistimiento y aspectos de géneros.

No ha sido posible estudiar los perfiles individuales y de entorno del grupo reincidente y del desistente inmigrante, pero sí que disponemos de otros estudios en población similar (Capdevila et al, 2005) que muestran que el colectivo extranjero está en desventaja respecto al autóctono, con una serie de

circunstancias contextuales y biográficas que aumentan la adversidad de su escenario de vida. Con esta explicación queremos concluir y aclarar que la procedencia de los adolescentes no determina el desistimiento sino probablemente las condiciones que rodean a estos menores. Lo que sí es evidente es la necesidad de apoyar a este colectivo, con una comprensión sistémica del fenómeno de la inmigración y las consecuencias que se derivan para los adolescentes y sus familias.

En el estudio del desistimiento es imprescindible considerar factores de riesgo y de protección. Ello nos permite conocer las relaciones que se establecen y entender así el valor del factor de protección en relación a la conducta de éxito o problemática del adolescente. El alcance de esta investigación no ha permitido incluir en el análisis algunos indicadores importantes para la comprensión del desistimiento, tanto en la primera parte de los resultados descriptivos y de correlación, como en el análisis de resultados del cuestionario de competencia emocional. En todo caso para una futura investigación que tenga interés en analizar con mayor profundidad el desistimiento habría que considerar otros factores de riesgo y de protección individuales, como son el consumo de tóxicos o relaciones con el grupo de iguales; de contexto, como por ejemplo el papel que juega el trabajo o la formación; así como familiar, en tanto que pautas educativas o apoyo de la familia al adolescente.

#### **5.4.2 Limitaciones**

Ha sido una dificultad la falta de consenso en la definición de desistimiento y la poca literatura existente al respecto. Esto ha obligado a formular una definición operacional del desistimiento, que ha sido lo más cercana posible a lo definido en el marco teórico. Sin embargo, la escasa literatura existente en nuestro país ha limitado la posibilidad de contrastar los resultados con otras investigaciones de nuestro contexto social relacionadas con el desistimiento. Aunque, de todas formas, esta investigación es una primera aproximación que puede servir para futuras investigaciones relacionadas con el desistimiento con población infractora catalana y del Estado español.

Otra limitación a considerar que ha implicado un coste importante para los trabajadores de campo es el dinamismo de la muestra en cuanto a su situación de desistimiento o reincidencia en relación al delito. Esta cuestión ha obligado a que se tenga que revisar la matriz de datos en el momento de introducir los cuestionarios de competencia emocional y ofrecer así unos resultados fiables sobre la realidad que se quería observar y analizar. Es usual encontrar investigaciones sobre delincuencia, o de evaluación de centros o programas de tratamiento. Estos estudios tienen una buena accesibilidad, mientras que el medio abierto por su dinamismo y complejidad no permite al investigador el «control» que supone estudiar en una realidad «cerrada».

Una de las principales dificultades ha sido localizar a adolescentes desistentes. El reincidente se encuentra todavía dentro del circuito, o en centros de justicia juvenil, mientras que más de la mitad de los desistidores hace tiempo que finalizaron la relación con la justicia de menores al haberse dado por acabada la intervención educativa que los llevó a los diferentes servicios de la DGJJ. Haber optado por esta vía, es decir, localizar a jóvenes desistentes, ha implicado acceder a adolescentes que se encuentran en programas de medio abierto o de mediación, y no en una institución o centro.

Como punto fuerte, tenemos que decir que la muestra aglutina a la diversidad de población atendida en función de los diversos programas de la Dirección General de Justicia Juvenil. Aunque hubiéramos querido poder acceder a un número mayor de participantes para dar una mayor consistencia a los resultados del cuestionario de competencia emocional, creemos que con esta investigación se ha conseguido hacer una aproximación a unos primeros resultados que valdría la pena ampliar con la inclusión de más participantes.



## 6. Bibliografia

Alba, J., (dir.); Burgès, M.; López, M.; Alcázar, M.; López, J.; Baró, B.; Chordi, F. (2006). *Intervenció educativa eficaç en justícia juvenil*. Una segona aplicació en medi obert del Programa de Pensament Prosocial «R&R Short Version» al nostre país. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Akers, R.; Sellers, C. (2009). *Criminological theories. Introduction, evaluation and application*. Nueva York: Oxford University Press.

Becoña, E. (2006). «Resiliencia: Definición, características y utilidad del concepto». *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 11 (3), p. 125-146.

Bisquerra, R.; Pérez, N. (2007). «Las competencias emocionales». *Educación XXI*, 10, p. 61-82.

Bisquerra, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Barcelona: Praxis.

Bisquerra, R. (2003). «Educación emocional y competencias básicas para la vida». *Revista de Investigación Educativa (RIE)*, 21, 1, p. 7-43.

Born, M.; Chevalier, V.; Humblet, I. (1997) «Resilience, desistance and delinquent careers of adolescent offenders». *Journal of Adolescence*, 20, p. 679–694.

Braveman, M. (2001). Applying resilience theory to the preventions of adolescent substance abuse. *Focus*, 7 (2), p. 1-12.

Capdevila, M.; Ferrer, M.; Luque, E. (2005). *La reincidència en el delictes en la justícia de menors*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Capdevila, M.; Framis, B.; Ferrer, M. (2008). *Actualització de la taxa de reincidència dels joves sotmesos a mesures de llibertat vigilada i internament en centre*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Catalano, R.; Hawkins, J. (1996). «The social development model: A theory of antisocial behavior», (Ed), *Delinquency and crime: Current theories, Cambridge criminology series*. Nueva York, NY, US: Cambridge University Press, XVII. P. 149-197.

Farrington, D. (1995). *Integrating crime prevention strategies: Propensity and opportunity*. Estocolmo, Suecia: National Council for Crime Prevention.

Fernández Castro, J.; Álvarez, M.; Blasco, T.; Doval, E.; Sanz, A. (1997). Validación de la escala de Competencia Percibida de Wallson. *Ansiedad y Estrés*, 3 (2).

Fergus, S.; Zimmerman, M. (2005). «Adolescent resilience: A framework for understanding healthy development in the face of risk». *Annual Review of Public Health*, 26, p. 1-26.

Fullana, J. (1998). «La búsqueda de factores protectores del fracaso escolar en niños en situación de riesgo mediante un estudio de casos». *Revista de investigación educativa*, 14, p. 63-90.

Gardner, H. (1993). *Inteligencias múltiples*. Barcelona: Paidós.

Garnezy, N.; Masten, A.; Tellegen, A. (1984). «The study of stress and competence in children: A building block for developmental psychopathology». *Child Development*, 55, p. 97–111.

Garrido, V. (2005). *Manual de intervencion educativa en readaptacion social*. Vol. 1. Fundamentos de la intervención. Valencia: Tirant lo Blanch.

Goleman, D. (2002). *Intel·ligència emocional*. Barcelona: Kairós.

Green, R. (2002). *Human Behaviour Theory: A resiliencie Orientation*. Washington D.C: National Association on social Workers (NASW) Press.

Grotberg, E. (1995). *Fortaleciendo el espíritu humano*. La Haya: Fundación Bernard Van Leer.

Hagell, A.; Rutter, M.; Giller, H. (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Cambridge: Cambridge University Press.

Herrero, C. (1997). *Criminología*. Madrid: Dykinson.

Hernandez, R.; Fernandez, C.; Baptista, P. (2007). *Fundamentos de metodología en la investigación*. Madrid: McGraw-Hill.

Jessor, R. (1993). «Successful adolescent development among youth in high-risk settings». *American Psychologist*, 48, p. 117-126.

Jessor, R.; Van Den Bos, J.; Vanderryn, J.; Coasta, F.; Turbin, M. (1995). «Protective factors in adolescent problem behavior: moderator effects and development change». *Development Psychology*, 13 (6), p. 923-933.

Kaiser, G. (1988). *Introducción a la criminología*. Madrid: Dykinson.

Kliewer, W. (1991). «Coping in middle childhood to competence, type A behaviour monitoring, blunting, and locus de control». *Developmental Psychology*, 27, p. 689-697.

Laub, J.; Nagin, D.; Sampson, R. (1998). «Trajectories of change in criminal offending: Good marriages and the desistance process». *American Sociological Review*, 63, p. 225–238.

Laub, J.; Sampson, R. (2001). «Understanding desistance from crime». En M. Tonry, (Ed), *Crime and justice: A review of research*, 28, p. 1–76. Chicago: The University of Chicago.

Layard, R. (2005). *Happiness: Lessons from a new science*. London: Allen Lane.

Lerner, R. (2005). «Positive Youth development. A view of the Issues». *Journal of early adolescence*, 25, p. 10-16.

Loeber, R.; Le Blanc, M. (1990). «Toward a Developmental Criminology». *Crime and justice*, 12. Chicago University Press.

Luthar, S. (1991). «Vulnerability and resilience: A study of high-risk adolescents». *Child Development*, 62, p. 600–616.

Luthar, S.; Cicchetti, D.; Becker, B. (2000). «Research on resilience: Response to commentaries». *Child Development*, 71, p. 573–575.

Luthar, S.; Zelayo, L. (2003). «Research on resilience. An integrative review». En S. S. Luthar (Ed), *Resilience and vulnerability. Adaptation in the context of childhood adversities*. Cambridge University Press. p. 510- 549.

Maruna, S. (2004). «Desistance from crime and explanatory style. A new direction in the psychology of Reform». *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 20 (2), p. 184-200.

Masten, A. (2001). «Ordinary magic. Resilience process in development». *American Psychologist*, 56, p. 227-238.

Masten, A.; Burt, K.; Coatsworth, J. (2006). «Competence and psychopathology in development». En D. Cicchetti & D. Cohen (Eds.), *Developmental psychopathology (2nd Ed.): Vol. 3. Risk, disorder and adaptation*, p. 696-738. Nueva York: Wiley.

Mowder, M.; Cummings, J.; McKinney, R. (2010). «Resiliency scales for children and adolescents: Profiles of juvenile offenders». *Journal of psychoeducational assessment*, 28: 326.

Murray, C. (2009). «Conceptualizing Young People's Strategies of Resistance to Offending as Active Resilience». *British Journal of Social Work*, 40, p. 115–132.

Palermo, G. (2009). «Delinquency: Risks and Protective factors». *International journal of offender therapy and comparative criminology*, 3, p. 247.

Patterson. G.; Degarma D.; Forgath, M. (2004). Systematic changes in families following prevention trials. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 32, 621-633.

Pollard, J.; Hawkins, J.; Arthur M. (1999). «Risk and protection: are both necessary to understand diverse behavioral outcomes in adolescence?». *Social Work Research*, 23, p. 145-159.

Rechea, C.; Fernández, E. (2001). *Panorama actual de la delincuencia juvenil. Justicia de Menores: una justicia mayor. Madrid. Consejo General del Poder Judicial.*

Rojas, M. (2002). «Factores de riesgo y protectores identificados en adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas». *Revisión y análisis del estado actual*. [http://cedro.org.pe/ebooks/friesgo\\_cap3\\_p50\\_93.pdf](http://cedro.org.pe/ebooks/friesgo_cap3_p50_93.pdf)

Rutter, M. (1979). «Protective factors in children's responses to stress and disadvantage». En M. W. Kent, & E. Rolf (Eds.), *Primary prevention of psychopathology: Social Competence in children* (Vol. 3). Hanover, New Hampshire: University Press of New England.

Rutter, M. (1987). «Psychosocial resilience and protective mechanisms». *American Journal of Orthopsychiatry*, 57, p. 316–331.

Rutter, M. (1990). «Psychosocial resilience and protective mechanisms». En J. Rolf, A. S. Masten, D. Cicchetti, K. H. Nuechterlein, & S. Weintraub (Eds.), *Risk and protective factors in the development of psychopathology*. Nueva York: Cambridge University Press, p. 181–214.

Rutter, M. (2000). «Resilience reconsidered. Conceptual considerations, empirical findings and policy implications». En a J.P. Shonkoff & S.J. Meisels (Eds), *Handbook of early childhood intervention*. New York, NY: Cambridge University Press. 2<sup>nd</sup> ed., p. 651-682.

Rutter, M. (2007). «Resilience, competence and coping». *Child abuse & Neglect*, 31, p. 205-209.

Sameroff, A.; Bartko, W.; Baldwin, A.; Baldwin, C.; Seifer, R. (1998). «Family and social influences on the development of child competence». En M. Lewis & C. Feiring (Eds). *Families, risk and competence*. Mahwah: Erlbaum. p. 161-186.

Sameroff, A.; Seifer, R.; Baldwin, A.; Baldwin, C. (1993). «Stability of intelligence from preschool to adolescence. The influences of social and family risk factors». *Child development*, 64, p. 80-97.

Sanz, T. (1997). Tesis doctoral. *Autoeficacia, valor del incentivo y competencia percibida: Efectos sobre la reactividad fisiológica, el afecto y la conducta*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

Smith, E. (2006). «The strenght-based counseling model». *The Counseling Psychologist*, 34, p. 17-79.

Smokowski, P.; Reynolds, A.; Bezrucho, N. (1999). «Resilience and protective factors in adolescence. An autobiographical perspective from disadvantaged youth». *Journal of School Psychology*, 37 (4), p. 425-448.

Stattin, H.; Romelsjo, A.; Stenbacka, M. (1997). «Personal resources as modifiers of the risk for the future criminality: An analysis of protective factors in relation to 18 years old boys». *Bristish Journal of criminology*, 37, p. 198-223.

Stouthamer-Loeber, M.; Loeber, R.; Wei, E.; Farrington, D; Wikstrom, P. (2002). «Risk and promotive effects in the explanation of persistent serious delinquency in the explanation of persistent serious delinquency in boys». *Journal of consulting and clinical Psychology*, 70, p. 111-123.

Stouthamer-Loeber, M.; Wei, E.; Loeber, R.; Masten, AF. (2004). «Desistance from persistent serious delinquency in the transition to adulthood». *Development and Psychopathology*, 16, p. 897-918.

Thomberry,T.; Krohn, M. (2001). «The development of delinquency: An international pespective». En S.O. White (Ed). *Handbook of Youth Justice*. Nueva York: Plenum.

Vanderbilt, E.; Shaw, D. (2008). «Conceptualizing and re-evaluating resilience across levels of risk, time, and domains of competence». *Clinical child family Psychology*, 11, p. 30-58.

Van Domburgh.; Loeber, R.; Bezemer, D (2009). «Childhood Predictors of desistance and level of Persistence in offending in early onset offenders». *Abnorm Child Psychol.* 37, p. 967-980.

Van der Laan, A.; Veenstra, R.; Bogaerts, S.; Verhulst, F.; Ormel, J. (2009). «Serious, Minor, and Non-Delinquents in Early Adolescence: The Impact of Cumulative Risk and Promotive Factors». *The trails study journal Abnormal child Psychology*, 38, p. 339–351.

Vanistendael, S. (1997). *La resiliència o el realisme de l'esperança*. Barcelona: BICE, i Claret.

Vandistendael, S. (2003). «La resiliencia en lo cotidiano». En M. Manciaux (Ed.), *La resiliencia: resistir y rehacerse* (227-238). Barcelona: Gedisa.

Warr, M. (1998). «Life-course transitions and desistance from crime». *Criminology*, 36 (2), p. 183-216.

Waters, E.; Sroufe, L. (1983). «Social competence as a development construct». *Developmental Review.* 3. P. 79-97.

Weitekamp, E.; Kerner, H. (1994). «Epilogue: Workshop and Plenary Discussions and Future Directions». *Cross-National longitudinal research on human development and criminal behavior*. Editado por Elmar G. M Weitekamp and Hans-Jurgen Kerner. Dordrecht: Kluwer Academic.

Werner, E.; Smith, R. (1992). *Vulnerable, but invincible. A longitudinal study of resilient children and Youth*. Neva York. NY: McGraw-Hill.

Werner, E. (1995). Resilience in development. *Current directions in Psychological science*, 4 (3). p. 81-85.2

## 7. Anexo

### Plantilla de recogida de datos

Variables individuales		
1. Fecha de nacimiento: //		
2. Numero identificación		
3. Apellidos y nombre menor:		
4. Sexo	0	Mujer
	1	Hombre
5. Nacionalidad (anexo)		
7. Municipio (anexo)		
8. Comarca (anexo)		
Variables penales		
9. TOTAL expedientes jurisdicción de menores:		
10. Total expedientes juzgados:		
11. Total expedientes en instrucción:		
12. Total expedientes mediados:		
13. Total expedientes prescritos:		
14. Total expedientes absueltos:		
15. Total expedientes finalizados:		
16. Primer hecho falta o delito (anexo):		
17. Categoría falta o delito (anexo):		
18. Fecha hecho: //		
19. Naturaleza	0	No violento
	1	Violento
	2	Seguridad sexual
	3	Contra la seguridad vial
20. Último hecho falta o delito (anexo):		
21. Categoría falta o delito (anexo):		
22. Fecha hecho: //		
23. Naturaleza	0	No violento
	1	Violento
	2	Seguridad sexual
	3	Contra la seguridad vial
24. Desistimiento	0	Sí
	1	no
	2	no evaluable
	3	internados o desinternados
25. Primer programa	1	Mediación
	2	Internamiento cautelar + internamiento centro (medida firme)
	3	Internamiento cautelar
	4	Internamiento en centro (medida firme)
	5	Libertad vigilada cautelar + libertad vigilada (medida firme)
	6	Libertad vigilada cautelar (LLV)
	7	Libertad vigilada (LLV)
	8	Prestación en beneficio de la comunidad (PBC)
	9	Tareas socioeducativas (TSE)
	10	Tratamiento terapéutico ambulatorio
	11	Permanencia fin semana domicilio
	12	Amonestación
	13	LLV + PBC
	14	LLV + TSE
	15	LLV + TTA
	16	LLV + TSE + PBC
	17	LLV + Mediación
	18	LLV + Convivencia en grupo educativo + TTA
	19	Convivencia en grupo educativo
	20	LLV cautelar + mediación
	21	Permanencia fin de semana centro
	22	LLV + permanencia fin semana domicilio
	23	Internamiento en centro + mediación
26. Situación programa	1	Pendiente inicio
	2	Ejecución
	3	Finalizada
	4	Suspendida
	5	Otros



27. Último programa	1	Mediación
	2	Internamiento cautelar + internamiento centro (medida firme)
	3	Internamiento cautelar
	4	Internamiento en centro (medida firme)
	5	Libertad vigilada cautelar + libertad vigilada (medida firme)
	6	Libertad vigilada cautelar (LLVC)
	7	Libertad vigilada (LLV)
	8	Prestación en beneficio de la comunidad (PBC)
	9	Tareas socioeducativas (TSE)
	10	Tratamiento terapéutico ambulatorio
	11	Permanencia fin semana domicilio
	12	Amonestación
	13	LLV + PBC
	14	LLV + TSE
	15	LLV + TTA
	16	LLV + TSE + PBC
	17	LLV + Mediación
	18	LLV+ Convivencia en grupo educativo + TTA
	19	Convivencia en grupo educativo
	20	LLV cautelar + mediación
	21	Permanencia fin semana centro
	22	LLV + permanencia fin semana domicilio
	23	Internamiento en centro + mediación
28. Fecha inicio: //		
29. Fecha finalización: //		
30. Situación programa	1	Pendiente inicio
	2	Ejecución
	3	Finalizada
	4	Suspendida
	5	Otros
31. Segundo programa	1	Mediación
	2	Internamiento cautelar + internamiento centro (medida firme)
	3	Internamiento cautelar
	4	Internamiento en centro (medida firme)
	5	Libertad vigilada cautelar + libertad vigilada (medida firme)
	6	Libertad vigilada cautelar (LLVC)
	7	Libertad vigilada (LLV)
	8	Prestación en beneficio de la comunidad (PBC)
	9	Tareas socioeducativas (TSE)
	10	Tratamiento terapéutico ambulatorio
	11	Permanencia fin semana domicilio
	12	Amonestación
	13	LLV + PBC
	14	LLV + TSE
	15	LLV + TTA
	16	LLV + TSE + PBC
	17	LLV + Mediación
	18	LLV+ Convivencia en grupo educativo + TTA
	19	Convivencia en grupo educativo
	20	LLV cautelar + mediación
	21	Permanencia fin semana centro
	22	LLV + permanencia fin semana domicilio
	23	Internamiento en centro + mediación
32. Fecha inicio: //		
33. Fecha finalización: //		
34. Situación programa	1	Pendiente inicio
	2	Ejecución
	3	Finalizada
	4	Suspendida
	5	Otros
35. Tercer programa	1	Mediación
	2	Internamiento cautelar + internamiento centro (medida firme)
	3	Internamiento cautelar
	4	Internamiento en centro (medida firme)
	5	Libertad vigilada cautelar + libertad vigilada (medida firme)
	6	Libertad vigilada cautelar (LLVC)
	7	Libertad vigilada (LLV)
	8	Prestación en beneficio de la comunidad (PBC)
	9	Tareas socioeducativas (TSE)
	10	Tratamiento terapéutico ambulatorio
	11	Permanencia fin semana domicilio
	12	Amonestación
	13	LLV + PBC
	14	LLV + TSE
	15	LLV + TTA
	16	LLV + TSE + PBC
	17	LLV + Mediación
	18	LLV+ Convivencia en grupo educativo + TTA
	19	Convivencia en grupo educativo

	21	Permanencia fin semana centro
	22	LLV + permanencia fin semana domicilio
	23	Internamiento en centro + mediación
36. Fecha inicio: //		
37. Fecha finalización: //		
38. Situación programa	1	Pendiente inicio
	2	Ejecución
	3	Finalizado
	4	Suspendido
	5	Otros
39. Cuarto programa		
	1	Mediación
	2	Internamiento cautelar + internamiento centro (medida firme)
	3	Internamiento cautelar
	4	Internamiento en centro (medida firme)
	5	Libertad vigilada cautelar + libertad vigilada (medida firme)
	6	Libertad vigilada cautelar (LLVC)
	7	Libertad vigilada (LLV)
	8	Prestación en beneficio de la comunidad (PBC)
	9	Tareas socioeducativas (TSE)
	10	Tratamiento terapéutico ambulatorio
	11	Permanencia fin semana domicilio
	12	Amonestación
	13	LLV + PBC
	14	LLV + TSE
	15	LLV + TTA
	16	LLV + TSE + PBC
	17	LLV + Mediación
	18	LLV + Convivencia en grupo educativo + TTA
	19	Convivencia en grupo educativo
	20	LLV cautelar + mediación
	21	Permanencia fin semana centro
	22	LLV + permanencia fin semana domicilio
	23	Internamiento en centro + mediación
40. Fecha inicio: //		
41. Fecha finalización: //		
42. Situación programa	1	Pendiente inicio
	2	Ejecución
	3	Finalizado
	4	Suspendido
	5	Otros
43. Quinto programa		
	1	Mediación
	2	Internamiento cautelar + internamiento centro (medida firme)
	3	Internamiento cautelar
	4	Internamiento en centro (medida firme)
	5	Libertad vigilada cautelar + libertad vigilada (medida firme)
	6	Libertad vigilada cautelar (LLVC)
	7	Libertad vigilada (LLV)
	8	Prestación en beneficio de la comunidad (PBC)
	9	Tareas socioeducativas (TSE)
	10	Tratamiento terapéutico ambulatorio
	11	Permanencia fin semana domicilio
	12	Amonestación
	13	LLV + PBC
	14	LLV + TSE
	15	LLV + TTA
	16	LLV + TSE + PBC
	17	LLV + Mediación
	18	LLV + Convivencia en grupo educativo + TTA
	19	Convivencia en grupo educativo
	20	LLV cautelar + mediación
	21	Permanencia fin semana centro
	22	LLV + permanencia fin semana domicilio
	23	Internamiento en centro + mediación
44. Fecha inicio: //		
45. Fecha finalización: //		
46. Situación programa	1	Pendiente inicio
	2	Ejecución
	3	Finalizado
	4	Suspendido
	5	Otros
47. Sexto programa		
	1	Mediación
	2	Internamiento cautelar + internamiento centro (medida firme)
	3	Internamiento cautelar
	4	Internamiento en centro (medida firme)
	5	Libertad vigilada cautelar + libertad vigilada (medida firme)
	6	Libertad vigilada cautelar (LLVC)
	7	Libertad vigilada (LLV)
	8	Prestación en beneficio de la comunidad (PBC)

	10	Tratamiento terapéutico ambulatorio
	11	Permanencia fin semana domicilio
	12	Amonestación
	13	LLV + PBC
	14	LLV + TSE
	15	LLV + TTA
	16	LLV + TSE + PBC
	17	LLV + Mediación
	18	LLV+ Convivencia en grupo educativo + TTA
	19	Convivencia en grupo educativo
	20	LLV cautelar + mediación
	21	Permanencia fin semana centro
	22	LLV + permanencia fin semana domicilio
	23	Internamiento en centro + mediación
48. Fecha inicio: //		
49. Fecha finalización: //		
50. Situación programa	1	Pendiente inicio
	2	Ejecución
	3	Finalizado
	4	Suspendido
	5	Otros
50. Séptimo programa		
	1	Mediación
	2	Internamiento cautelar + internamiento centro (medida firme)
	3	Internamiento cautelar
	4	Internamiento en centro (medida firme)
	5	Libertad vigilada cautelar + libertad vigilada (medida firme)
	6	Libertad vigilada cautelar (LLVC)
	7	Libertad vigilada (LLV)
	8	Prestación en beneficio de la comunidad (PBC)
	9	Tareas socioeducativas (TSE)
	10	Tratamiento terapéutico ambulatorio
	11	Permanencia fin semana domicilio
	12	Amonestación
	13	LLV + PBC
	14	LLV + TSE
	15	LLV + TTA
	16	LLV + TSE + PBC
	17	LLV + Mediación
	18	LLV+ Convivencia en grupo educativo + TTA
	19	Convivencia en grupo educativo
	20	LLV cautelar + mediación
	21	Permanencia fin semana centro
	22	LLV + permanencia fin semana domicilio
	23	Internamiento en centro + mediación
51. Fecha inicio: //		
52. Fecha finalización: //		
53. Situación programa	1	Pendiente inicio
	2	Ejecución
	3	Finalizado
	4	Suspendido
	5	Otros